BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.435

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

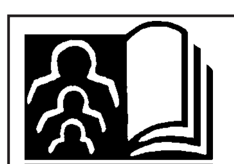
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS SEGURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 622, 28/6/2000. 1) María J. Aducci, LC 4.796.461, argentina, casada, nac. 1/4/44, dom. Triunvirato 3893, Cap.; Sara C. Rao, DNI 6.708.046, argentina, viuda, empresaria, nac. 121/4/51, dom. Bucarelli 1847, 1º "D", Cap. 2) Dom. Triunvirato 4322, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios en general, delivery y cualquier otro rubro en la rama gastronómica. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio. Presidente, María J. Aducci y Directora Suplente, Sara C. Rao.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 55.795

ARESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6/4/2000, Reg. 20, Matanza, not. Gustavo F. Rullansky, Fº 61, constit. ARESE SOCIEDAD ANONIMA. 99 años desde inscripción. Cap. social: $ 12.000. Socios: Apolinario Yucanovich, arg., nac. 23/7/47, cas. 1ª nupc. c/Norma del Valle Romero, comerciante, DNI 7.931.547, dom. Escobar 451, L. de Zamora; Oscar Darío Fleitas Dick, paraguayo, nac. 11/9/60, cas. 1ª c/Rebeca Roman, empleado, DNI 93.696.966, dom. Italia 30, Gral. Pacheco; prescinde sindicatura. Presidente, Apolinario Yucanovich; Director Suplente, Oscar Darío Fleitas Dick, duración 2 ejercicios. Sede: Bogotá 826, Cap. Fed. 12.000 acciones, nominativas no endosables de 1 voto por acción, $ 1 por acción. Suscripción: Apolinario Yucanovich 10.000 acciones, Oscar Darío Fleitas 2000 acciones, integran en efectivo 25%, saldo 2 años. Cierre balance: 30/6. Objeto: Por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades. Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructuras, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción.

Notaria - Andrea F. Dazzi
Nº 55.801

BANCA2.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

GRADUA2.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 13/6/2000 se reformó el art. 1º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCA2.COM S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de GRADUA2.COM S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires''.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 52.987

CARAT PLANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 357 del 29 de junio de 2000, se constituyó CARAT PLANNING S.A. 1) Accionistas: Gregorio Centurión, DNI 11.987.602, argentino, nacido el 14/2/58, casado, publicista, domiciliado en Leandro N. Alem 986, piso 6, ciudad de Bs. As. y Néstor Luis De León, DNI 13.369.234, argentino, nacido el 8/7/59, casado, contador público, domiciliado en Ayacucho 1062, Lanús, Provincia de Bs. As. 2) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística y comercial, incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, investigación de mercados, análisis estadísticos de medios y otras actividades afines relacionadas con las artes gráficas, cromolitografías y ramos afines y el planeamiento, ejecución o difusión de campañas de publicidad mediante utilización de todos los medios que sirvan al efecto. b) Trabajos de imprenta y de impresión de cualquier tipo o naturaleza, incluso fotografías y fonoeléctricas. c) Producción de películas de cualquier clase. d) Redacción de textos publicitarios. e) Ejercer representaciones artísticas. f) Asesoramiento o ejecución de exposiciones, muestras, ferias o stands en las mismas. g) Edición de libros, folletos, o publicaciones de cualquier clase. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá también importar, exportar, financiar, fabricar o transportar toda clase de artículos y productos relacionados con la publicidad y las actividades más arriba indicadas y aceptar representaciones y mandatos. La precedente enumeración es sólo meramente enunciativa al punto que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actividades relacionadas con el objeto social, siempre que las mismas no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto con prohibición de realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 3) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 4) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 5) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 6) Representación: Presidente del Directorio, y en caso de muerte, ausencia o incapacidad permanente de este último al Vicepresidente. 7) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea de Accionistas, los que durarán un año en sus funciones. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 9) Organo de Administración: Director Titular y Presidente, Gregorio Centurión; Director Suplente, Néstor Luis De León. 10) Organo de Fiscalización: Síndico Titular, Norberto Néstor Rodríguez, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de noviembre de 1964, DNI 17.050.887, domiciliado en calle Felipe Boero 4075, Unidad 2, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Síndico Suplente, Ricardo Daniel Tavieres, argentino, casado, contador público, nacido el 29 de diciembre de 1958, DNI 12.776.945, domiciliado en Camarones 2823, ciudad de Bs. As. 11) Sede social: Av. Leandro N. Alem 986, piso 6 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Claudia Paluszkiewicz
Nº 15.450

CERAMICA BENAVIDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Arca Barbous, nac. 26/11/36, cas., industrial, LE 4.189.157, Av. Triunvirato 4979, Cap.; Oscar Alberto Chelli, nac. 8/3/49, cas., contador, LE 7.651.921, García de Cossio 7485, Cap.; Dorinda Palma Mastrippolito, nac. 26/1/33, cas., industrial, DNI 3.172.473, Av. Triunvirato 4979, Cap.; todos argentinos. 2) Esc. 129 del 29/6/00, Fº 286. 3) CERAMICA BENAVIDEZ S.A. 4) 99 años. 5) Av. Triunvirato 4532, piso 1º "E", Cap. 6) $ 12.000. 7) 30/6. 8) Presidente, José Luis Arca Barbous; Vicepresidente, Oscar Alberto Chelli; Director Suplente, Dorinda Palma Mastrippolito. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Objeto social: La explotación integral en todas sus etapas de comercialización y/o industrialización de todos los materiales para la construcción. Podrá dedicarse también por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: Industria-

les: Mediante la producción, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de artículos, frutos y productos destinados de la construcción y afines, metalúrgicos, químicos, cerámicos, del vidrio, plásticos, máquinas para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, explotación de canteras minas con excepción de hidrocarburos y toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase y patentes de invención, marcas de fábrica sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, materia prima y envases, elaborados o a elaborarse y representación, comisiones o consignaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, subdivisión, parcelamiento, arrendamientos, subarrendamientos, permutas, administración y demás operaciones sobre bienes inmuebles y rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, adquisición y transferencia por cualquier otro medio de bienes inmuebles, urbanos y rurales, transformarlos, fraccionarlos y someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir edificaciones de todo tipo y toda clase de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza que fueran, promover, instrumentar y administrar consorcios de propiedad y a todos los fines expuestos, intervenir, gestionar, aceptar o modificar préstamos o financiaciones de entidades públicas y privadas, bancos oficiales, particulares y mixtos y demás instituciones de créditos del país y del extranjero. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipos de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera en concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean éstos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes, productos, valores, etc., su distribución y promoción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Ubaldo Pablo Ugarteche
Nº 52.979

COMPAÑIA ADERBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 91 del 21/6/2000, Fº 416, Reg. 739, se protocolizaron los estatutos y Actas de Asamblea Ordinaria del 17/12/1999 y de Directorio del 24/4/2000, de Montevideo, Uruguay, en las que se decide establecer representación (Art. 123, Ley 19.550) de COMPAÑIA ADERBAN SOCIEDAD ANONIMA en Argentina. Representante legal: Elina María Curatella, argentina, productora de seguros, viuda, 29/9/1950, LC Nº 6.389.524, CUIT Nº 27-06389524-0, Conesa 1890, 1º p. "A", Cap. Fed. Sede en Argentina: Conesa 1890, 1º p., Dto. "A", Cap. Fed., sin asignación de capital.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 53.010

CONSTRUCCIONES DEFENSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celia Marcela Barreto, nac. 14/1/58, casada, DNI 11.946.098, CUIL 27-11946098-6, dcilio. Misiones 1474, V. Constitución, Depto. Constitución, Pcia. Santa Fe; Ramón José Robustiano Figueroa, arg., nac. 24/8/48, soltero, DNI 5.406.054, CUIL 20-5406054-9, dcilio. Los Molinos 854, Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As.; ambos comerciantes. 2) Constitución: Por esc. pública Nº 173 del 26/6/2000, al Folio 369, ante la Not. Alcira C. Depaoli, tit. Reg. 16, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: CONSTRUCCIONES DEFENSA S.A. 4) Dcilio: En la ciudad de Buenos Aires, se fija en Araujo Nº 3447. 5) Objeto social: a) Constructora: La ejecución, construcción, reparación, dirección y adm. de proyectos y obras públicas, privadas, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el reg. de prop. horizontal. b) Inmobiliaria: La compravta., locación, administ., intermediación, comercialización y toda otra operación relacionada con inmuebles urbanos y rurales. 6) Plazo de dur.: 99 años contados desde su inscrip. en la I.G.J. 7) Capital soc.: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una y con der. a u voto por acción. 8) Administración y representación legal: Directorio: Pte., Celia M. Barreto, Dir. Suplente, José R. Figueroa. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre c/año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 52.959

DAIRANET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Mabel Rossi, argentina, divorciada, comerciante, nació 8/7/51, DNI: 6.648.455, domicilio Av. Corrientes 5874 P 7º "26" Capital; Hernán Marcial Alzona, argentino, soltero, empresario, nació 21/8/69, DNI: 20.946.365, domicilio Domingo Faustino Sarmiento 2766 Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 27/6/2000. 3) DAIRANET S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 2339 P 6º Of. "63" Capital. 5) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento integral administrativo, contable o impositivo; evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Realización de estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercado y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo; definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas; estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas. Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Comercial: Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes; la representación de empresas argentinas o extranjeras; el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mirta Mabel Rossi; Director Suplente: Hernán Marcial Alzona, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 55.744

DATA54.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Ernesto Lanata, argentino, 12/09/60, divorciado, periodista, DNI 14.234.966, Teodoro García 1990, piso 26°, Cap. Fed.; y Mario Omar Miranda, argentino, 06/08/53, casado, empresario, DNI 11.120.979, Don Bosco 669, Bernal, Bs. As. 2) 30/06/2000 3) DATA54.COM S.A. 4) Suipacha 1380, piso 8°, Cap. Fed. 5) a) Tecnológicos: procesamiento y transmisión de datos, transferencia electrónica de datos, correo electrónico, servicio de acceso y consulta de información, soporte de publicaciones en base de datos, Internet y otros similares por crearse, soporte de comercio electrónico y comercio electrónico en todas sus formas, tanto dentro de la República Argentina, como en el exterior. b) Publicidad: actuar como agencia de publicidad en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por métodos usuales, creados o por crearse; pudiendo para cumplir con su objeto, realizar la compraventa, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad, de cualquier tipo y en cualquier medio y lugar, tanto dentro de la República Argentina, como en el exterior. c) Comerciales: compraventa, producción, importación, exportación, mantenimiento, reparación, explotación y/o cualquier otra forma de comercialización, de máquinas, equipos, accesorios, software, hardware y suministros vinculados con la computación, la informática, y el procesamiento y transmisión de datos. Desarrollo e implementación de negocios de telemarketing; desarrollo del marketing. d) Inmobiliario: compra, venta, permuta, hipoteca, locación, administración, y toda otra operación inmobiliaria, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. e) Financieras: la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. f) Asesoramiento: asesoramiento, consultoría, planificación, organización, y/o logística, tanto a personas físicas como jurídicas, relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. g) Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y/o cualquier otro negocio representativo relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Jorge Ernesto Lanata. Director Suplente: Mario Omar Miranda. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
Nº 52.993

DELLI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Adolfo Heudtlas Cotonat, divorciado, 47 años, DNI 10.141.369, arquitecto, Av. Corrientes 1469, 1, Cap. Noemí Virginia Ricciardelli, soltera, 39 años, DNI 14.246.121, empleada, Garnica 1785, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Escrit. del 26-6-2000. 3) DELLI S.A. 4) Tucumán 1673, 2, 5, Cap. 5) Elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución en sus más variados aspectos y modalidades, de productos alimenticios, pudiendo realizar todos los actos y negocios jurídicos que sean necesarios, útiles o convenientes para llevar a cabo su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Noemí Virginia Ricciardelli, Dir. Sup.: Pedro Adolfo Heudtlass Cotonat.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.004

DOC TEK

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Casal, argentino, 21/11/51, casado, ingeniero, DNI 10.195.629, Av. del Libertador 2656, piso 9º "B", Cap. Fed.; y María Alejandra Riveiro, argentina, 04/01/58, casada, licenciada en turismo, DNI 12.888.098, Güemes 950, Vte. López, Bs. As. 2) 03/07/2000 3) DOC TEK S.A. 4) Sarmiento 412, piso 6° of. 601, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: compraventa, alquiler, leasing, importación, exportación, explotación y/o cualquier otra forma de comercialización, de máquinas, equipos, accesorios, software, hardware, instrumental, útiles, suministros y todo otro tipo de muebles para el equipamiento de oficinas, comercios y todo tipo de negocios e industrias. b) Servicios: prestación de servicios de almacenamiento, administración, custodia, guarda, registro, transporte, procesamiento y digitalización de documentación y archivos de terceros, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, conocidos o a conocerse. c) Tecnológicas: procesamiento y transmisión de datos, transferencia electrónica de datos, correo electrónico, servicio de acceso y consulta de información, soporte de publicaciones en bases de datos, Internet, y otros similares creados o por crearse, soporte de comercio electrónico en todas sus formas. d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, hipoteca, locación, administración, y toda otra operación inmobiliaria, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. d) Financieras: la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. e) Asesoramiento: asesoramiento, consultoría, planificación, organización, y/o logística, tanto a personas físicas como jurídicas, relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. f) Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y/o cualquier otro negocio representativo relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo Casal. Vicepresidente: María Cristina López Rivas. Director Suplente: José Ignacio Cid. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/06. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
Nº 52.994

DRESSER - RAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 22-10-1993, Nº 10.338, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 26-6-2000 "DRESSER - RAND ARGENTINA S.A." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social que operará el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Jorge Raúl Postiglione
Nº 52.975

DROGUERIA CHESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 248, folio Nº 796 del 27/06/2000, ante la Escribana Delia Regina Bram, adscripta Registro 1149 de Cap. Fed., se constituyó "DROGUERIA CHESTER SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Angel Ignacio Caraballo, arg., nac. 2/06/1959, cas. 1eras. c/Alcira Alejandra Isabel Vial, comerciante, DNI: 13.316.186, CUIT Nº 20-13316186-5, dom. Armenia Nº 2341, 6º D, Cap. Fed.; y Luis Alberto Martínez, arg., nac. 22/09/1955, cas. 1eras. c/Minta Mabel Díaz, contador, DNI: 11.824.174, CUIT Nº 20-11824174-7, dom. Av. Córdoba Nº 1525, 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b)Fabricación, producción, procesamiento, elaboración, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. c) Distribución, transporte y comercialización, sea directamente con el consumidor o a través de intermediarios, con entidades públicas o privadas, de drogas de uso medicinal, químico industrial y productos descartables de uso médico, como acondicionamiento y movimiento de mercaderías de terceros con o sin provisión de materiales y fletes para terceros. d) Solicitar y tramitar la abstención del Registro de marcas de fábrica, patentes de invención, modelos y diseños industriales y nombres de comercio. e) Participar en licitaciones públicas relacionadas con su objeto. f) Establecer agencias, sucursales, representaciones o cualquier otro tipo de relación negocial. Las actividades relativas al objeto podrán desarrollarse en cualquier punto del territorio de la República, y en el exterior, sujetas a las reglamentaciones que rijan en cada caso. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines del presente artículo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 divididos en 100 acciones nominativas no endosables, ordinarias de 1 voto por acción y de ($ 120) valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Angel Ignacio Caraballo 90 acciones y Luis Alberto Martínez 10 acciones. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio; 30 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Angel Ignacio Caraballo, Director Suplente: Luis Alberto Martínez, quienes aceptan los cargos. Sede social: Avenida Belgrano 271, piso 4º, Cap. Fed.

Autorizado - Sebastián Pérez Colman
Nº 55.840

EBI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Directorio del 11/6/99 y Asamblea no unánime del 18/8/99 y esc. púb. del 25/4/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la

sede en Sarmiento 412, piso 4, CF; aumentar el capital en $ 118.000, de $ 12.000 a $ 130.000; y reformar el estatuto: Capital: $ 130.000, 130.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 55.785

ECLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 08-06-00; Luis Alberto Ciarulli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1951, D.N.I. 10.086.844, Ruta 5 Km. 83,900 Mercedes, Pcia. Bs. As. y Arturo Hipólito Irigoin, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1956, D.N.I. 12.240.448, Charlone 1474, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de confiterías, cafeterías, restaurante, pizzerías, salones de baile, de fiestas, salas de entretenimiento; de canchas de paddle y bowling así como el expendio de comestibles y bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad relacionada con el objeto social y el rubro gastronómico. Publicidad: La explotación de agencia de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de murales, gráficos, televisivos, video televisión, audiovisuales, radiales y/o cinematográficos; Explotar servicio de televisión por cable, radio y televisión, espectáculos artísticos y musicales; Seguridad: La explotación de agencias de seguridad, efectuando vigilancias, informes personales y comerciales, servicios de custodia de valores, bienes, personas, y edificios. La vigilancia de establecimientos industriales, de consorcios de propiedad horizontal, de zonas residenciales y bancos, de valores en tránsito. Sistemas de seguridad en viviendas, comercios e industrias, así como el seguimiento y búsqueda de personas; Transporte: La prestación del servicio de transporte privado dentro y fuera del país de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente y Vicepresidente en forma conjunta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Luis Alberto Ciarulli; Vicepresidente: Arturo Hipólito Irigoin; Director Suplente: Mónica Nilda Alegría, argentina, nacida el 12-05-46, divorciada, contadora, D.N.I. 5.383.299, Talcahuano 451, piso 3º, Dpto. F, Capital; Sede social: Talcahuano 451, piso 3º, Dpto. F, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 55.798

ECOFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 203 pasada en San Nicolás el 12/6/2000 ante esc. Leopoldo O. Cirio, se modifica la denominación de la soc. "ECOFOOD SOCIEDAD ANONIMA", const. por esc. pública del 25/4/2000, debido a la existencia de homonimia, en expte. de I.G.J. Nº 1681564, por ello deciden cambiar denominación por el de "ANE S.A.", y por lo expresado modificar el art. primero de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de 'ANE S.A.' queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero''.

Notario - Leopoldo O. Cirio
Nº 53.016

EMPRESITIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 88 del 20/06/2000. 1) Carlos José Dupont, arg., nac. el 22/8/1970, DNI 21.509.414, empresario, casado, dom. Chubut 1621 San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Fernando Mariano Perés, arg., nac. 17/10/1970, DNI 21.832.828, empresario, casado, dom. Albarellos 2145, piso 5º, D, San Isidro, Pcia. Bs. As., constituyeron: 2) "EMPRESITIO ARGENTINA S.A." con sede en Av. Libertador, piso 12º A, Cap. Fed. 3) realizar, por cta. propia o de 3ros. o asociada o en conjunto con 3ros., actividades de: Comercio electrónico y soporte al comercio electrónico de 3ros.; desarrollar o explotar medios interactivos de comunicación y publicidad y prestar servicios afines. Adquirir y disponer a cualquier título de la propiedad u otros dchos., y explotar, promover, consultoría, intermediar, importar, exportar, comercializar y distribuir bienes, productos y servicios; y mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones, tercerizar servicios, agencias y gestiones de negocios. Prestar servicios y explotar tecnologías de la información afín a la informática y desarrollo, integración y aplicación de software, diseño, instalar, desarrollar, conservar, interconexión, gestión, mantener, administrar y cualesquier actividad respecto a redes de telecomunicaciones, portales, sitios en internet o en cualesquiera otras redes y de medios y aplicaciones informáticas, excluyendo las reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión por ley. 4) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u. Valor cada acción $ 1. 5) 99 años. 6) Directorio: 1 a 10 por 1 año. Prescinde de sindicatura. Presidente Carlos José Dupont. Vicepresidente: Fernando Mariano Perés. Suplente: Alejandro Adolfo Maximiliano Anderlic, Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Asamblea arts. 237, 243 y 244 ley 19.550. 7) a) 5% al fdo. de reserva legal, h/el 20% del capital social, b) honorarios del Directorio, de acuerdo a art. 261 ley 19.550. c) La suma que corresponda para satisfacer, en su caso, el dividendo acumulativo impago de las acciones preferidas, d) suma necesaria, para satisfacer, en su caso, el dividendo fijo de las acciones preferidas, e) suma necesaria para satisfacer en su caso, el dividendo adicional y/o acumulativo de las acciones preferidas, f) Las reservas que la asamblea decida constituir sujeto a las previsiones del 3er. párr. del art. 70 Ley 19.550, g) dividendo, de las acciones ordinarias, h) remanente de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que resulten luego de deducidos los conceptos anteriores, a dividendos de las acciones preferidas, en su caso, cuando las condiciones de emisión así lo dispongan. Los dividendos aprobados por Asamblea, deben ser pagados dentro del año de su aprobación. Los dividendos no cobrados en 3 años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Soc. El Directorio puede disponer el pago de dividendos provisorios antes del cierre del ejercicio, siempre que su aprobación y demás formalidades se ajusten al art. 224 ley 19.550. 8) 31/12 de cada año. 9) Causales: art. 94 ley 19.550. Liquidación por directores o pers. designada por socios.

Escribano - Augusto Héctor Etcheverry
Nº 55.777

EMTEC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 26/6/2000, Roberto Florentin, arg., casado, comer., 7/6/47, DNI 18.765.238, Remedios de Escalada de San Martín 1988, Cap. Fed., Pedro Vicente Ovejero, arg., soltero, abogado, 24/10/58, DNI 12.734.194, Andrés Lamas 1647, Piso 2º "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Mandatos y representaciones, mandatos con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, adquisición y administración de bienes, capitales, empresas y emprendimientos de todo tipo. b) Financieras e inmobiliarias: Realización y administraciones de negocios inmobiliarios, arrendamientos y alquileres, operaciones financieras y de inversión, con inclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiere el concurso público. Adquisición y venta de títulos acciones y otros valores. c) Asesoramientos comerciales y servicios; Mediante la realización de toda clase de asesoramientos en la adquisición y administración de bienes inmuebles para particulares, sean personas físicas o jurídicas, o para el estado, ya sea que actúe como persona de derecho público o privado, en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal, como así también la prestación de servicios de organización industrial, comercial, financiera técnica y científica y d) Publicidad y propaganda; pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por prensa, radio, televisión, carteleras, móviles impresos y películas cinematográficas y todo otro medio actual o que en el futuro se creare, todas las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital Pesos 1000,000. Ad/repres., mínimo uno, máximo cinco, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Roberto Florentin. Director Suplente: Pedro Vicente Ovejero. Sede social: Moreno 850, Piso 16º "E", Cap. Fed.

Autorizado - D. Mangone
Nº 55.702

ERA POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.140 del 21/6/00, Fo 419, Reg. Not. 1689 Cap. Sede Social: Malabia 781 Cap. Socios: José Antonio Reyna, nacido el 30/6/45, LE 4.522.436, CUIT 20-04522436-9 y Olga Teresa Alvarez, nacida el 11/2/49, LC 6.028.903, CUIL 23-06028903-4 argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en J. B. Alberdi 1226 7º "B" Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Recepción, clasificación, transporte y distribución de correspondencia y sus respuestas. Servicio de mensajería mediante la utilización de distintos medios de transporte, ya sean propios o contratados. Transporte de mercaderías, ya sean en estado sólido líquido o gaseoso y de semovientes ya sean por medios propios o de terceros. Transporte de personas, mediante la prestación de servicios de charter; comunicaciones telefónicas por cable o por aire, con o sin transmisión de imágenes, por Internet y por la vía que en el futuro genere la ciencia y tecnología; preparación de material a distribuir, su embalaje, envasamiento, fraccionamiento, ensobrado, etiquetado y almacenamiento de los elementos a distribuir. El ejercicio de concesiones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, empresas, entes y organismos públicos y privados ya sean del país o del exterior; explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, tecnologías, derechos, modelos y diseños comerciales e industriales. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre Ejercicio: 30 de mayo. Presidente: José Antonio Reyna. Vicepresidente: Olga Teresa Alvarez. Dir. Titular: Néstor Raúl Ciavirella, nacido el 28/11/67, DNI 18.228.031, CUIT 20-18228031-4 y Dir. Sup.: Norma Beatriz Reyna, nacida, 6/8/71, DNI 22.278.245, CUIL 27-22278245-2, ambos argentinos, casados comerciantes, domiciliados en J. B. Alberdi 1226 7º "B" Cap. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 55.743

FM2B

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Omar Oddone, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 11-5-38, LE 5.616.142, domiciliado en Sarmiento 246, piso 3º Cap. Fed.; Agustín José Marti, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 6-6-49, LE 6.152.318, domiciliado en Sarmiento 246, piso 3º Cap. Fed.; Bruno Laurent Barbier, soltero, belga, empresario, nacido el 26-9-66, DNI 93.683.899, domiciliado en Libertad 1386, piso 1º "B" Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Constitución: 28-6-2000. Domicilio: Arroyo 880, piso 3º Of. 5 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) La prestación de servicios de portales de internet, incluido la consultoría, accesibles por cualquier medio de transmisión; b) La promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en cualquiera de sus formas para su distribución a través de cualquier medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y sus servicios correlativos; c) La creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; d) La investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de banco de datos; e) La adquisición, desarrollo, producción, personalización, presentación, licencia y venta de software; f) La comercialización y desarrollo de publicidad; g) El comercio de bienes y servicios y la intermediación en el comercio de bienes y servicios por medios electrónicos e internet. Plazo: 99 años de su inscripción. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Omar Oddone; Director Suplente: Agustín José Martí. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 55.746

HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de asamblea de fecha 10.03.00 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 120.000, con reforma del art. 4 del Estatuto. Asimismo, se resolvió designar Presidente a Ana de Jesús Contigiani y Director Suplente a Guillermo Luis García. En los términos del art. 194 de la L.S.C. la sociedad ofrece a sus accionistas la suscripción de 120.000 acciones, nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción.

Presidente - Ana de Jesús Contigiani
Nº 53.008

HOJASA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/2000. 2) Guillermo Jorge Nicolás Sandoval, argentino, nacido el 23/9/1957, casado, empresario, DNI 13.211.834, domiciliado en Montevideo 1670 4º Piso Cap. Fed. y María Alejandra Sandoval, argentina, nacida el 8/5/1961, casada, abogada, DNI 14.900.443, domiciliada en Montevideo 1559 1º Piso Cap. Fed. 3) "HOJASA INDUSTRIAL S.A." 4) Coronel Pagola 3654 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las, las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, distribución, reparación, importación, y exportación de envases y de toda clase de objeto y bienes realizados en hojalata, como asimismo, la comercialización, importación y exportación de hojalata. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Guillermo Jorge Nicolás Sandoval, Directora Suplente: María Alejandra Sandoval.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 55.748

HOLA CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "GCS S.A.", con domicilio en Arenales 1999 piso 1 Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 16/4/99 Nº 5284 Lº 4 de S.A. y "Audiotel S.A.", con domicilio en Leandro N. Alem 465 piso 5 "J" inscripta en el R.P.C. el 13/1/94 Nº 432 Lº 114 Tº A de S.A; Constitución: 31/5/99. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 628 piso 2, Cap. Fed.; Objeto: (a) Compraventa, consignación de espacios publicitarios en los medios de difusión creados o a crearse, incluyendo en medios de radiodifusión, televisivos, radiales, orales, escritos, en internet, multimedia y cine. Producción de todo tipo de espectáculos, publicidad de exhibición pública, en teatro, cine, radio y televisión, redes de computación y cualquier otro medio de difusión, dentro o fuera de la República Argentina. Compraventa, comercialización en cualquier forma, consignación, importación, exportación, de todo tipo de espectáculos, guiones, películas o videos y demás actos y obras de entretenimiento, cualquiera sea su naturaleza, sea en forma de libros, revistas, fascículos, cd-rom, compact disc, cassettes, diskettes, material discográfico o mediante cualquier otro soporte técnico creado o a crearse en el futuro. (b) Digitalización de información, y producción de programas de software. (c) Desarrollo e implementación de negocios de telemarketing; desarrollo del marketing. (d) Oferta y venta de entradas a todo tipo de espectáculos y/o pasajes, sean aéreos, marítimos y/o terrestres. (e) Registro de marcas, designaciones, nombres comerciales, obtener patentes, modelos industriales, adquirir o disponer de derechos de propiedad industrial, intelectual y derechos de autor, así como conceder y recibir licencias o autorizaciones para el uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Roberto Benito Hernández, Vicepresidente Nicolás Esteban Bommes. Directores Titulas Carlos Ernesto Zipilivan. Directores Suplentes; Mónica Susana Caro Ignacio Rosner y Leonardo Javier Racauchi. Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 55.747

INNOVAR PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, C.F. Dir. Supl: Violeta Luisa Rios, arg. solt. empl. 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, C. F. a) Instalación, administración, explotación: clínicas, sanatorios, geriátricos, centros médicos, establecimientos asistencial, organización, promoción, administración, prestación profesionales arte d/ curar, servicios médicos, paramédicos, asistenciales, organización, administración, explotación: servicios, medicina prepaga, contratación servicios médicos, paramédicos, prestaciones vinculadas a/la salud; compra, venta, importación, exportación d/medicamentos, especialidades terapéuticas, insumos p/consultorios médicos, establecimientos asistenciales, equipos, instrumentos quirúrgicos d/diagnósticos, ortopédicos, odontológicos. b) Ejercicio: representaciones, mandatos. Producción, elaboración, fabricación de: medicamentos, aparatos, instrumental, equipos, materiales p/la actividad médica, paramédica, sanatoriales. Cualquier otra relacionada c/el mantenimiento, recuperación d/la salud. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. A. Alsina 2065, PB "9", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 55.707

IÑAKI TRES DE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Javier Domínguez, casado, ganadero, 35 años, DNI 17.186.802, CUIL 20-17186802-6, Fasioli 1036, Puerto Deseado y María Luisa Janela, soltera, comerciante, 46 años, DNI 11.008.249, CUIL 27-11008249-0, Lago Argentino 308, Río Gallegos, ambos argentinos, Provincia de Santa Cruz. 2) 30/6/00. 3) Av. Corrientes 1250 10º H, Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas, avícolas, lácteos, vitivinícolas y agropecuarios. La comercialización y acopio de aceites vegetales, grasas, huesos y subproductos ganaderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos frutohortícolas y agropecuarios. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Cría y engorde de todo tipo de hacienda. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: María Luisa Janela. Director Suplente: Roberto Javier Domínguez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 55.808

LA NUEV@ FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Aníbal Núnez, empleado, 45 años, DNI 11.684.398, América 3774, Pcia. de Bs. As., Luis Eduardo Bajo, A. Programador, 34 años, DNI 17.223.368, Calle 30, 907, Pcia. de Bs. As., Eduardo Andrés Mouras, Ing. Electrónico, 43 años, DNI 12.514.912, F. Bilbao 2644, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 9/6/2000. 3) LA NUEV@ FRONTERA S.A. 4) Av. Directorio 783, 3, C. Cap. 5) Comercialización: Prestar directa o indirectamente servicios de acceso de redes Internet y a otras redes nacionales e internacionales, así como la prestación de servicios de contenidos, correo electrónico, acceso, transporte, distribución de productos y logística y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de internet, compra y venta productos y servicios por internet y/o su intermediación (shopping virtual) Diseño, desarrollo y promoción integral y publicidad de páginas y sitios web, promoción de productos, ideas y páginas web, congresos, cursos, libros, lanzamientos comerciales, propiedades, ventas y ofertas. b) Publicidad y Propaganda: Explotación de empresas de publicidad y promoción en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico o electrónico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, televisiva, cinematográfica, electrónica, impresa o cualquier otro medio. C) Asesoramiento y consultora: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización o reingeniería de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, reformulación, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos técnicos, informáticos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, consultora de servicios de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware, software, servicio internet, proyectos llave en mano y telecomunicaciones. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Importación y exportación y su venta, de todos los Bienes, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes en vigencia. f) Diseño, desarrollo y comercialización de software para uso particular en internet y general destinado a las actividades profesionales comerciales e industriales. Prestación de servicios de asesoramiento, proyectos, ingeniería y consultoría en sistemas de telecomunicaciones o infraestructura asociada para redes de voz, datos e imagen. h) Provisión e instalaciones de equipos y sistemas de telecomunicaciones y energía. Construcción de redes e infraestructura asociada. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Eduardo Andrés Mouras, Dir. Sup.: Luis Eduardo Bajo.

Apoderado - Carlos Paulero
Nº 53.002

LOS TALAS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 427 del 24/11/99, Registro 1447 de la Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) "LOS TALAS CLUB S.A.". 2) Florida 349, 4º Of. 9-16, Capital. 3) 99 años. 4) Enrique Etchebarne, arg., 12/7/1961, D.N.I. 14.602.600, casado, empresario, Lavalle 636, 4º Capital Federal; Alejandro Javier Vidal Domínguez, arg., 8/2/1958, DNI 11.858.902, casado, empresario, San Lorenzo 665, Muñiz, Prov. de Bs. As.; Mariano Vidal Domínguez, arg., 9/7/1961, DNI 14.636.390, casado, empresario, San Martín 2020, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Susana Alcira Celina Vidal Domínguez de Vidal Domínguez, arg., 01/12/1935, L.C. 2.733.901, viuda, ama de casa, Sarmiento 1477, San Miguel, Prov. de Bs. As., Marcela María Vidal Domínguez, arg., 8/9/1959, D.N.I. 13.938.285, casada, ama de casa, Gaspar Campos 1380, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; María Luján Vidal Domínguez, arg., 7/3/1968, D.N.I. 20.282.178, casada, empleada, San Lorenzo 665, Muñiz, Prov. de Bs. As.; y Cecilia María Vidal Domínguez, arg., 16/10/1969, D.N.I. 20.956.847, casada, empleada, Sordeaux 3435, Bella Vista, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización del anteproyecto y proyecto de la obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado "Club de Campo San José de los Talas", sito en la calle Entre Ríos 3, entre Parque Irízar y Río Luján, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. Dichas obras de infraestructura y recreación serán de exclusiva propiedad de la sociedad. b) La confección del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del complejo incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contrato de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las obras mencionadas en el punto "a)" precedente, incluyendo las áreas recreativas deportivas y culturales. d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional, especialmente los requeridos por el Decreto 9404/87 y 8912/77 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de los lotes que conforman el Club de Campo de los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes en el complejo. f) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Club de Campo. g) La administración del Club de Campo durante la existencia del mismo. A los efectos apuntados en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que forman el Club de Campo, los gastos y expensas comunes, ordinarios y/o extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. h) Conforme a las previsiones del Decreto 9404/86, y según resulte de los planos de mensura y subdivisión que se aprueben y que formarán parte del presente estatuto, la sociedad será exclusiva titular del dominio de: (i) las áreas recreativas y de esparcimiento; (ii) de las servidumbres sobre los espacios circulatorios del Club de Campo "San José de las Talas". i) Promoción de actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios. j) Prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes bajo su dominio y la prestación de los servicios propios del Club de Campo, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del lote, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. 6) Capital Social: $ 19.200. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, o impedimento. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Javier Vidal Domínguez; Directores Titulares: Mariano Vidal Domínguez y Cecilia María Vidal Domínguez; Director Suplente: Gino José Vicario.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 53.019

MABEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 94 folio 237 del 5/5/00 Reg. 734: Claudio Román Gil, arg., solt., mayor de edad, comerc., DNI 13.773.722, CUIT 20-13773722-2 y Angel Mario Guevara, arg., cas., empresario, DNI 7.599.071, CUIT 20-07599071-6, ambos en Lima 369, 4to. E, Cap. Fed. Denominación: MABEAN S.A. Plazo: 99 años, Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal. Aporte y/o inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios inmobiliarios. Administrar bienes propios o de terceros ya sea de personas físicas o jurídicas Representación: Ejercer la representación y/o comisión de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Lima 369, 4to. piso E, Cap. Fed. Presidente: Angel Mario Guevara. Director Suplente: Claudio Román Gil.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 52.936

NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.

Se hace saber que: NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V. sociedad con domicilio en Rooseveltplantsoen 4, 2517, La Haya, Reino de los Países Bajos, por Acta de fecha 6/6/00 decidió el establecimiento de su sucursal en la Argentina. Sede en la República Argentina: Avenida Alvear 1580, 1er. piso, Capital Federal. Representantes: Alejandro Eduardo Fargosi, argentino, 28/11/54, casado, abogado, domicilio Ayacucho 1510, 5º piso, Capital Federal, D.N.I. 11.371.750 y María Fernanda Castellano Terz, argentina, 5/4/63, soltera, abogada, domicilio Vicente López 1895, 1º A, D.N.I. 16.131.450, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Alvear 1580, 1º piso, Capital Federal y con poder otorgado el 6/6/00. Objeto: Encargarse del marketing y vender concesiones en el área de la telecomunicaciones y/o prestar servicios y realizar lo necesario para obtener las licencias respectivas, como así también participar, tener cualquier otro tipo de interés, llevar la dirección de otras empresas, de cualquier tipo que fueren, y además, financiar a terceros y constituir de cualquier manera garantías u obligarse por compromisos de terceros, y, finalmente, realizar todo aquello que pudiera estar relacionado o ser conducente con lo mencionado con anterioridad. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
Nº 52.953

NICOLAS ROSSI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 95 del 27 de junio del 2000. Socios: Nicolás Rubén Rossi, argentino, nac. el 19 de enero de 1941, empresario, divorciado, D.N.I. 4.576.405, domic. en Junín 367, 9º "A", Capital y Noemí Marta Walker, argentina, nac. el 5 de enero de 1934, empleada, divorciada, L.C Nº 0.937.070, domic. en Junín 367, 9º "A", Capital; 1) NICOLAS ROSSI Y ASOCIADOS S.A.; 2) Reconquista 574, 3º "G", Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: administración, compra, venta, permuta, construcción, refacción y toda otra forma de comercialización de bienes inmuebles de todo tipo, como viviendas, galerías comerciales, locales de negocios, industrias, terrenos urbanos y rurales, campos, clubes de campo, barrios cerrados y administración de inmuebles sometidos a la ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; alquileres y arriendos de todo tipo de bienes inmuebles. La explotación de establecimientos agropecuarios dedicados a la cría, recría, invernada y engorde de todo tipo de haciendas, y la siembra y comercialización de todo tipo de cultivos productivos, y de tambos, usinas lácteas, y la elaboración y venta de sus productos y subproductos. 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u y de un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Nicolás Rubén Rossi y Director Suplente: Noemí Marta Walker.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 52.952

PETIT MUEBLES GAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 312 del 26-06-00, F. 949, Reg. 1094; Delfina Alejandra Echenique, arg., soltera, nac. 21-5-73, DNI. 23.331.389, Antártida Argentina 6047, Villa Bosch; y Carlos Alberto Prigioni, arg., casado, naci. 4-6-43, LE 4.422.451, Aconcagua 1850, Hurlingham, ambos comerciantes; "PETIT MUEBLES GAMA S.A." 99 años; objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, diseño, renovación, reconstrucción, compra-venta de muebles, sus partes y accesorios en todos sus estilos ya sean metálicos y/o de madera para uso doméstico, comercial e industrial. Importación, exportación, consignación, y representación de empresas y/o marcas de muebles. La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto capital $ 12.000; Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscaliz.: prescinde sindic.; C. ejerc. 31/12; Sede: Bazurco 3388, CF; Presidente: Carlos Alberto Prigioni, D. Suplente: Delfina Alejandra Echenique.

Autorizado - Gonzalo Ramírez
Nº 55.773

POLTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 203, F 629, del 29/06/2000, ante Escrib. Federico Ugarte

Posse, Reg. Not. 1022, de esta Ciudad, Socios: Juan Estanislao Vicente Stachnik, húngaro, nac. 15/6/43, cas., empresario, DNI 10.195.721, y CUIT 20-10195721-8, dom. Pimienta 987, ap. 606, Montevideo, República Oriental del Uruguay, y Eduardo Kluz, arg., nac. 5/4/1948, divorciado, ingeniero, LE. 5.268.290, y CUIT 20-05268290-9, dom. en Reconquista 887, 9º p, dpto. "B", de esta ciudad. Denominación: "POLTEC S.A.". Duración: 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, consignación, locación, arriendo, distribución y/o comercialización de material ferroviario, grupos electrógenos, maquinarias, equipos, herramientas, implementos y/o elementos para la industria de la construcción, de las telecomunicaciones, de la alimentación, metalúrgica, agrícola, forestal, maderera, petrolera, minera, química, ferroviaria y/o informática, como así también, sus diversos componentes, partes, repuestos y/o accesorios. b) Industriales: Generación de material ferroviario; diseño, desarrollo, elaboración, construcción, fabricación, modificación, montaje, instalación, reparación y/o asistencia de material ferroviario, maquinarias, equipos, herramientas, implementos y/o elementos para las distintas actividades enunciadas precedentemente, sus diversos componentes, partes, repuestos y accesorios. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración, permuta, locación, leasing, división, fraccionamiento y/o afectación al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512, de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean rurales, urbanos, sub-urbanos y/o mixtos. d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse: constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compraventa y caución de títulos, bonos, acciones u otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de todas aquellas operaciones en la que sea necesario el concurso público, determinadas en la ley 18.061 de Entidades Financieras, e) Representaciones y Mandatos: Ejercer toda clase de comisiones, representaciones y mandatos de marcas, patentes, licencias, franquicias, diseños o dibujos industriales nacionales y/o extranjeros: prestar y/o brindar servicios de asesoramiento y consultoría a empresas o particulares: intervenir y participar en toda clase de licitaciones y/o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. f) Importación y Exportación: De todo aquello permitido y autorizado por la legislación vigente. En todos aquellos casos en que la ley así lo disponga, la sociedad intervendrá a través de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Cincuenta Mil Pesos. Administración por 2 ejercicios. Directorio Presidente: Eduardo Kluz. Director Suplente Juan Estanislao Vicente Stachnik. Aceptación de cargos: En la escritura. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Reconquista 887, 9 piso, dpto. B, Cap. Fed.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 55.793

PRESTADORES MEDICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 438, 14-06-2000. Reg. 520, Cap. Socios: Federación Médica Gremial de la República Argentina, CUIT 30-52911819-4, dom. Hipólito Yrigoyen 1124, Cap. Fed. Est. Aprob. 2-05-1942, pers. juríd. Nº 119.777, año 1942, Pers. Gremial No. 1398, Res. 0661-93-Acta Asamblea 12-02-1997, Pte. Aldo Luis Giusti, arg., mayor, casado, DNI 12.430.204, médico, Silver Cross America Inc. S.A., CUIT 30-66343419-1, dom. Francisco A. de Figueroa 1240, Cap. const. por escr. pca. 42 del 5-04-1993, Reg. 1501, Cap. Inscr. I.G.J. Nº 3735 L. 112, Tº A. de SA y Escr. Nº 1434 del 21-07-1995, mod. objeto y cambio denom. en el Reg. 624 inscr. en IGJ Nº 6809, L. 117 Tº A de SA y Acta As. Nº 18 del 11-01-99 representada por su Pte. Dr. Mario Iván Lugones, arg., casado, mayor LE 7.602.680. Mutual de Médicos Municipales, CUIT 30-57020604-0, con dom. Callao 924/26, Cap. inscr. en el Reg. Nnal de Mut. con matr. 245 de Cap. Fed. Res. Nº 92 del 31-01-1947 y aprob. Est. Res. Inst. Nnal. de Ac. Mutual Nº 371 del 10-05-1989 e inscrip. el 13-06-1989 en L. 127, Res. 3107 de esa fecha y Acta Asamblea de fecha 1-06-2000 representada por don Angel Manuel Héctor Guillermo Acevedo, arg., casado, mayor con DNI 4.328.917, como presid. de la Com. Directiva. Alberto Harold Ederi, arg., LE 4.494.498, CUIT 20-04494498-8, nac. 25-04-1930, médico, casado, dom. Av. Belgrano 2488, Cap. y Adolfo Kalinov, arg., L.E. 4.051.853, CUIT 20-04051853-4, casado, mayor, médico. Denominación: PRESTADORES MEDICOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde inscripción. Capacidad y Objeto: La Sociedad cuenta con plena capacidad legal para contratar y ejercer actos de comercio, y tiene por objeto las siguientes actividades: I. — Administración y Servicios: a) La prestación de servicios médico asistenciales, con carácter integral, por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas, destinadas a personas físicas, empresas, mutuales, obras sociales y otras instituciones que brinden servicios médicos asistenciales. b) Por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros: organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. c) Organizar y ejecutar la actividad de gerenciación y administración de servicios médico asistenciales en general, incluyendo los servicios de odontología, farmacéuticos y diagnósticos en general, que serán realizados por terceros prestadores, organizar y ejecutar las actividades y servicios de consultoría integral, de estadísticas y de auditoría técnico administrativa y profesional para la asistencia médica, odontológica, diagnóstica y farmacéutica. Todas estas actividades y servicios serán destinados a obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, entidades de medicina prepaga y/u otros sistemas similares. Estos servicios, así como la dirección técnica, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. II. — Comercial: Mediante la comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico y la comercialización de los servicios y actividades mencionadas en este mismo artículo. A los fines de la obtención del objeto social, la Sociedad se halla facultada para llevar a cabo todas las actividades civiles y comerciales, que tiendan a su consecución. Con tal motivo y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad podrá comprar y/o vender al contado a plazos, con o sin garantía, acordando y/o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar locaciones, administrar, permutar, hipotecar, prendar, dar o recibir en pago toda clase de bienes, constituir todo tipo de derechos reales, tomar créditos con o sin garantía, otorgar cancelaciones, mandatos, operar con Entidades Financieras y otras Instituciones, privadas o estatales, presentarse en juicios, declinar o promover jurisdicciones, agruparse conforme al capítulo III de la Ley 19.550, aceptar comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas al objeto social y, en general, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con el mismo. Capital Social: 40.000. Sede Social: Lima 115, piso 9º, Capital. Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio comp. por 4 miembros titulares y hasta 8 miembros suplentes, con mandato por 3 ejerc. Cada clase elegirá un Director titular y uno o dos Dire. Suplentes. Se designan directores titulares y suplentes como sigue: Acciones clase A: Dtor. Tit. Jorge Alejandro Reyes, DNI 4.539.918, CUIT 20-04539918-5, médico, arg., casado, nac. 4-12-1945, dom. Chaco 131, Cap. Dir. Supl. José Severino Pampuri, LE. 4.446.653, CUIT 20-04446653-9, arg., nac. 25-11-1944, divorciado, dom. Montevideo 1921, piso 14, Cap. Por acc. clase B: Dr. Tit. Rubén David Píccolo, arg., casad. DNI 11.401.984, nac. 15-02-1955, CUIT 20-11401984-5, Gerenciador Sistema Salud, dom. Ayacucho 1231, 4º B, Cap. y Dr. Supl. Mirta Noemí Barraza, DMO 6.428.030, CUIT 27-06428030-4, lic. en Admin. dom. Baldomero Fernández Moreno 2965, Cap. Por acc. clase C, Dir. Tit. Martín Enrique Iturraspe, LE 4.518.555, CUIT 23.04518555-9, médico, arg., nac. 24-4-1945, casado, dom. Blanco Encalada 1901 bis, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Dir. Suplente Primero: Enrique Jorge Moreau, L.E. 4.549.311, CUIT 20-04549311-4, médico, nac. 9-04-1946, arg., casado, con dom. en Carabobo 37, Cap. y Dir. Supl. Segundo Adolfo Kalinov (datos preced.) y Acciones Clase D: Dir. Tit. Néstor Francisco Sarría, L.E. 4.087.047, CUIL 20-04087047-5, adm. de serv. de salud, nac. 7-12-1932, arg., casado, dom. Sta. Fe 5046, piso 8º Cap. Dir. Supl. Primero: Angel Manuel Héctor Guillermo Acevedo, DNI 4.328.917, CUIT 23-04328917-9, médico, nac. 25-04-1926, arg., casado, dom. Billinghurst 1720, piso 3º, A, y Dir. Supl. segundo Néstor Omar Felippone, DNI 4.064.818, CUIL 20-0464818-7, médico, nac. 11-08-1930, arg., casado, dom. César Díaz 4346, Cap. Consta Aceptación cargos. Representante Legal: Designación de Directorio (por esc. 458, del 21-06-2000, Reg. 520), Se designa Presidente: Dr. Néstor Francisco Sarría. V: Dr. Jorge Alejandro Reyes. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 52.962

PROMOTION NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Eduardo Federico Meyer, 28 años, analista de medios de comunicación social, DNI 22.501.167, C. Lorenzini 1036, Pcia. de Bs. As., Fernando Martín Esteban Bizai, lic. en rel. públicas, DNI 21.924.458, Echeverría 1945, 4º, A, Cap., 29 años, ambos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 21/6/2000. 3) PROMOTION NETWORKS S.A. 4) Reconquista 458, 14, Cap. 5) Importación y exportación: Importación y/o exportación de mercaderías, maquinarias, equipos de cualquier naturaleza, Publicidad y promoción: explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, incluso la realización, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de elementos como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares o locales privados o públicos, Marketing Directo: Mediante correo o publicidad personalizada, telemarketing y administración de base de datos, red de internet: Desarrollo de sitios en la internet, de comercio electrónico y demás negocios relacionados en general, Consultoría en Marketing: Mediante el desarrollo de investigaciones de mercado, cuantitativas y cualitativas y asesoramiento de empresas en general, Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor o por menor, de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica y/o publicitaria, desarrollo de tecnología y procesos industriales relacionados con la industria gráfica y/o publicitaria, Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, adquisición, construcción, refacción de edificios, plantas, oficinas y cualesquiera otras obras de infraestructura que tuviesen relación con los puntos precedentes. Agrarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios a excepción de las operaciones previstas por la ley 21.526 de entidades financieras. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u 8) Un directorio de 1 a 5 por dos ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Enrique Eduardo Federico Meyer, Dir. Sup.: Fernando Martín Esteban Bizai

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.000

QUILMES PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 459, 28/6/00 2. Carlos Amadeo D'Urso, 25/6/46, DNI 7.775.627, Chubut 1086 Bernal y Juan Carlos Almeida, 2/1/52, DNI 10.161.395, 12 de Octubre 484, Quilmes ambos arg. cas. comerc. 3. Fructuoso Rivera 6570, Cap. Fed. 4. Industrial: la producción procesamiento y terminación de todo tipo de repuestos y/o accesorios para el automotor, motor y otros rodados, mediante la utilización de todo tipo de materiales. Construcción y armado de carrocerías, chapas y motores. b) Comercial: compra venta, distribución, consignación, importación , exportación, de repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Podrá dar crédito a los adquirentes de sus productos, aportar capital a personas y/o empresas. No desarrollará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Servicios: podrá actuar como taller de verificación técnica de vehículos de todo tipo, ya sea privados u oficiales. 5. $ 200.000 6. 99 años 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico 8. Presidente o Vice indistintamente. 9. Presidente: Carlos Amadeo D'Urso Suplente Juan Carlos Almeida. 10. 31/12

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 52.972

SERVICIOS DE PREVENCION

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit 14-6-2000, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli. Fº 878, Reg. 402: Por asamblea Unánime del 10-5-2000, se reformó el Art. 3ro., del. Est. Soc. Objeto: a) Desarrollar un servicio de medicina integral y/o medicina prepaga pudiendo a tal efecto realizar toda actividad que competa o complemente este servicio, asociar al sistema empresas, comercios, instituciones escolares, deportivas, grupos familiares, asociaciones, sociedades, personas individuales. Concesionar hospitales, sanatorios, clínicas, centros de diagnóstico y tratamiento, centro de estudios, laboratorios de baja media y alta complejidad, consultorios en todas las especialidades relacionadas a la salud física y psíquica centros ambulatorios en recintos privados o en la vía pública. Construcción o instalación y/o explotación de centros de vacunación, salas, consultorios etc. dedicados a la atención médica primaria en ámbitos institucionales tales como colegios, facultades, clubes, fábricas, eventos y/o reuniones multitudinarias, instalación de recintos desmontables con fines sanitarios o promocionales en ámbitos privados como públicos, ya sea en forma temporaria o permanente, de acuerdo a las leyes , decretos y ordenanzas vigentes. b) Comercializar, importar, comprar localmente y exportar y comercializar en el mercado de vacunas, drogas y remedios, instalar y explotar centros pedagógicos relacionados o que se concilien con la medicina. c) Organizar y/o celebrar seminarios, congresos, conferencias, cursos, actos o eventos con fines de entretenimiento, capacitación o formación o actualización en el área de la medicina tanto nacional como internacional. d) Consultorías de servicios de salud, formación o investigación hospitalaria, centros de rehabilitación en todo su espectro y toda otra actividad que guarde relación propia y directa con la atención de la salud. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. e) Actuar como empresa de publicidad, a cuyo efecto prestará servicios de publicidad en todas sus formas, escrita, oral, auditiva, gráfica, visual u otros medios ya sea a través de la prensa, radio, cine, revistas, o cualquier otro medio oral, escrito o visual; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; la realización de toda clase de promociones o estudios de mercado. f) Comercialización, fabricación, compra, venta, locación, incluyendo espacios de publicidad en sus diferentes formas, así como importación y exportación, todo ello con relación a toda clase de elementos vinculados directa o indirectamente con los fines sociales que anteceden.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 55.738

SONDA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº112 Folio 406 Registro 1044 la sociedad procedió a aumentar su capital de $ 49.98 a la suma de $ 12.050 reformando su estatuto y modificó su denominación por SONDA ARGENTINA S.A. IGJ 1/11/79 Nº 3854 Lº 98 Tº A de S.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 53.001

SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Ricardo Antonio Rivera, arg., casado, empresario, 8/4/61, DNI 14.113.965; y María Valeria García Morales, arg., casada, empresaria, 28/4/62, DNI 14.886.440, ambos dom. Ayacucho 1739, 13 er. Piso "C" C.F. Fecha const.: 30/6/00 ante esc. Adrián Comas. Den.: "SOUTH AMERICA S.A." Dom.: Av. Corrientes 456, 1er. p. 12, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y trans-

ferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. Publicitaria: La explotación de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio para tal fin o que en el futuro se creara. La realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos artísticos, musicales y deportivos. Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Ricardo Antonio Rivera; Director supl. María Valeria García Morales. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 55.788

TECNOMETAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Jorge Osvaldo La Padula, 31/8/43, argentino, casado, comerciante, LE 4.417.567, Vélez Sársfield 3422, Los Polvorines, General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Elicia Arminda Salas, 19/10/44, argentina, casada, comerciante, LC 4.949.781, Vélez Sársfield 3422, Los Polvorines, General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Escritura 128, 30/6/2000, folio 312, Registro 1420, Capital Federal. TECNOMETAL ARGENTINA S.A. Domicilio: Capital Federal, Hipólito Yrigoyen 615, piso 6 "B". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Estudios, organización, concepción, fabricación, realización, integración, mantenimiento, colocación y reconstrucción de instalaciones industriales y de máquinas industriales, automatizadas de producción, así como de sus conjuntos, sistemas materiales, equipos, componentes y repuestos, máquinas, instrumentales, instalaciones, moldes para maquinaria industrial y los relacionados con la producción automatizada, tales como robots industriales, máquinas herramientas, medios de mantenimiento, sistemas de comando de equipos industriales, talleres flexibles, sistemas de concepción y/o fabricación asistidos por medio de ordenadores y otros medios de control. b) Asistencia Técnica: La realización de prestaciones para permitir, facilitar o completar la puesta en marcha de las operaciones de la actividad precitada y de cualquier prestación y estudio de ingeniería, asistencia técnica, organización, montaje, instalación y supervisión, celebración de contratos de servicios, uniones transitorias de empresas, capacitación profesional de personal relacionado con las actividades mencionadas precedentemente. c) Comerciales: Compra, venta, de los productos y servicios indicados en los puntos anteriores, compra, venta, depósito, estudio, explotación, distribución, y locación de patentes, de invención, licencias o sublicencias, procedimientos industriales, diseños y modelos y marcas de fábrica y de comercio sean nacionales o extranjeras, representaciones, comisiones, consignaciones, desempeños de mandatos, intervenir en licitaciones y concursos de precios y desarrollar todo tipo de operaciones con bienes muebles y operaciones de importación y/o exportación relacionadas con las actividades de la sociedad. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales ya sean establecimientos industriales, fábricas, depósitos, oficinas, edificios, sometiéndolos en su caso, al régimen de propiedad horizontal conforme a los términos de la ley 13.512. e) Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, financiaciones, créditos, descuentos en resúmenes de tarjetas de crédito, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción, Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 9 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Jorge Osvaldo La Padula; Directora Titular y Vicepresidente: Elicia Arminda Salas. Primera Sindicatura: Gustavo Alberto San Martín, argentino, casado, contador público, DNI 17.765.767, Magán 590, Avellaneda y José Luis Cápula, argentino, casado, contador público, DNI 13.023.102, Córdoba 3822, piso 7 "17", Capital. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Tomás Young Saubidet
Nº 55.835

UOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 1 de febrero de 2000, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), ascendiendo el mismo a la suma de pesos dieciséis mil ($ 16.000). En consecuencia se ha modificado el artículo 4º del Estatuto.

Autorizado - Diego M. Garrido
Nº 53.020

URGELL - FAZIO - PENEDO - URGELL & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Rectificatoria Nº 244, Fº 826, insc. IGJ 21-6-2000 con Nº 8701 del Lº 11, Tº de S.A. En esc. constitutiva Nº 196 del 7 de junio de 2000, Fº 627 ante mí, se consignó por error que Juan Martín Urgell tiene D.N.I. 14.233.999, cuando en realidad es D.N.I. 14.223.999, tal dato erróneo fue trasladado al edicto presentado en B.O. el 16 de junio de 2000 bajo recibo 0044-00053986.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 55.807

VINUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 480 del 04.07.00 se constituyó una sociedad anónima 1) Vinus Holding Aktiengesellschaft, RPC Nº 438, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros; y Julio César Blanco, argentino, 59 años, LE 4.383.132, casado, empresario, domiciliado en Juncal 867, piso 3º, Buenos Aires. 2) VINUS S.A. 3) Juncal 867, piso 3, Buenos Aires. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: importar, exportar, comprar, distribuir, comercializar vía Internet, usar, exhibir, reproducir, vender, alquilar o entregar en leasing productos tangibles e intangibles en todas sus formas; operar computadoras, productos y sistemas de seguridad electrónicos y físicos y sistemas automatizados y satelitales, así como también sus piezas , repuestos y accesorios; b) de Servicios: Instalar, desinstalar, mantener y reparar sistemas para atención al cliente en forma remota, ofrecer cotizaciones, gráficos, información de compañías, noticias on line, artículos especializados, entretenimientos, diseños de páginas en la web, búsquedas ("research"), transmisiones satelitales, distribución de películas, largometrajes y cortometrajes, avisos, documentales, avisos publicitarios y cualquier otro tipo de mensaje audiovisual existente y por existir; publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos o instituciones y cualquier tipo de mensaje gráfico por cualquiera de los medios existentes o por existir en todas sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social; sistemas de seguridad físicos y electrónicos de ruteo y sus sistemas de pago, incluyendo las redes de tarjeta de débito y crédito con interfaces minoristas vía Internet, tales como dinero electrónico, tarjeta inteligentes, tarjetas de crédito, cheques digitales y dinero electrónico, así como los software y sistemas para los mismos; c) Industriales: Procesamiento de la transferencia de información a través de Internet y/o procesamiento de datos y comunicación, así como las piezas, repuestos y accesorios para los mismos. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y suplentes en igual o menor número con mandato por un ejercicio. Presidente: Julio César Blanco; Director Suplente: Néstor José Belgrano. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

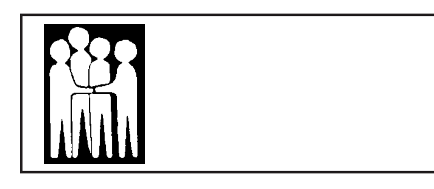
Autorizada - Ana C. Foulon
Nº 55.820

WORD FOOTBALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Verónica Andrea Comba, 25 años, DNI 24.476.070, profesora. Rosana Gabriela Sivori, 29 años, DNI 21.906.121, secretaria ejecutiva, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en A. M. de Justo 2030, 1, 122, Cap., y Susana Esther Crochetti, argentina, viuda, 65 años, DNI 851.978, ama de casa, A. M. de Justo 2030, 1, 122, Cap. 2) Escrit del 28/6/2000. 3) WORLD FOOTBALL S.A. 4) A. M. de Justo 2030, 1, 122, Cap. 5) Intermediar en la compra venta de jugadores de fútbol, representación de deportistas, técnicos en actividades deportivas, artistas, músicos y escritores. Compra, venta, permuta, administración, locación y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u 8) Un directorio de 1 a5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Susana Esther Crochetti, Vice: Verónica Andrea Comba, Dir. Sup.: Rosana Gabriela Sivori.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 52.998



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.B. PETREOS ORNAMENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Juan Angel Antonio Filizzola, arg., soltero, ingeniero, 14/11/41, LE 4.383.824, dom. José León Pagano 2766, 8vo. "A" C.F.; y Jaime Augusto González Ferrán, chileno, casado, empresario, 3/5/38, pasaporte chileno 3.639.850-7, dom. Carlos Nazarit 286 de La Reina, Santiago de Chile. Fecha Const.: 29/6/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "A.C.B. PETREOS ORNAMENTALES S.R.L.". Dom.: Lavalle 1430, 8vo., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; Importadora y Exportadora: De mercaderías en gral. Industrial y Comercial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales para la construcción, especialmente todo tipo de piedras, lajas, granitos, pizarra, mosaicos, etcétera. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 2.500 cuotas cada socio: Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Juan Angel Antonio Filizzola. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 55.789

ALCAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 07 de julio de 2000. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de enero de 2000, los socios Susana Graciela Lo Cascio y Horacio Néstor Lo Cascio, en su carácter de únicos socios de ALCAPLAST S.R.L. inscripta bajo el número 8199 del libro 95, tomo de S.R.L. y modificación inscripta bajo el número 4962 del libro 98 tomo de S.R.L. del Registro de la Inspección General de Justicia de Capital Federal, resuelven la cesión de 17 (diecisiete) cuotas del Capital Social propiedad de la Sra. Susana Graciela Lo Cascio, a favor de la Srta. Jessica Paola Gitto, argentina, soltera, nacida el 22 de agosto de 1977, documento nacional de identidad número 25.966.917 (CUIL 27 225966917 6), empleada, domiciliada en Lacarra 3400, escalera 98, edificio 32, primer piso, departamento D, Capital Federal. Asimismo se acordó designar a la misma socia gerente aceptando el cargo que desempeñara con el Sr. Horacio Néstor Lo Cascio de la manera estipulada en el contrato social. Por lo que en el día de la fecha el capital social queda integrado de la siguiente manera, el Sr. Horacio Néstor Lo Cascio la cantidad de 238 (doscientas treinta y ocho) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y la Srta. Jessica Paola Gitto 17 (diecisiete) cuotas sociales de $ 1 (pesos uno) cada una.

Abogado - Orlando Darío Rodríguez
Nº 55.828

AMERICAS.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha 23 de junio de 2000; Socios: Americas.Com, Incorporated, con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, CF. inscripta RPC: 16.5.2000, Nº 1156, Lº 55, Tº B de E.E. y el señor Roberto Horacio Crouzel, argentino, nacido el 14.5.1960, abogado, casado, D.N.I. 13.736.156, domiciliado en Cerrito 740, Piso 16º, CF.; Denominación: AMERICAS.COM, ARGENTINA S.R.L.; Sede: Cerrito 740, Piso 16, C.F.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la prestación de servicios de telecomunicaciones —excepto radiodifusión—, telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo y a la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo. Además, cualquier otro tipo de servicio o actividad relacionada con este objeto que exista en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 3.000, Americas.Com, Incorporated: $ 2.999 y el Sr. Roberto Horacio Crouzel: $ 1; Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Composición: Gerentes: Sr. Roberto Horacio Crouzel. Representación legal: está a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 52.954

AVENIDA CORDOBA 972

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 12/6/2000 el Sr. Manuel Camiño Darriba, cede, dona y transfiere las 7.350 cuotas a favor de Leonardo Gabriel Camiño, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/3/1970 con D.N.I 21.480.793 domiciliado en Av. Lastra 4299, Capital Federal. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de $ 300.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 55.749

BERRIES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado el 03/07/2000. Socios: José María Louzao Andrade, CUIT 20-15257427-5, argentino naturalizado, nacido el 2 de julio de 1953, casado en segundas nupcias, titular del D.N.I. Nº 18.766.928, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña 797, 4º piso, Depto. D de esta Capital Federal; Ricardo Alberto Seijas, CUIT 20-12889511-7, argentino, nacido el 13 de

abril de 1957, casado, titular del D.N.I. Nº 12.889.511, empresario, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 747, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Horacio Seijas, argentino, nacido el 20 de enero de 1953, divorciado, titular del D.N.I. Nº 10.788.164, empresario, con domicilio en Quintana 116, 6º Piso, de esta Capital Federal; Roberto Manuel Vázquez, argentino, nacido el 17 de junio de 1948, casado, titular de la L.E Nº 4.981.797, empresario, con domicilio en Monseñor Larumbe 146, Martínez, Pcia de Buenos Aires, Manuel Salvador Torres Andrade, argentino, nacido el 11 de julio de 1964, casado, titular del D.N.I Nº 16.941.087, empresario, con domicilio en Timoteo Gordillo 2097, de esta Capital, Denominación: BERRIES DEL SUR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, forestal, frutícola, hortícola, y demás actividades agropecuarias, comercialización, arrendamiento, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías y productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos relacionados con su objeto. Capital: $ 20.000. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Manuel Salvador Torres Andrade, y el Sr. Edgardo Horacio Seijas quienes actúan en forma indistinta, en calidad de gerentes. Cierre del Ejercicio: 30/06. Sede Social: Piedras 153, Piso 3º Oficina "G" Capital Federal.

Autorizado - Edgardo Horacio Seijas

Nº 52.938

CADHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento Privado del 28-4-2000; 2) Socios: Alberto Diéguez, arg., mayor de edad, casado, LE. 4.399.446, mecánico, domic. Gurruchaga 1075 de Cap. Fed.; y Delia Angela Peluso, arg., mayor de edad, casada, DNI. 04.933.122, comerciante, domic. Gurruchaga 1075 de Cap. Fed.; 3) Denominación: "CADHE S.R.L.". 4) Domic. Social: Gurruchaga 1059 de la Cdad. de Bs. As.; 5) Plazo: 40 años desde su inscripción en el R.P.C.; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tareas de fabricación, venta, comercialización y distribución de frenos, repuestos para frenos, maquinarias y accesorios relacionados con el automotor. Cerrajería del automotor. Prestación de servicios propios y/o para terceros, de trabajos de electricidad, afinación, alineación y balanceo, tren delantero, y mecánica en general del automotor, chapa y pintura de camiones y vehículos en general. Reparación de automotores y venta de repuestos para el automotor. Espacio guardacoches, cocheras cubiertas y descubiertas. Financiera: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, prendas y pudiendo tomar representaciones en el país o el extranjero y realizar todo acto o contrato necesario para cumplir con su objeto social. 7) Capital Social $ 4.000, div. en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios por partes iguales; 8) Adm. Repr. Legal y uso de la firma social a cargo del o los socios gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; 9) Gerentes: Alberto Diéguez y Delia Angela Peluso y 10) Fecha de cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año.

Autorizado - Mateo Carlos Doljanin

Nº 55.755

CAPTION MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Púb. 210 del 2/6/00, Reg. 1880, Cap. Fed. Socios: Walter Manuel Vázquez, argentino, casado, 7/5/60, empleado, DNI 13.706.778, dom. Av. Santa Fe 1179, 4º, Cap. Fed. y Diego Esteban Pomeranec, argentino, soltero, 28/9/70, comerciante, DNI 21.764.922, dom. José Hernández 1970, 2º "A", Cap. Fed. Sede: Av. Callao 292, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Subtitulados cerrados o abiertos, "off line" y/u "on line", y/o "teleprompt", en el mismo y/o diferente idioma que el del audio, para televisión, video, cine y/o cualquier otro medio de transmisión y/o proyección de imágenes, salones, conferencias y/o reuniones, mediante la utilización de medios manuales, mecánicos, electrónicos y/o informatizados. Compra, venta, distribución, importación y exportación de equipamiento, software y hardware, y hardware necesarias para el desarrollo del objeto. La capacitación del personal. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramiento. La realización de servicios. Capital: $ 10.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a Walter Manuel Vázquez y Diego Esteban Pomeranec.

Escribano - José Luis Santos

Nº 55.792

CARTERAS ITALIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/6/00. Reforma cláusula. 5. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Renuncia de Alejandro Borgatti o Borgatti y Bianconcini. Gerentes: Liliana Bianconcini de Borgatti y Engio Borgatti o Borgatti y Arioli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 52.937

COMERCIAL EFAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 27/6/2000, Roberto Gustavo Viazzo y Silvia Noemí Hernández; Cede y Transfiere la totalidad de sus Cuotas A: Alejandrino Céspedes, argentino, casado, comerciante, nació 2/4/17, DNI: 2.970.730, domicilio 24 de Noviembre 2181, PB, Capital; Bienvenido Mambrin, argentino casado, comerciante, nació 3/2/39, DNI: 5.699.288, domicilio Uruguay 2039, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Se modifica la cláusula 4º del Contrato Social; 4º: El Capital Social de fija en la suma de $ 4.000.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 55.745

COSOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-6-2000. Miguel Angel Paidón, arg., soltero, comerciante, 63 años, LE. 4.140.299. Domingo Aníbal Benítez, arg., soltero, comerciante, de 60 años de edad, DNI. 5.303.350, domiciliados en la calle Murillo 958. Sede social: Murillo 9, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, aun como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse. Adquisición de créditos con o sin garantías reales, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Para la compra, venta, alquiler o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Ejercicio de Mandatos, comisiones consignaciones y toda aquella representación vinculada con su objeto. Capital: $ 5.000. Adm. los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta. Cierre de ejercicio 31-12.

Escribano - Norberto Eduardo Aimo

Nº 55.765

DIANMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 26-06-00, Diego Fernando Ríos, argentino, soltero, músico, Martín Rodríguez Barrio Odisa Tira Larga 5 Depto. 12, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, 19 años, DNI 28.813.362, Raquel Mariana De Melo, argentina, soltera, comerciante, callao 257 4º "O", Capital Federal, 21 años, DNI 27.096.612. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Para la producción, comercialización y/o industrialización de: 1) Ediciones y publicaciones de obras musicales y/o letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo, y demás actividades publicitarias. 2) Producciones discográficas y cualquier otro sistema de grabación de imágenes o sonidos creados o a crearse. 3) Representaciones artísticas u organización de espectáculos públicos. 4) Agencia de publicidad contratando a tal fin espacios radiales, televisivos, y gráficos con fines de publicidad. 5) Podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos o consignaciones, percepción de derechos y explotación de obras del tipo antes mencionado, en el país o en el extranjero. 6) Podrá contratar o conformar grupos musicales, cuyos integrantes pueden ser profesionales o no. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por leyes y estatuto. Capital $ 500.00. Cierre 30 de junio. Administración, Representación Legal y uso de la firma: Gerente socio o no. Gerente designado: Epifanio Antonio Ríos. Sede social: Callao 257 4º "O", Capital Federal.

Autorizado - Víctor Teodoro Vallejos

Nº 52.973

FARHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-6-2000 los socios de FARHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron reconducir la sociedad fijando el nuevo plazo de duración en 5 años contados desde la inscripción de la reconducción. Se reproducen los artículos del contrato social. Se fijó el nuevo domicilio social en Avenida de los Corrales 6535, Capital Federal y se designó Gerentes a Armando Pulice y Amanda Alcira Picasso. Por igual instrumento Antonio Víctor Suriano cedió las 5 cuotas sociales que tenía a Laura Verónica Pulice, argentina, mayor de edad, comerciante, Lisandro de la Torre 2389 P.B . Capital Federal, DNI 25.987.492, soltera. Los socios modificaron el artículo cuarto que quedó así redactado: "El capital social se fija en la suma de pesos cinco, dividido en 100 cuotas de $ 0,05 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en el giro social de acuerdo al siguiente detalle; Armando Pulice 55 cuotas o sea $ 2,75; Laura Verónica Pulice 5 cuotas o sea $ 0,25 y Amanda Alcira Picasso 40 cuotas o sea $ 2.-". IGJ 12-12-83 Nº 6724 Lº 84 SRL.

Autorizado - Aldo Ruben Quevedo

Nº 55.831

FAUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 14-4-92 Nº 2945 Lº 96). Escritura 253. Fecha 30-6-2000. Registro 1369. Cesión 5.000 cuotas sociales de $ 1 c/u. Cedentes: Eduardo Wehbi, DNI 4.022.415, y Juan Carlos Garibotto, DNI 1.809.589. Cesionarios: Adriana Claudia Carbajales, (2250 cuotas) divorciada, comerciante, nac. 5-2-55, DNI 11.735.407; Noemí Silvia Carbajales, (2250 cuotas) comerciante, casada, nac. 2-8-53, DNI 10.897.427, domicilio Beauchef 674, Cap. Fed. y Guillermo Benito Villanueva, (500 cuotas) abogado, nac. 26-6-41, divorciado, LE 4.372.719, domicilio Sarmiento 1371, 2º 203, Cap. Fed. todos arg. Domicilio social, Pedro Goyena 452, Cap. Fed. Gerentes presentan su renuncia, designan gerente a Adriana Claudia Carbajales, que acepta el cargo. Asentimiento: Nelly Isaac de Wehbi, arg. DNI 351.708, y Mabel Elena Tarboulier de Garibotto, arg. DNI 236.633.

Escribana - Susana M. Claramut

Nº 52.991

F.G. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30-6-00. Socios: Diego Abel Feldberg, 30 años, argentino, casado, empresario, CI: 10.839.087, Zabala 1786 P.B. "B" Capital; Marcelo Roberto Gordin, 36 años, argentino, casado, empresario, CI: 9.649.340, Castillo 61 5º "A" Capital. Denominación: "F. G. ARGENTINA S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Turismo. Consultora: asesoramiento, investigación, organización y evaluación en recursos humanos, marketing y promociones; realización de eventos, congresos, ferias y exposiciones. Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, leasing, franquicia, distribución y toda forma de comercialización de artículos para promociones. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 715 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 55.723

FHONE LINCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6-6-2000, Rodolfo Carlos Vaca, argentino, comerciante, DNI 11.027.396 y Roberto Juan Robiglio, argentino, abogado, titular del D.N.I. 12.277.817 ambos con domicilio en la calle Guise 1739, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal transfirieron a los Sres. Carlos Alberto Pupin, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 4.419.483, con domicilio en Av. Caseros 615, 5º "B", Capital Federal y a la Sra. Marta Irene Pupin, argentina, soltera, comerciante, L.C. 6.371.709, domiciliada en la calle Finocchietto 420, 5º piso, Dpto. "L", Capital Federal, 4000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u. Dicha cesión reforma el art. 4º: Capital Social $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Pupin $ 3.960 cuotas y Marta Irene Pupin $ 40 cuotas. Los Sres. Vaca y Robiglio, renuncian a su cargo de Gerente y se designa como Gerente al Sr. Carlos Alberto Pupin.

Autorizado - Roberto Juan Robiglio

Nº 55.809

FRANC SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 30-6-2000. 1) Enrique G. Ponce, DNI 17.886.394, argentino, divorciado, abogado, nac. 18-8-66, dom. Viamonte 332, PB "6" Cap.; Néstor O. Franco, DNI 20.566.061, argentino, casado, empresario, nac. 8-11-68, dom. Virgilio 389, C. Spegazzini, Bs. As. 2) Dom.: Viamonte 332, PB "6" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) servicios de investigación y seguridad privada en todos sus aspectos, en particular obtención de información confidencial, custodia de valores, protección de personas y bienes de cualquier naturaleza, vigilancia de bancos y entidades financieras, fábricas y cualquier tipo de lugar que requiera estos servicios; protección y custodia de transportes de cualquier tipo al igual que de las personas y/o bienes transportados; b) capacitación y adiestramiento de personal de seguridad y vigilancia; c) servicio de limpieza y mantenimiento en los lugares donde sea requerido siendo empresas particulares y organismos oficiales a nivel nacional, provincial o municipal; d) saneamiento de ambientes, fumigaciones, destapaciones, desinfecciones en edificios, industrias, vehículos, comercios, casas particulares, como así también en parques, jardines y todo tipo de espacios verdes; e) instalación de sistemas de seguridad domiciliarios o comerciales. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30-6 c/año. 7) Gerente designado: Néstor O. Franco.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 55.794

INGETEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 31-5-00 Jorge Ricardo Moskovic cede vende y transfiere a Jorge Waurisch, casado, arg., ingeniero, DNI 10.814.567, Fortinera y Firmeza, El Remanzo, Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As., las cien cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Jorge Waurisch designado Gerente. Asimismo los socios resolvieron fijar nuevo domicilio sede social en Av. Gral. Paz Nº 9064, 2º Piso, Cap. Fed. Los Sres. Socios Roberto Jorge Fernández y Jorge Waurisch se desempeñarán como Gerentes.

Autorizado - Juan Domingo Salerno

Nº 55.772

J. C. LIGA ENDOSURGERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Esc. 20-12-1999, Reg. 1328 Cap. Fed. 2) Isabel Lucía Morel, nac. 30-7-1952, DNI 10.326.172, solt. comerc., dom.: Bernardo de Irigoyen 247, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. Aires; Juan Carlos Liga, nac. 10-9-1947, DNI 8.266.600, divorc. y Lorena Fernanda Liga, nac.

16-8-1980, DNI 28.364.160, solt. ambos comerciantes, domic. en Billinghurst 2307, 4º "D", Cap. Fed., todos argentinos. 3) "J. C. LIGA ENDOSURGERY S.R.L.". 4) Av. Córdoba 652, 10º "F", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Importadora y exportadora; b) Comercial: Comercialización, alquiler, leasing, distribución, consignación, reparación, servicios y asistencia técnica de productos, elementos y aparatos de uso en medicina. Explotación de patentes y marcas, diseños y modelos industriales. Ejercicio y desempeño de representaciones y comisiones vinculados con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: los tres socios, actuando indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 52.969

KING ANGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 3-7-00 los socios Horacio O. Vicente y Rodolfo A. De Marco resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Luis María Fernández, argent. casado, comerc. 7-2-46, DNI 7.918.659, P. Morán 1378, F. Varela; por $ 8.000. Los actuales socios trasladan la Sede a Oliden 2051, Capital; y modifican en consecuencia, las cláusulas 1º y 4º del Contrato Social.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 55.812

MATAFUEGOS BERTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/9/80 Nº 2572 Lº 80 S.R.L. Prórroga y modificación: Acto Privado del 21-6-00 entre Alamanno Bertini y Elida Noemí Clementi de Bertini, únicos socios de "MATAFUEGOS BERTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: prorrogar el plazo de duración por 30 años más y modificar el artículo primero así: 1º) A partir del 2 de septiembre de 1980, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 50 años, queda constituida entre ambos firmantes la sociedad "MATAFUEGOS BERTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio real y legal en la calle Carracas 2663 de Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.726

MECANICA ROSETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión unánime de socios instrumentada con certificación notarial de firmas, del 30-6-2000 aprobó por unanimidad la cesión de cuotas efectuada del siguiente modo: el exsocio Juan Carlos Popoff DNI 12.820.530 cede 350 cuotas al socio Mario Alberto Gaute DNI 10.606.903 y 350 cuotas al socio Juan Esteban Goicoechea LE 4.894.096; el exsocio Néstor Avelino Torres DNI 10.550.774 cede 350 cuotas al socio Daniel Bianchini DNI 11.716.575 y 350 cuotas al socio Luis Antonio Di Giovanni DNI 92.388.045, prestan en el acto su consentimiento las esposas de los cedentes; la cesión se aprueba por unanimidad incluyendo la conformidad del actual socio minoritario Domingo Bernardo Miller. Se modifican los artículos dos, cuatro y quince de la siguiente manera: Segundo: amplía el plazo de la sociedad que vence el 5-7-2000 hasta el 5-7-2005. Cuarto: Los socios cesionarios aumentan su participación social al 1050 cuotas de capital cada uno, y el socio minoritario mantiene sus 700 cuotas de capital. Décimo quinto: designan gerentes a los socios Mario Alberto Gaute, Luis Antonio Di Giovanni, Juan Esteban Goicoechea y Daniel Oscar Bianchini.

Abogada - María Teresa Roson
Nº 52.945

MEDICINA INTEGRAL DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Héctor Enrique Gabioud, divorciado, arg., nac. 29-6-1942, comerciante, D.N.I. 4.392.184, —C.U.I.T. 20-04392184-4, dom. Av. Juramento Nº 1.957, p. 6º, dpto. "C", Cap. Fed.; y María Paula Virginia Mariscal, soltera, arg., nac. 10-10-1968, licenciada en nutrición, D.N.I. 20.470.937, —C.U.I.T. 27-20470937-3, dom. calle Virrey Vértiz Nº 180, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Nº 122 del 29-6-2000, Fº 445, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "MEDICINA INTEGRAL DE BUENOS AIRES S.R.L.". 4) Calle Maipú Nº 359, p. 4º, of. "58", Cap. Fed. 5) Artículo cuarto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Administración y comercialización: De planes de medicina prepaga, y servicios conexos con dicha actividad. Establecer entidades dedicadas a la financiación de actividades médicas, seguros de salud y toda actividad económica financiera de apoyo del servicio médico. B) Compra y venta: De equipamiento industrial médico, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinaria, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades relacionadas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. C) Realizar el gerenciamiento, management, y marketing; De sistemas de salud, organización de sistemas prepagos de asistencia médica, prestación directa o a través de terceros de servicios de salud, financiar, adquirir y comercializar cupos de servicios de salud, alquiler de ambulancias, unidades móviles coronarias y/o terapia intensiva o similares, para el traslado de enfermos o su atención en la vía pública. D) Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6) 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000.- 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa "Gerentes" por el plazo de dos años. Designan Gerentes: Héctor Enrique Gabioud y María Paula Virginia Mariscal. 9) Obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ellos. 10) 31/7 de cada año.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 52.956

PC DEFAULTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 23-6-00 se constituyó una S.R.L. Socios: Ramón María Plá Cárdenas, DNI 14.455.826, casado, arg., CUIT Nº 20-14455826-0, con dom. Florida 440, 1º piso, Of. 3, de C. F., nac. el 9-8-61, abogado y Agustín María Plá Señorans, DNI 13.245.750, casado, arg., CUIT 20-13245750-7, con dom. calle Alicia Moreau de Justo 846, 3º piso, of. 2 de C. F., nac. 10-5-57, empresario. Denominación: PC DEFAULTER S.R.L. Duración 99 años contados a partir inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de servicios telefónicos, recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora, asesoramiento para recupero de pasivos, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios. Capital: $ 3.000. Administración: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Florida 440, 1º piso, of. 3, de Capital Federal. Gerencia: Ramón María Plá Cárdenas y Agustín María Plá Señorans.

Socio Gerente - Ramón María Plá Cárdenas
Nº 52.986

QUILMES DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 30-6-2000. 2) QUILMES DIESEL S.R.L. 3) Cayetano Luciano Castellano, nac. 31-3-54, DNI 11.005.911, casado, Raúl Gerardo Castellano, nac. 17-11-76, DNI 25.731.084, soltero, Ariel Luciano Castellano, nac. 4-7-78, DNI 26.671.265, soltero, todos argen., comer., domic. Melvin Jones 1682, Quilmes, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Compara, venta, distribución, consignación, comisión, representación, asesoramiento, garantías, servicios técnicos y profesionales, importación y exportación de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, de toda clase de vehículos, así como lavado, engrase, mantenimiento, inspección y reparación de vehículos automotores en todas sus formas, partes y accesorios y la explotación de estaciones de servicios, sus productos, subproductos, mercaderías industrializadas o no. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Cierre 31/5. 10) Cayetano Luciano Castellano.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 55.739

RUCADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Carlos Debasto, nació 11-9-57, DNI 13.624.140, Arquitecto y Andrea Susana Grosso, nació 28-7-60. Psicóloga, DNI 13.808.820, ambos argentinos, casados, domiciliados en Terrada 444, Cap. Federal. 2) 28-6-2000. 3) RUCADE S.R.L. 4) Terrada 444, Cap. Federal. 5) Operaciones inmobiliarias; estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento y construcción de obras públicas o privadas, por contratación directa o licitación, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica y eléctrica, de instrumentación, de telecomunicaciones y de sistemas. Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, materiales, herramientas, instrumental y equipos relacionados con el objeto industrial; suministro de personal de supervisión técnico o no técnico y mano de obra de montaje relacionada con el objeto principal. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Un gerente, socio o no, por 20 años. Gerente: Rubén Carlos Debasto. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto
Nº 52.978

SEAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23-6-00. Socios: Andrea Verónica Rombola, arg., nacida el 12-10-69, profesional, casada, DNI 20.573.739, Av. Independencia 2027, 10º, A, Cap.; Sandra Rita Mattana, arg., nacida el 5-6-68, comerciante, soltera, DNI 20.190.023, Av. Triunvirato 4135, Cap. y María Florencia Grassino, arg., nacida el 10-2-69, comerciante, casada, DNI 20.694.966, Guido Spano 555, B. Vista, Pcia. B.A. Domicilio: Av. Triunvirato 4135, 1º, 24, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agencia de seguridad: explotación de agencias de seguridad; vigilancia, informes de orden civil, laboral y comercial; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodia y vigilancias internas de bienes y establecimientos, tanto de particulares como de entidades públicas o privadas; traslado y custodia de valores; investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial; organización de seguridad en eventos, sea de instituciones públicas o privadas. b) En el ámbito de la Capital Federal, sólo podrá realizar investigaciones privadas que comprendan exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral. Asimismo podrá efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, conforme artículo 2 del decreto nacional 1172/88. En la Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires sólo podrá realizar exclusivamente las actividades que determina el artículo 3 de la Ley 9603/80: averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslado de valores. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep. Legal: a cargo de Andrea Verónica Rombola, Sandra Rita Mattana y María Florencia Grassino, dos cualesquiera de ellas en forma conjunta, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Andrea Verónica Rombola, Sandra Rita Mattana y María Florencia Grassino.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.939

SEGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 30-6-2000, se constituyó SRL. Socios. Enrique Esteban Esquivel Molla, arg., 29-1-54, soltero, médico, D.N.I. 10.995.117; y Estela Pittatore, arg., 24-2-56, soltera, docente, D.N.I. 12.410.443, domiciliados en Araoz 2935, 1º de esta Cdad. Denominación. "SEGIS S.R.L.", dom.: Azcuénaga 1064, 5º "A", de esta Cdad. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Salud y nutrición. Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptados por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionadas con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) organizar, administrar, servicio de atención médica; e) alquilar, adquirir, o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes en preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privadas, en particular o por grupos intermedios; Realizar las tareas descriptas tanto para el estado nacional, provincial o municipal; g) La prestación de servicios médicos de diagnóstico y tratamiento. Prestación y provisión de servicios de estética corporal y nutricional; y asesoramiento nutricional. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 2) Comunicaciones e informática: Comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo y distribución de materiales informáticos, software, hardware, video, audio, comunicación a distancia, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía Internet, la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicio de computación, destinado a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científico y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de e-mail, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenadores propios o de terceros y la prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica. Comercialización de bienes, servicios, y productos afines a la computación y al análisis de sistemas. 3) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, y comercialización de mercaderías, productos, subproductos y afines, incluidos los relacionados con la industria del vestir, del hogar, regalos, electrónica, de comunicaciones, audio y video, sean éstas nacionales y/o importadas. 4) Organización de eventos. La organización de eventos y espectáculos públicos y/o privados, ya sean éstos culturales, deportivos, de esparcimiento, reuniones, fiestas, conferencias, congresos, servicios de catering; desarrollándose esta actividad, mediante la contratación a terceros, del personal idóneo y necesario para tales fines. 5) Importar y exportar. 6) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000.- Cierre; 30-9. Gerentes: Enrique Esteban Esquivel Molla y Estela Pittatore.

Apoderado - Durán Costa
Nº 55.750

SERVICIOS INTEGRALES DESINFECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto 17-4-89 Nº 1977 Lº 91 de SRL en IGJ. Comunícase que por instrumento privado del 23-6-2000 Leonor Ercilia Marafiotti y Domingo Germán Marafiotti vendieron y cedieron respectivamente sus 1.500 y 3.500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u. representativas de un capital de $ 1.500 y $ 3.500 en forma respectiva, a favor de María Cristina Quiroga (argentina, soltera, comerciante, DNI 12.301.799, 42 años, domi-

ciliada en Salta 705, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.) y Silvia Cristina Crets (argentina, soltera, comerciante, DNI 23.787.281, de 26 años, domiciliada en Murillo esquina Linas, Avellaneda, Pcia. Bs. As.).

Autorizada - Ana María Aufiero
Nº 52.983

SERVI PAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVI PAK POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de socios (de fechas 7-2-2000 y 10-5-2000) protocolizadas por escritura de fecha 23-5-2000, pasada al folio 366 del Reg. 171 de Cap. Federal, la sociedad cambió su denominación; y la jurisdicción del domicilio social, trasladándolo de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia se modificaron los artículos primero y segundo del contrato social, los que quedan redactados así: Artículo primero: Entre los señores Néstor Mario Almaraz y Claudia Viviana Sanger como únicos socios queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "SERVI PAK POSTAL S.R.L." continuadora de "SERVI PAK S.R.L.". Artículo segundo: La sociedad fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo los socios establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro del país.

Escribano - Horacio M. Stefani
Nº 52.981

SUICONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Patricia Segura, 39 años, DNI 14.344.301, Rodolfo Luis Almada, 47 años, DNI 10.625.900, ambos argentinos, divorciados, empleados y domiciliados en Boedo 523, Cap. 2) Escrit. del 30-6-2000. 3) SUICONS S.R.L. 4) Pedro Lozano 4453, Cap. 5) Importación y exportación: De bienes de consumo y de capital maquinarias, servicios técnicos y profesionales, relacionados con la construcción. b) Constructora, fabricación y elaboración; construcción de edificios, montajes ferroviarios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Elaboración y producción de premezclados, premoldeados hormigón elaborados y químicos en general, compraventa, distribución, importación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales de construcción, comercialización de maquinarias y equipos especiales para la industria de la construcción, así como la fabricación y comercialización de partes y accesorios de estas maquinarias. Consultora: realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción, ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente con respecto al medio ambiente y recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento de estudios y proyectos. Servicios: Estudios, proyecto, dirección, ejecutiva, ejecución y financiación de obras de arquitectura e ingeniería y en general todo servicio o actividad vinculados directamente o indirectamente con la construcción. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. 10) 31/12 de c/ año. Gtes.: Silvia Patricia Segura.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 52.996

TARELLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ nc. 1.525.148. 1) 27/6/2000. 2) Ricardo Aníbal Tarelli y Ana María Pardo, únicos socios, resuelven ampliar el objeto social así, reformando el Art. 3 así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) consignataria de hacienda, comprar y vender hacienda en pie, comprar y vender insumos agropecuarios y veterinarios, su importación y exportación; 2) la comercialización integral de equipos de comunicación a distancia utilizables para emisión y recepción de sonidos, imágenes y textos por vía de telefonía fija o celular, ya sea por medios satelitales, fibra óptica, o cualquier otro tecnológicamente compatible que se implemente en el futuro; 3) el servicio de mantenimiento de equipos y sus accesorios; 4) la venta de equipos de computación y sus aplicativos y de líneas telefónicas y de servicios, ya sean éstos vinculados a la telefonía o no. Todo ello dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribana - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 53.012

T.K. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 198 del 25-4-00 Reg. Nº 74 Gral. San Martín en virtud de la liquidación de la disolución conyugal entre el Sr. Daniel Héctor Tuguentaft y la Sra. Silvia Ruth Zylberberg se le adjudicaron al Sr. Daniel Héctor Tuguentaft en exclusiva titularidad las 250 cuotas sociales que tenían ambos por partes iguales en la sociedad. Inscripta el 28-7-95 número 5531 libro 103 tomo de SRL.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 55.791

TODDYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 03/07/2000 se instrumentó la constitución de "TODDYS S.R.L.". Socios: Miguel Angel Aversa, argentino, 25/6/36, soltero, comerciante, DNI 4.180.842, con domicilio en Castelli 3259, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Tulio Alberto Guerrero, argentino, 12/03/53, casado, comerciante, DNI 10.737.324, con domicilio en Pasteur 550, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial la fabricación, venta y/o distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos textiles e indumentaria; servicio de ventas para terceros de productos textiles e indumentaria; importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000 suscripto el 100% en dinero en efectivo. Sede social: Blanco de Encalada 1166, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Administración y representación legal: un gerente por tres años. Prescinde de sindicatura. Designación de gerente: Miguel Angel Aversa.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 52.970

TRANSBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 6/6/2000. Silvia Teresa Spinelli cede vende y transfiere a Elsa de Feo, arg., casada, empresaria, 17/6/61, DNI. 14.695.628, dom: C. Seminario 1314, 2º de Avellaneda Pcia. Bs. As., la totalidad de sus cuotas sociales o sea 1900 cuotas, todas de $ 1 v/n c/cuota, por la suma de $ 1900. La cedente se desvincula de la sociedad. Se modifican el artículo cuarto y quinto del estatuto.

Abogado - Pablo Diego Mancuso
Nº 55.761

VITALCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 471 del 27-6-00, Reg. 520 Cap., Clorinda Coca de Rodrigues Lima cedió y transfirió 2.849 cuotas a Edgardo Rodrigues Lima (arg. 1-2-49, div. empresario, LE 7.671.058 CUIT 23-07671058-9, Bella Vista 1151, Cap.; se modificó estatuto en sus arts. 4 y 5, y renunció a la gerencia, a partir del 1-7-2000, Roberto Luis Berenguer. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, actuando indistintamente.

Escribano - Juan Pablo Britos
Nº 52.997

WALFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 30 de junio de 2000. 2) socios: Walter Alberto Calvo, argentino, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, DNI 25.669.306, domiciliado en Joaquín V. González 4826 de la Capital Federal y Facundo Oscar Cabrera, argentino, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, DNI 25.530.190, domiciliado en Avenida San Martín 6560, piso primero, dpto. B de la Capital Federal. 3) Denominación social: "WALFAC S.R.L". 4) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comunicaciones: 1) Comercialización, reparación, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones como ser aparatos telefónicos, fax y equipos para telefonía celular móvil. Respeto a la telefonía celular móvil, comercialización de líneas y accesorios. Servicio de asesoramiento técnico integral relacionado con esta actividad. Representación como agente oficial o subagente de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras con respecto a la presente actividad. 2) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que lo rigen. b) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, y en especial de todo tipo de materiales relacionados con la actividad mencionada en el punto a). c) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6) Capital social: pesos dos mil ($2.000), dividido en doscientas cuotas de pesos diez ($10) valor nominal cada una. 7) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Walter Alberto Calvo. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: Lope de Vega nº 3406, Capital.

Abogado - Fernando Angel Alvaro
Nº 53.051

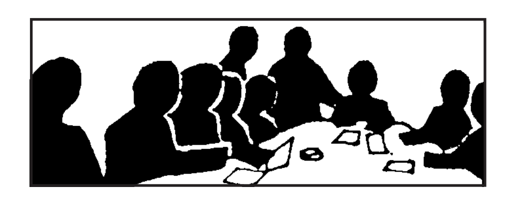
ZARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZARCO S.R.L. hace saber: A) por escritura Nº 68 del 29 de mayo 2000, Fº 227 del Registro 416 de Cap. Fed., escribano Eugenio Juan Linari, los cónyuges Francisco Dardo Trucco y Elvira Isabel Herrera venden, ceden y transfieren 1.500 cuotas sociales cada uno de ellos, es decir 3.000 en total a: María Alejandra Cunietti Ferrando, argentina DNI 20.861.404, casada, domiciliada en Marcos Paz 3637, Bs. As., dos mil (2.000) cuotas y a María Victoria Baracco, argentina, DNI 20.195.470, casada, domiciliada en Arenales 1322, 4º piso, dep. "A", Bs. As., un mil (1.000) cuotas sociales. Asimismo ceden a título gratuito las 250 cuotas restantes de cada uno de ellos, es decir quinientas (500) en total, a Daniela Zago, argentina, DNI 18.439.186, divorciada, domiciliada en Asunción 3214, 5º piso, Bs. As. Consecuentemente el capital social queda integrado así: María Alejandra Cunietti Ferrando cuatro mil (4.000) cuotas; María Victoria Baracco tres mil (3.000) cuotas y Daniela Zago tres mil (3.000) cuotas. Por el mismo instrumento las señoras Elvira Isabel Herrera y Daniela Zago renunciaron a sus respectivos cargos de gerente. B) por escritura Nº 69 del 29 mayo 2000, Fº 231, ante el mismo escribano y Registro, fue designada gerente la señora María Alejandra Cunietti Ferrando.

Escribano - Eugenio Juan Linari
Nº 55.775

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAJES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 19 inc. c), 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2000 a las 19 hs., en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624 PB de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Elección de la comisión de asociados adherentes integrada por un número no inferior a tres (3) y no superior a cinco (5) con duración de dos ejercicios sociales de acuerdo a lo dispuesto por resolución 143/2000 del INCYM.

Secretario - Antonio L. Scarpino
e. 7/7 Nº 53.027 v. 7/7/2000

ASOCIACION MUTUAL HIJOS Y DESCENDIENTES DE VINIEGRA DE ABAJO

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De conformidad a nuestros Estatutos, la Comisión Directiva invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de julio a las 20,30 horas en Camacuá 79, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Modificación de la Cuota Social.
4º) Nombramiento de 2 (dos) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

NOTA: Si a la hora indicada no hubiere suficiente número de socios, a las 21 se considerará segunda convocatoria y se dará comienzo a la Asamblea con los Socios asistentes.
Buenos Aires, julio de 2000.

Presidente - Manuel M. V. Martínez Salaverri
Secretaria - Sara Gómez de Armas

NOTA II: Se comunica que este mismo día se celebrará la Misa por socios difuntos de esta Asociación en la Iglesia San José de Flores, sita en Rivadavia 6950 Capital, a las 19 horas.

e. 7/7 Nº 55.717 v. 7/7/2000

"D"

DON ULRICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000 a las 11 hs. en Cuenca 3488, 7º piso Dpto. 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Presidente - Manfredo Zech
e. 7/7 Nº 53.022 v. 13/7/2000

"F"

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 75 del 29 de junio de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de julio de 2000 a las 16 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 2000. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2000/2001.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/2001.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu
e. 7/7 Nº 55.802 v. 13/7/2000

"H"

HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/6/2000, se resolvió convocar, para para el día 24 de julio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.

Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 7/7 Nº 53.007 v. 13/7/2000

"I"

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1388. Se convoca a los Señores accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 3 de agosto de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940 piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1999, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo A. Estévez
e. 7/7 Nº 52.944 v. 13/7/2000

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INTERPROP SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 2000 a las 19:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año INTERPROP S.A.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 7/7 Nº 53.023 v. 13/7/2000

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1436 de fecha 27 de junio de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2000/2001.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2001. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18 (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 7/7 Nº 53.041 v. 13/7/2000

"P"

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días. El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de agosto de 2000 a las 18.00 horas en la calle Montevideo 373 Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Retribución a los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del número de Directores.
8º) Designación.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Cristina Evangelista
e. 7/7 Nº 52.024 v. 13/7/2000

"S"

S.A.B.E.R. ASOC. DE FOMENTO AGRONOMIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL RESPLANDOR"

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio del 2000 a las 19 horas, Primera Convocatoria y 20 horas Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, y demás Planillas Anexas por el Ejercicio concluido el día 31/03/2000.
2º) Nombramiento de dos (2) Asociados para legalizar el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.

Presidente - Osvaldo Guerriero
Secretario - Antonio Acri
e. 7/7 Nº 53.040 v. 7/7/2000

"W"

WESFAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda en la calle San Martín 551 PB 34 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, elección de autoridades.
4º) Consideración de posibilidad de cambio de domicilio social.
5º) Causales de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Norberto Eduardo Aimo
e. 7/7 Nº 55.764 v. 13/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Edificadora Juramento S.A.C.I. y F. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital, vende a Piedras S.R.L. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital. Su negocio de garage comercial capacidad máx. 98 cocheras sito en AV. ANGEL GALLARDO 846 3, 2, 1, Subsuelo y 1, 2 piso y PB Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.034 v. 13/7/2000

"B"

Darío Andrae Mart. Público, of. Ciudad de La Paz 681 Capital Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital, transfiere a Cuatro Cabezas S.A. dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital. Su oficina Comercial (604010) sita en BLANCO ENCALADA 1285 PB PE 1P Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.032 v. 13/7/2000

"F"

Carlos A. Vello, contador público con estudio en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que los Sres. Hugo Alberto Mendoza y Pablo Califano venden a Ricardo Osvaldo Latorre su negocio de restaurant, cantina, café bar sito en FLORIDA 1 PB UF 237/8 240/1/2/3/4 libre de deuda y/o gravamen. Domicilio vendedores Florida 1 pb Capital y comprador: Pte. Perón 2037 San Fernando, provincia, Bs. As. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 7/7 Nº 55.811 v. 13/7/2000

"M"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital. Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital. Trasfiere a Cuaro Cabezas S.A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital su oficina comercial (604010) sita en MIÑONES 2425 PB PA Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.030 v. 13/7/2000

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa: José Aieta, domicilio: Vieytes 1057, Capital Federal, vende a Miguel Bodnar, domicilio: Quirno Costa 1457, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As., el fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 783 PB y EP U.F. Nº 2, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 7/7 Nº 52.966 v. 13/7/2000

"V"

Se avisa al comercio que Moisés Aníbal Rubin con domicilio en Vuelta de Obligado 3030 Capital transfiere su local de establecimiento geriátrico ubicado en VUELTA DE OBLIGADO 3030 Planta Baja 1º piso Y azotea capital a Mirta Marilena Dos Santos con domicilio en O'Higgins 3330 4º "A" Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 7/7 Nº 52.974 v. 13/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A.

Por Asambl. Gral. Ord. Unánime del 31/5/2000 se: aceptó la renuncia Director Pablo Fernando Martínez: se designó nuevo Directorio hasta el 31/3/2002. Presidente Osvaldo Aníbal Sollosqui, Vice Presidente Nélida Graciela Martínez, Director suplente Marta Beatriz Martínez.

Presidente - Osvaldo A. Sollosqui
e. 7/7 Nº 55.730 v. 7/7/2000

ARTECH CONSULTORES S.R.L.

ARTECH CONSULTORES S.R.L. hace saber que por Instrumento Privado de fecha 31 de mayo de 2000 ambas socias, Sras. Nicole Danielle Paule Chavet de Almira y Emmanuelle Laurence Almira, por unanimidad declaran disuelta la Sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.

Apoderada - Ana Laura Díaz
e. 7/7 Nº 55.722 v. 7/7/2000

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
a) La emisión del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones por un monto nominal máximo en circulación de U$S 100.000.000 o su equivalente en otras monedas fue resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobadas por Resoluciones de Directorio de fechas 27 de mayo y 7 de agosto de 1997 (el "Programa"). Asimismo la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2000 resolvió aumentar el monto máximo en circulación del Programa hasta U$S 200.000.000 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobadas por Resolución de Directorio de fecha 8 de mayo de 2000.
b) Banco General de Negocios Sociedad Anónima (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 130, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de junio de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 25, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
c) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.
d) El Capital Social del Banco al 31 de marzo de 2000 es de $ 163.000.000.
El Patrimonio Neto del Banco al 31 de marzo de 2000 es de $ 212.968.676,85.
e) El monto total del Programa es de U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas.
f) El Banco ha emitido con anterioridad obligaciones negociables por un monto de U$S 25.000.000 con oferta pública con vencimiento en 1997. Asimismo, se ha emitido la Serie A de obligaciones negociables dentro del marco del Programa por un monto de U$S 50.000.000, cuyo capital se amortizará al 100 por ciento de su valor nominal en un único pago al término del plazo de su vencimiento, el que operará en el 2002. El Banco no tiene deudas con privilegio o garantías.
g) Las obligaciones negociables se emiten con garantía común.
h) Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas con amortizaciones no menores a los 30 días y no mayores a los 30 años a partir de la fecha de emisión, según conste en el Suplemento de Prospecto correspondiente.
i) Las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flotante; (ii) ser emitidas con un descuento de emisión; (iii) devengar intereses a una tasa ajustable; (iv) devengar intereses a una tasa ajustable en función de la evolución de un índice y/o fórmula o (v) devengar intereses de otra manera según se disponga en el Suplemento de Prospecto aplicable.
j) El producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables será aplicado a la financiación de empresas radicadas en el país para uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina y modificatorias, tales como (i) la inversión por parte del Banco en activos físicos situados en el país y/o (ii) la integración de capital de trabajo en el país y/o (iii) la refinanciación de pasivos, y/o (iv) el otorgamiento de préstamos a los que los prestatarios deberán dar alguno de los destinos a que se refieren los precedentes apartados, conforme a las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina, también podrán destinarse al otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos y financiaciones, en moneda nacional o extranjera, incluidas en forma marginal y transitoria las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y de aplicación de recursos.

Autorizada - Adriana Tucci
e. 7/7 Nº 53.046 v. 7/7/2000

BRAFERVA S.R.L.

RPC: 5/4/93, Nº 2110, Lº 97 de S.R.L. Comunica que según Acta de Reunión de Socios del 2/5/2000, aceptó las renuncias de los Sres. Carlos Walter Alberto Bonelli, Daniel Eduardo Brana y José Carlos Fernández a sus respectivos cargos de gerentes de la sociedad.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 7/7 Nº 52.948 v. 7/7/2000

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

NOTIFICACION DE RESCATE A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES DE U$S 20.000.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES
CON VENCIMIENTO EL 6 DE MAYO DE 2001

Por medio de la presente notificamos que de conformidad con los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que prevén el rescate de las mismas a opción de la Sociedad, el Directorio de la Sociedad ha resuelto rescatar la totalidad de las Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias escriturales Clase "B" de la Sociedad por un monto nominal de U$S 20.000.000 con vencimiento el 6 de mayo de 2001 (las "Obligaciones Negociables") el próximo 7 de agosto de 2000 (el "Día del Rescate") al monto en circulación pendiente de pago, más el interés devengado hasta el Día de Rescate (el "Precio de Rescate"). El Precio de Rescate será abonado por cada Obligación Negociable el Día del Rescate, día en que dejarán de devengarse los intereses. Después del Día del Rescate los Tenedores de las Obligaciones Negociables solamente tendrán derecho a percibir el Precio de Rescate, que incluye los intereses devengados hasta el Día de Rescate.
El Pago del Precio de Rescate de las Obligaciones Negociables será efectuado a los Tenedores de Obligaciones Negociables en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida del Libertador 6550, piso 6º, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 11 a 16 horas, o, según el caso, mediante transferencia cablegráfica, de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones de las mismas.
Las Obligaciones Negociables no serán consideradas en circulación a partir del Día de Rescate, y todos los derechos emergentes de las mismas finalizarán en dicha fecha, a excepción del derecho de los Tenedores de percibir el Precio de Rescate.

Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. - Luis Beneitez
e. 7/7 Nº 53.071 v. 7/7/2000

CHEVRON SAN JORGE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/00 se fijó en cuatro el número de integrantes del Directorio y se eligió al Sr. Emilio Jorge Cárdenas, por el mismo plazo que les resta completar a los Directores titulares actualmente en ejercicio. En el mismo acto el Sr. Emilio Jorge Cárdenas aceptó el cargo de Director titular para el que fue designado, por lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: David Marshall Krattebol; Vicepresidente: William Douglas Edman; Directores titulares: Pablo Javier Alliani y Emilio Jorge Cárdenas.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 7/7 Nº 52.976 v. 7/7/2000

"D"

DEPORTES DE LA COSTA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/99, elevada a escritura el 9/6/2000, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 18.360 dentro del quíntuplo. Inscripción I.G.J. 12/4/99, Nº 4968, Lº 4, Tº de Soc. por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg
e. 7/7 Nº 52.988 v. 7/7/2000

DIRIMON TRADE S.A.

Por Acta del 20/6/2000 resolvió establecer Sucursal en la Rca. Argentina acorde Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fijó domicilio en V. Loreto 3090, Cap. Fed. Nombró representante a Francisco Suriano, DNI 4.579.803. Fecha cierre ejerc. 31/5. Poder otorgado en Mvdo. 21, 22/6/2000.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 7/7 Nº 55.736 v. 7/7/2000

DUQUE'S & Co. S.R.L.

DUQUE'S & Co. S.R.L. con domicilio en la calle Catamarca Nº 234, 6º Piso "C" de esta Capital, comunica que por atribución del art. 94 de la Ley de Sociedades, inc. 1) por decisión Unánime de Socios, según consta en Acta de Socios Nº 4 de fecha 29 de mayo de 2000, se ha decidido su disolución y nombrado Socio Liquidador al señor Gustavo Espósito para proceder a su liquidación en los términos que reglamenta la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y la R. 6/80 de la I.G.J.

Socio Liquidador - Gustavo Espósito
e. 7/7 Nº 52.943 v. 7/7/2000

DRESSER - RAND ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 22/10/1993, Nº 10.338, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 2/06/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "DRESSER - RAND ARGENTINA S.A." resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sammy Daniel Antoun, Vice Presidente: Jorge Raúl Postiglione, Director titular: Alfredo Lauro Rovira, Directores Suplentes: Barry Ernest Cottrell, Gregory Paul Brasel y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado Especial - Jorge Raúl Postiglione
e. 7/7 Nº 52.977 v. 7/7/2000

"E"

EGIWAY CORPORATION Sociedad Anónima

Graciela Mabel Melo, DNI 22.010.610, argentina, con domicilio en Dr. E. Finochietto 480 13 P. "F", Capital Federal, en el carácter de apoderada, con fecha 29/5/00 resuelve: constituir una sucursal en República Argentina, art. 118 L.S., designarse asimisma Representante Legal, y establecer la Sede Social en Paraguay 531, piso 4º "A", de Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
e. 7/7 Nº 52.941 v. 7/7/2000

ELIWADI S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 20/12/99 renuncian la Vicepresidente: Amelia María Rodríguez y la Directora suplente: Elizabeth Myriam Salgado y se designa para ocupar el cargo de Director Suplente: Walter Darío Salgado.

Abogado - Pablo Diego Mancuso
e. 7/7 Nº 55.762 v. 7/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 30/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 30 millones, en el marco del Programa Global por u$s 50 millones emitidas por Papelera Tucumán S.A. Calificación Otorgada: "D" Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 1.66 considerando los balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría D. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 2.99. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría D. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría D. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría D. La Calificadora considera que ni los resguardos ni las garantías son suficientes para modificar la calificación de la Capacidad de Pago. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/7 Nº 52.940 v. 7/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30/6/2000 calificó el Fideicomiso Financiero Indice DJ Internet Clase 2000. Títulos de Deuda Indice DJ Internet Clase 2000 por U$S 100.000.000. Fiduciario: First Trust Of New York National Assotiation. Calificación Otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de Emisión del Fideicomiso. Síntesis del Dictamen: Diversificación: los activos subyacentes del fideicomiso son: Bonos del Tesoro de la República Argentina de Mediano Plazo a una tasa del 11 1/4% con vencimiento el 24 de mayo de 2004 ("Bonte 04") y una opción sobre el "Indice DJ Internet" que incluye 40 acciones de las empresas líderes de Internet de los Estados Unidos, que cotizan en la New York Stock Exchange. Considerando la cobertura del principal, se considera apropiada la diversificación implícita respecto del rendimiento. Calidad: El pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Indice Dow Jones Internet. Se considera alta la calidad de los activos subyacentes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: no existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/7 Nº 52.942 v. 7/7/2000

"F"

FINANCIERA LISEKYL S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 15/5/2000 resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina. Representante: Guillermo Bacigalupo. Sede: Av. Libertador 4444 Piso 14 Cap. Sin asignación de Capital.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 7/7 Nº 55.819 v. 7/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio de 2000, ha decidido mantener la Categoría A(-) otorgada al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 100 millones de Orígenes Vivienda S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nro. 12.960 del 26/08/99 y la Categoría AA(-) a las Series 2 y 3 por U$S 30 millones y U$S 20 millones respectivamente emitidas bajo el mismo. Asimismo ha decidido otorgar la Categoría AA(-) a la Serie 4 a emitirse bajo el mencionado programa. La calificación de las Series 2, 3 y 4 se fundamentan en el Confort Letter emitido por el Grupo Bapro y Banco Río de la Plata a favor de los tenedores de los títulos de dichas Series. Asimismo nuestra calificación refleja el apoyo de sus accionistas, el potencial de crecimiento de la compañía y una muy flexible estructura de gastos. La calificación A(-) se otorga a los títulos a emitirse sin garantía más que el patrimonio de la Compañía y sin subordinación alguna. En caso de emitirse títulos de deuda con algún tipo de garantía y/o subordinación deberá emitirse otra calificación. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información de la compañía disponible hasta la fecha de reunión del consejo de calificación y los estados contables hasta el 31/03/2000. La categoría "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 53.047 v. 7/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables del Banco de Río Negro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.580 del 2 de enero de 1997, otorgándole la categoría "BBB+". Se trata de una emisión de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de U$S 10 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea celebrada el 27 de junio de 1996. Nuestra calificación se fundamenta en los indicadores de liquidez y calidad de cartera de BRN, en su posicionamiento en la región en que opera pero también se ha tenido en cuenta el reducido nivel de rentabilidad y las perspectivas económicas de la región. Para esta calificación se han utilizado los estados contables al 31/03/2000. La calificación otorgada corresponde a obligaciones subordinadas, las que se califican en un rango inferior a las no subordinadas en caso de existir. La calificación en categoría "BBB+" posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 53.048 v. 7/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio del 2000, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Cía. Internacional de Telecomunicaciones S.A. (Cointel), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.812 del 3 de julio de 1997, otorgándole la calificación de Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances Generales auditados al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y los Balances auditados al 30/09/99 (anual) y 31/03/2000 (6 meses). Se trata de dos emisiones de obligaciones negociables, una por un valor nominal de U$S 225 millones y otra por $ 175 millones, ambas bajo el Programa de 800 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997. La calificación otorgada se fundamenta en que si bien la fuente de ingresos de Cointel son los dividendos que cobra de Telefónica, se considera que posee un asegurado flujo de fondos por la posición que posee en el mercado sus sociedad controlada y las sinergias futuras que presenta la misma por formar parte de un importante grupo de telecomunicaciones encabezado por TISA ante la reciente apertura del mercado. Desde 1994 hasta sept. 99, Cointel ha recibido de Telefónica dividendos por la suma de alrededor de $ 856.2 MM, los cuales le han permitido cubrir adecuadamente sus intereses por deuda (2.3x al 9/99) y los dividendos de acciones preferidas. Su estructura financiera es adecuada en comparación a sus fuentes de fondos y a su situación patrimonial, esto último puede observarse en la conservadora relación Deuda Financiera sobre capitalización la cual ascendió a Sept. 99 al 28%. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 53.049 v. 7/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 30 de junio de 2000, ha calificado al Programa de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 300 millones; Obligaciones Negociables Clase I por U$S 97,3 millones; Obligaciones Negociables Clase II por U$S 97,3 millones; Obligaciones Negociables Clase III por U$S 62,5 millones; Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 62,5 millones, emitidos por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. con la Categoría B+, y otorgando a las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase V por U$S 35 millones, la Categoría B-. La emisión del Programa de obligaciones negociables ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 31/12/94 hasta el 30/3/00. La calificación otorgada se fundamenta en la débil generación de fondos de HPDA en relación a sus compromisos financieros, lo cual otorga al inversor una débil protección con relación a los bonos emitidos por la Compañía. La generación de fondos de la Compañía se ha visto particularmente afectada por la persistente baja en el precio spot de la energía y por la escasez de recursos hidráulicos (hasta agosto'99). Lo mencionado sumado al impacto de la reforma impositiva y las dificultades de HPDA para acceder al mercado financiero, condujo a su declaración en cesación de pagos (mar.'99) y posterior reestructuración de su deuda (dic.'99). La posibilidad de HPDA de cumplir en tiempo y forma con sus compromisos financieros deriva fundamentalmente de la evolución de los factores anteriormente mencionados (precios - hidraulicidad). Fitch IBCA ha contemplado que, si bien, históricamente HPDA ha registrado una débil generación de fondos, la misma ha sido suficiente para cubrir su carga financiera. Asimismo, se observó al 03/00, una recuperación en los indicadores económico financieros, debido a la mayor generación de fondos obtenido en dicho período. Esto produjo una notable mejora en los años de repago de la deuda y en la cobertura de intereses, siendo ambos indicadores de 7x y 1.58 respectivamente. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.; Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 53.050 v. 7/7/2000

"F"

FOECYT S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 6/6/2000 y Escrit. del 16/6/2000 se resolvió la liquidación final de la sociedad y cancelación registral.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 7/7 Nº 52.995 v. 7/7/2000

FRISAC ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8 de junio de 2000 y Acta de Directorio del 1º de julio de 2000, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Henry Schele Cañas, Vicepresidente: Enrique Schele Benavente; Directores: Salam Nazar Yany, Jorge Ducrós Cañas, Julio Oscar Suárez, Juan Carlos Menéndez, y Alberto Duhart Mc Innes; Inscripción en la Inspección General de Justicia: 21 de diciembre de 1992, bajo el Nº 12502 Lº 112 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - Beatriz Reinozoi
e. 7/7 Nº 53.009 v. 7/7/2000

"G"

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.634.749. Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 19/6/2000 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 650.857 representado por

650.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción con $ 392.188 de aportes irrevocables y $ 258.669 de aportes en efectivo.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll
e. 7/7 Nº 15.434 v. 7/7/2000

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.634.749. Por un día. Por Acta Asamblea Ordinaria del 5/6/2000 se eligió Director titular y Presidente al Sr. Alvaro Ramírez López Terrada y Director suplente al Sr. Luis Fernando Escolar Cuervo por tres ejercicios. Ratificado por Asamblea Extraordinaria 19/6/2000.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll
e. 7/7 Nº 15.435 v. 7/7/2000

"H"

HORA-BET Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por escritura Nº 48 del 10/5/2000, Registro Notarial 651 se formalizó renuncia de Betina Alicia Benbassat al cargo de Gerente, designación como Gerente de Eva Norma Canué y aceptación de esta última de dicho cargo.

Autorizada - Liliana Julia Clavenzani
e. 7/7 Nº 55.830 v. 7/7/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de junio de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria y resolvió: * Recalificar como Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. Las principales razones que motivan esta recalificación son: Endeudamiento total en nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Indicadores de calce de monedas y de plazos: nivel 2 e Indicadores complementarios en nivel 1. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en categoría BBB, a pesar del rango de subordinación.

* Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 2 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría BBB, por presentar: Endeudamiento total: nivel 2, Indicadores complementarios: buenos o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Calce de monedas y plazos: nivel 2 y Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en categoría BBB, a pesar del rango de subordinación. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución Nº 306/98. * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría A, por presentar: 1) Endeudamiento global: en nivel 2, 2) Indicadores complementarios en nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 4) Calce de monedas en nivel 2 y 5) Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. Si bien el emisor por sí mismo no logra alcanzar los parámetros objetivos que le permiten acceder a una categoría A, en función del respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución Nº 306/98. Para estas calificaciones fueron analizados los estados contables auditados al 31-03-2000 como última información disponible. Categoría BBB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". Categoría A: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". La opinión de HUMPHREYS ARGENTINA S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para la consulta en Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital Federal. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/7 Nº 52.989 v. 7/7/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de junio de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones y las series emitidas dentro de éste correspondiente a Siderar S.A.I.C. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan dicha calificación, en una síntesis de la metodología, son: presenta un Indice normal de solvencia muy bueno, igual a 4.37 e indicadores de rentabilidad buenos. El riesgo del sector donde opera es considerado medio-bajo. Resguardos suficientes y garantías del instrumento emitido: insuficientes. Se analizaron los estados contables trimestrales al 31/03/2000. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 20 millones de Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial S.A. en Categoría A. Las principales razones por las cuales se otorga dicha calificación son, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Análisis del sector industrial: de riesgo medio-bajo; 2) Posición competitiva: muy buena; 3) Solvencia y estabilidad de ésta: buena, Indice Normal de Solvencia igual a 3.35; 4) Indicadores de rentabilidad: aceptables y 5) Características de la empresa: muy buenas. Se han considerado los estados contables al 31-03-2000 como última información disponible. * Recalificar como Categoría AA los Títulos de Deuda Clase A de South American Trust S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero "Ecipsa Tower" por U$S 8.4 millones, en Categoría A los Títulos de Deuda Clase B Subordinados por U$S 3 millones y en Categoría BBB los Certificados de Participación Subordinados por U$S 2.6 millones; dado que se trata de un proyecto que presenta una baja variabilidad de la rentabilidad esperada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios y los bienes integrantes del fideicomiso fueron evaluados como de muy buena calidad. Como última información disponible fue considerado el Flujo de Fondos Proyectado al 31-03-00 y los Estados Patrimoniales y de Resultados del Fideicomiso a la misma fecha. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". Categoría A: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados, teniendo en cuenta el flujo de fondos esperado por la calificadora". Categoría BBB: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una aceptable capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, aunque el haber del fideicomiso se encuentra compuesto por algunos créditos que conllevan riesgos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el mediano plazo".

* Se recalifican las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones, cuyo vencimiento fuera prorrogado hasta el año 2005, por resolución unánime de la Asamblea Extraordinaria del día 7 de mayo de 1999, de Algodonera San Nicolás S.A. en Categoría BB, las principales razones por las que se otorga esa calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son las siguientes: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia igual a 2.43, estable y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 2. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 31-03-2000. Categoría BB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una regular capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que están siendo afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general".

* Se califica en BBB las Obligaciones Negociables Simples por U$S 65 millones de Aceitera General Deheza por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia igual a 2.87, estable y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 1. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 29-02-00. BBB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados aunque pueden verse afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general. Tienen altas probabilidades de subir a categoría A".

* Se califican como AAA, las cuotapartes del fondo común de inversión Nuevo Renta en Dolares, por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) calidad de la cartera: muy buena, 2) evolución con respecto al mercado: nivel 1 y 3) Análisis de las características de las sociedades gerente y depositarias: nivel 1.

* Se califican como AAA, las cuotapartes del fondo común de inversión Nuevo Renta en Pesos, por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) calidad de la cartera: muy buena, 2) evolución con respecto al mercado: aceptable 1 y 3) Análisis de las características de las sociedades gerente y depositarias: nivel 1. Categoría AAA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Pertenece a la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo". * Recalificar a La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 89,5% o muy bueno, Siniestralidad de los principales ramos en nivel 1 o muy buena, Resultado técnico por ramos: nivel 2, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: aceptable o nivel 2 y la posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. Como última información analizada se consideraron los estados contables al 30-6-99 y los trimestrales hasta el finalizado el 31-03-2000. * Recalificar a la Caja de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: en nivel 2 o medio, Siniestralidad por principales ramos: muy buena o nivel 1, Resultado técnico por ramos: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja y Posición competitiva de la empresa en el mercado y Liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Se han considerado los estados contables al 31-03-2000 como última información contable disponible. * Se recalifica a la Caja de Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: un Indice de cobertura histórica bueno, entre 90 y 100%, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y una Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados conjuntamente en nivel 1 sobre una base anual. Se han considerado los estados contables al 31-03-2000 como última información contable disponible.

Categoría AAA (compañías de seguros): "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología de calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. Sobre la base de todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías de seguros calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y la propiedad de cada empresa. Por último, en los casos que correspondió se efectuó el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento. Categoría A para obligaciones negociables de empresas: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA (empresas): "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera que sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado".

* Se resuelve mantener a los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918 emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por $ 12.894.666 (serie 1 de 1995), por $ 22 millones (serie 2 de 1995), por $ 20 millones (serie 1 de 1996), por $ 15 millones (serie 2 de 1996), por $ 20 millones (serie 1 de 1997), por $ 2.500.000 (serie 2 de 1997), por $ 15.000.000 (serie 3 de 1997 —sin emitir—), por $ 1.200.000 (serie 1 de 1998) y por $ 1.200.000 (serie 2 de 1998) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, constituyendo una síntesis de la metodología de calificación, por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1) Endeudamiento provincial: bueno, 2) Estructuración de los instrumentos: adecuada y 3) Resguardos y garantías de los instrumentos: suficientes. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Como última información considerada se tomó el estado de ejecución presupuestaria y de la deuda al 31-03-00. Categoría AAA: "Bonos que presentan una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible".

* Se califica con Categoría AA los Bonos por U$S 150 millones, de la Provincia de Mendoza, por presentar principalmente una óptima garantía de repago consistente en la cesión de la cobranza de regalías hidrocarburíferas de la mayoría de las áreas consecionadas. Como última información considera fue la ejecución presupuestaria provisora a 31-05-00. La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para la consulta en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital Federal. Teléfono: 43260877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/7 Nº 52.990 v. 7/7/2000

"I"

INVERBUS S.A.

10/7/92 Nº 6147 Lº 111 Tº A de S.A. Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Nº 10 de fechas 3/9/99 y 17/4/00 respectivamente, fueron aceptadas las renuncias presentadas por la totalidad del Directorio compuesto por Alberto Antonio Fernández, Horacio Luis Merini, José Ramón Rey y Norma Modesta Corton; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 44 de fecha 3/9/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sebastián Rampulla; Vicepresidente: Rodolfo Antonio Funes, Director titular: Carlos Rodolfo Funes; Director suplente: Luis Edgardo Gómez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/7 Nº 55.724 v. 7/7/2000

"K"

KMPG CONSULTING AMERICAS, INC.

(IGJ 1.669.257). Se hace saber que la sociedad extranjera KPMG CONSULTING AMERICAS, INC resolvió mediante Reunión de Directorio de fecha 12/6/2000 cancelar su inscripciónn en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 con fecha 3/8/1999, bajo el Nº 2046, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeras, sucursal que no desarrolló actividad desde su inscripción.

Apoderada - Mariana Testoni
e. 7/7 Nº 52.957 v. 7/7/2000

"L"

LACTEOS TRES S.A.

24/12/76 N° 4608 Lº 84. Informa que: por asamblea del 20/6/2000 y acta de directorio de la mis-

ma fecha, instrumentadas en escritura N° 26 del 27/6/2000, se procedió a aceptar la renuncia de Mirna Liliana Monaco y Silvana Rita Monaco a sus cargos de Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente, se eligieron nuevos directores y se designaron los cargos. Presidente: Rafael Jorge Monaco; Vicepresidente: Noemí Angela Naddeo y Directora Suplente: María Barchiesi.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 7/7 Nº 52.951 v.7/7/2000

LIVELLO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 10/05/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Néstor Ivior Novello; Director Suplente: María Angélica Novelli, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Escribano - José Luis Olivero
e. 7/7 Nº 52.949 v. 7/7/2000

LIX KLETT Sociedad Anónima Industrial y Comercial

RPC 1.12.33, Nº 214, del Libro 44, Tomo "A" de E.N. Comunica que según resuelto el 2/3/99, se aceptaron las renuncias de las Sras. Stella Calvo de Lix Klett y Diana Lix Klett a sus cargos de Directores Titulares.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 7/7 Nº 52.985 v. 7/7/2000

"M"

MADISON EXPRESS S.A.

Lº 11 Tº Soc./Acc. N° 6419. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/6/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/6/00, se designó a Pedro Emiliano Roberto Ardissino como Presidente y/a Christian Alejandro Ardissino como Director Suplente.

Presidente - Pedro Emiliano Roberto Ardissino
e. 7/7 Nº 55.709 v. 7/7/2000

MASTER LIGHT S.A.

(IGJ: 1.545.252). Comunícase que por Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio del 1°/6/98 el Directorio se constituyó así: Presidente: Alfredo Pioletti; Vicepresidente: Romina Adriana Fernández: Director Suplente: Cristina Norma López.

Autorizada - Ana María Aufiero
e. 7/7 Nº 52.984 v. 7/7/2000

MAXIMUS INC. (Sucursal)

Se hace saber por un día que se resolvió modificar el domicilio social a la calle Reconquista 360, piso 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Buenos Aires bajo el N° 670, del Libro 54, Tomo "B" de Estatuto Extranjeros con fecha 30/04/97.

Representante Legal - Carlos Dormal Bosch
e. 7/7 Nº 15.432 v. 7/7/2000

"N"

NOTAR S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 10/11/99 y Directorio de igual fecha se designó el nuevo directorio, el cual queda formado: Presidente: Emilio Norberto Delia, Director Suplente: Rubén Abel Gatti, arg., 4/6/46, DNI 5.064.307, comerciante, casado, dom.: Entre Ríos 177, San Justo.

Abogado - Pablo Diego Mancuso
e. 7/7 Nº 55.763 v. 7/7/2000

"R"

RIBEIRO S.A.

PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

El Directorio ha resuelto por Acta de fecha 20 de junio de 2000 poner a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 30 de junio de 2000 el dividendo en efectivo de 60.80% sobre un capital de $ 1.500.000; votado por la Asamblea general ordinaria N° 44.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 7/7 Nº 53.013 v. 7/7/2000

ROSALBA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de ROSALBA S.A. resolvió por unanimidad, con fecha 5 de abril de 2000, disolver la Sociedad, por no tener perspectivas de encarar nuevos proyectos relacionados con el objeto social y designar como liquidador al Sr. José Alfonso Bertollo.

Autorizado - Daniel Stutz
e. 7/7 Nº 52.982 v. 7/7/2000

RUCA-CO S.A.

Informa que por A.G.O. del 31/08/98 fueron electos los Sres. Manuel Atan Director Titular Presidente y José Mariano Biondi, Director Suplente. Se fijó el domicilio social en Perú 277 1er piso. Capital Federal. Buenos Aires, 3 de julio 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 7/7 Nº 55.735 v. 7/7/2000

"S"

SAAVEDRA - AICOLINO - GRIGNOLI S.H.

Se hace saber que por acta extraprotocolar, pasada en fojas de actuación notarial A 00114178/79 de fecha 1/6/00, ante la escribana María M. Otermin. Mat, 4422, de Cap. Fed. se decide la disolución de la sociedad por lo que se designó como liquidadores a los socios, Sres. Gabriel L. Aicolino DNI 18.299.998 y Eduardo D. Grignoli DNI 13.465.019, quienes aceptan el cargo.

Autorizado - Gabriel Aicolino
e. 7/7 Nº 15.433 v.7/7/2000

SERVICIOS GASTRONOMICOS INSTITUCIONALES LUIS Y GOMEZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria en forma Unánime y Acta de Directorio ambas del 25/4/2000 de "SERVICIOS GASTRONOMICOS INSTITUCIONALES LUIS Y GOMEZ S.A.", su elección, distribución y aceptación de cargos, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Pedro Luis Lago, y Director suplente: Juan Francisco Sanz.

Presidente - Pedro Luis Lago
e. 7/7 Nº 52.971 v. 7/7/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de junio de 2000 correspondió:
1º Premio: 916
2º Premio: 164
3º Premio: 402

Presidente - Eldo Samperi
e. 7/7 Nº 52.967 v. 7/7/2000

SONDA SERVICIOS S.A.

Por escritura Nº 112 Folio 406 Registro 1044 la sociedad se disolvió sin liquidarse por fusión con Sonda Computación S.A. hoy SONDA ARGENTINA S.A. IGJ 12/5/99 Nº 4005 Lº 111 Tº A de S.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 7/7 Nº 53.003 v. 7/7/2000

SYNTAR S.A.

Nro. I.G.J. 1.654.470. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30/06/2000, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1ro) de la Ley 19.550/22.903; su Liquidación, designando al Sr. Eduardo Norberto Cosovschi como liquidador, quien tendrá al resguardo los libros de la sociedad en Pje. Virasoro 2364 piso 06, Depto. B de Capital Federal; y la Cancelación de la Inscripción Registral.

Abogada - Patricia L. Castillo
e. 7/7 Nº 52.955 v. 7/7/2000

"T"

TAIPEI S.A.

Por resolución A.G. Ordinaria Unánime del 27-4-2000: a) aceptó renuncia Leonilda Santarossa al cargo de Presidente y Director b) se designó Presidente y Director a Nannette Semeria López, quien aceptó el cargo hasta 31-12-2001. c) Presidente Nannette Semeria López y Raúl Gregorio Aguilera Vicepresidente hasta 31-12-2001.

Presidente - Nannette S. López
e. 7/7 Nº 55.731 v. 7/7/2000

TECNO DEALER S.A.

TECNO DEALER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, resolvió por reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2000 fijar la nueva sede social en Teniente Gral. J. D. Perón 1628, 8º piso, Capital Federal.

Autorizada - María A. Astuena
e. 7/7 Nº 55.769 v. 7/7/2000

TEKNI-PLEX S.A.

(IGJ 1.681.692). Por Asamblea General Ordinaria del 30/6/00 los Directores Gustavo Ariel Boruchowicz y Juan María Steverlynck renunciaron a sus cargos de Director titular y suplente respectivamente designándose en su reemplazo a los Sres. Carlos Marcelo Agote como Director Titular y Roque Dirito como Director Suplente.

Autorizada - María Beatríz López Provera
e. 7/7 Nº 52.964 v. 7/7/2000

TORRENDEL S.A.

Lº 10 - Tº Soc/Acc. Nº 3981. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 10/5/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/5/00, se designó a Ariel Ricardo Moran como Presidente y/a Juan Carlos Moran como Director Suplente.

Presidente - Ariel Ricardo Moran
e. 7/7 Nº 55.708 v. 7/7/2000

TURISMO RECREAR S.A.

Se hace saber: Que por Asamblea del 8-4-2000, la sociedad designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Fernando Gabriel Travetto, Directora suplente: Andrea Alejandra Travetto.

Presidente - Fernando Gabriel Travetto
Directora Suplente - Andrea Alejandra Travetto
e. 7/7 Nº 55.760 v. 7/7/2000

"V"

VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 58 y Reunión de Directorio Nº 434 del 10/4/00, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Michel Serre; Vicepresidente: Guillermo Mascarelli; Director titular: Pablo Plesko; y Directores suplentes: Andrés Rodolfo Díaz y Thierry Morin.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 7/7 Nº 52.963 v. 7/7/2000

V.P.S. Sociedad Anónima

Por 1 día: Por Acta de Directorio del 3/01/2000 resolvió trasladar el domicilio a Av. Francisco Beiró 4388, piso 3º, Oficina "C" Capital Federal.

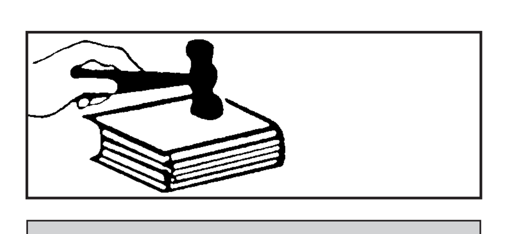
Abogada/Autorizada - Graciela A. Paulero
e. 7/7 Nº 55.759 v. 7/7/2000

"W"

WORLD MANAGEMENT ADVISORS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.681.202. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Director Unico Titular y Presidente de la Sociedad y por la Dra. Betina Di Croce a su cargo de Directora Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Llopart; Directores titulares: Max Vicuña, Mario Franzini, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, Alan Arntsen, Manuel María Benites, Luis Diego Barry, Hernán Luis Martín.

Autorizada - Emilia Perret
e. 7/7 Nº 53.039 v. 7/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Raúl Denapole	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/96	BCR 790	16.541
Juan Ríos	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BMC 306	11.250
Ismael Segovia	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	VFF 943	11.508
Silvia Eterno	Peugeot, 5 ptas, 106 XR/98	BWM 855	13.050
Oscar Lloret	Ssangyong, familiar, Korando /92	TFZ 385	12.394
Daniel Perní	Renault, 4 ptas, R 9 R494	SEP 540	9.786
Ave Repetti	Fiat, 4 ptas, Uno CSDAA 1.7/97	BQK 428	28.080
C. Telma de Pastor	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS 16V/99	CUH 094	17.700
Pedro Sasso	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/96	BYL 447	7.881
Manuel Duca	Renault, rural, R21 RN Diesel/95	AOU278	25.500
Fabián Schenone	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BRT 726	20.820
Gustavo Ambrosini	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/97	BFR 196	11.595
Irma Quintas	Fiat, 4 ptas, Uno S/97	BFX 171	17.411
Sandra Schettino	Renault, 3 ptas, Twingo /99	COQ 859	13.080
Guillermo Domínguez	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DBI 201	11.088
Diego Jakszyn	Chevrolet, rural, Blazer DLX/98	CFM 726	16.431
Carlos Torrea	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BTZ 460	17.040

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Torres	Renault, furgón, Trafic Corto N/97	BPU 985	16.440
Daniel Ares	Renault, furgón, Kangoo RL Express D DA/99	CZW 928	16.140
Cristian Cedrés	Peugeot, 5 ptas, 306 XR 16V/99	CWT 400	18.960
Carlos N. Leiva	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BPJ 790	16.860
Delia Olivera	Renault, furgoneta, Express RN/99	CTM 825	13.200

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As. 04/07/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 53.214 v. 11/7/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 15 de julio de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: F-100 N '95 AIA 747; Orion GLX '96 ATL 927; Ka '97 BJO 492; Escort LX '97 BLR 582, Fiesta LXD '97 BNC 283; Fiesta LX '98 BOP 800; VW Polo '98 BPD 944; Ka '98 BPM 953; Escort Rural BQR 250; Escort '98 BTC 698; Silverado TD '98 BTT 791, Ka '98 BUN 951; Fiesta LX '98 BVM 621; Transit '98 BWJ 115; Fiesta '98 BYA 427; Ka '98 BZN 456; Fiesta LXD '98 CBP 840; Courier '98 CCI 703; Escort LXD '98 CEQ 702; F-100 HSD '98 CHB 470; Escort LXD '98 CHG 194; Courier '99 COB 708; Courier '99 COB 709; Escort LXD '99 COL 831; Ka '99 COM 118; Fiesta LX '99 COR 958; Ka '99 CPI 175; Ranger '99 CQQ 272; F-100 HSD '99 CRH 332, Escort LX '98 CKP 579, F-100 XL '99 CTU 508; Escort '99 CTW 048; Fiesta LXD '99 CUA 110; Ranger 4x4 '99 CVJ 892, Peugeot 405 '93 ROE 911; Ducato '92 RXG 879; Peugeot 504 '92 TII 783; Ka '98 CAO 975; Renault 19 N '95 AFM 776; Ka '98 BRH 254; Fiesta 5 P '97 BMV 700; Escort 16 V '98 CAI 302; Fiesta '98 BWQ 964; Ka '98 BVX 985; Escort D '98 CJO 707; Gol GL '98 BWF 008; Fiesta LX '98 CBX 658; Transit '98 BRF 804; Fiesta '98 BVB 025; Fiesta '97 BPG 368; Ka '98 BUA 485; VW Senda '94 SND 309; Courier '98 CBG 214; Escort '99 CRR 465; Escort 98 BUB 617; Fiesta LX '97 BLP 860; Orion '95 AGV 218; Passat '98 CKB 157; Fiesta '98 CNQ 155; Fiesta '99 CVH 626; F100 '98 CIK 371, Courier '98 CGP 608; Escort '98 BXE 373; Fiesta '98 CEI 092; Escort '98 CIS 406; Ka '98 BUZ 916; F-100 '94 SVL 089; Ka '99 CIW 893; Fiesta LX '98 BYM 557; Courier '98 CMB 264; Ka '98 BYT 557; Escort '99 CPC 518; Ka '98 CKN 612; F100 '99 CSR 137. En el estado que se encuentran y exhiben los días 11, 12, 13 y 14 de julio de 09 a 12:30 y de 13:30 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Puesta en marcha 13/7, 14 hs. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado y características. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Los datos con referentes al modelo año pueden estar sujetos a modificaciones, las cuales serán aclaradas a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 7/7 Nº 53.025 v. 11/7/2000

La Martillera Pública Fabiana Marta Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designada al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 14 de julio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Constitución 3162/64, P.B. U.F 4, entre Gral. Urquiza y 24 de noviembre de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 8º, Secc. 30, Manz. 43, Parc. 8. Partida 1907881. Matrícula FR:8-4384/4. Sup. Total: 110,11 mts2, según Título. Dpto. de 2 habitaciones, cocina baño y patio con otra habitación en P. Alta. Ocupado. Estado regular. Base U$S 16.400. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 22, 6º Piso, Talcahuano 550 de Cap. Fed., autos: "ROMO OSCAR c/EL KADRI o EL KADRI Y FERMANI MARIAM GLADYS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, (Exp. 111.880/99), Exhibición 12 y 13 de julio de 13 a 15 hs. Deudas informadas: A.B.L al 23/06/00 $ 276,01, Aguas Argentinas al 26/06/00 $ 412,80.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fabiana M. Aliano, martillera.

e. 7/7 Nº 55.715 v. 11/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PABLO EUGENIO GIECO, DNI nro. 24.816.242, argentino, soltero, instruido, pintor, domiciliado en Alvear 1371 de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del C.P.P.N., en la causa nro. 916/99 que se le sigue por pta. inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de junio de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 322.666 v. 13/7/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FABIO DANIEL VILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 8 de junio de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal Federal.

e. 7/7 Nº 322.703 v. 13/7/2000

TRIBUNAL DEL TRABAJO NECOCHEA

Nº 1

El Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Unica, del departamento judicial de Necochea, en los autos caratulados "GIARDINI BEATRIZ FIDELINA c/RIZZI LUIS ALBERTO y Otros s/Indemnización Accidente de Trabajo (Expte. Nº 2358), cita y emplaza por diez días a don ANGEL CARMELO INGUI, para que comparezca a estar a derecho en autos y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes departamental (arts. 63, Ley 11.653, 145, 146, 341 del C.P.C.) Dr. Enzo Aldo Martínez Presidente, Dra. Blanca Del Carmen Diez y Jorge Enrique Secondi, jueces, a sus efectos se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto. Necochea 20 de junio de 2000… Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación como se solicita (arts. 146 del C.P.C. y 34 inc. 5º del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Enrique Secondi, Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, de Necochea. Se deja constancia que el presente edicto gozará del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la ley Nº 11.653. El presente se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Necochea, 30 de junio de 2000.
Daniel A. Bergero, auxiliar letrado.

e. 7/7 Nº 322.706 v. 11/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva pertinente de fs. 89 de los autos caratulados: "Legajo ORLANDO, HORACIO MARIANO (Causa: ORLANDO, HORACIO M. y Otra - Falsificación de Moneda)", en la cual se declara la prescripción de la pena de multa, a los fines de la notificación de HORACIO MARIANO ORLANDO, con domicilio actual desconocido; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de Mayo de 2000. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la pena de multa de $ 800 impuesta a HORACIO MARIANO ORLANDO, D.N.I. 10.897.480, argentino, casado, remisero con instrucción secundaria incompleta, hijo de Horacio Natalio (f.) y de Teresa Tucillo, con último domicilio en Darragueira 1601 de Valentín Alsina de la Pcia. de Bs. Aires; pena pecuniaria satisfecha parcialmente y que fuera impuesta mediante sentencia del Tribunal Oral Criminal Federal de Paraná, en fecha 12.10.95 en la causa nº 125/95 caratulada: "ORLANDO HORACIO MARIANO y Otra - Falsificación de Moneda" (art. 65 inc. 4 del Cód. Penal). ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Juez de Ejecución— . Ante Mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 7/7 Nº 322.686 v. 11/7/2000

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva pertinente de fs. 29 de los autos caratulados: "Legajo correspondiente a AVILE, OSCAR OLEGARIO (Causa: AVILE, OSCAR OLEGARIO S/Infrac. Arts. 5 inc. c) y 14 Ley 23.737)", en la cual se declara la prescripción de la pena de multa, a los fines de la notificación de OSCAR OLEGARIO AVILE, con domicilio actual desconocido; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 31 de mayo de 2000. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la pena de multa de $ 150 impuesta en la causa nº 5121 caratulada: "AVILE, OSCAR OLEGARIO s/Infracción Arts. 5º Inc. c) y 14 Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal de Paraná, a OSCAR OLEGARIO AVILE, argentino, casado, nacido el 6.4.48 en la ciudad de Santa Fe, comerciante hijo de Olegario Gregorio y de Sergia Silva —fallecidos ambos—, con último domicilio denunciado en Lavalleja 1823 de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos y con actual domicilio desconocido (art. 65 inc. 4 del Cód. Penal). ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Juez de Ejecución—. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 7/7 Nº 322.694 v. 11/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "MONASTERIO MARIO RAMON s/Infracción Ley 23.737", Expte. E-58/99. Resuelve: I) Condenar a MARIO RAMON MONASTERIO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese, hágase saber. Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "MONASTERIO MARIO RAMON s/Inf. Ley Nº 23.737". Expte. M91/99.

San Miguel de Tucumán 10 de mayo de 2000.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de condena y el monto de las costas procesales impuesta a MARIO RAMON MONASTERIO mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 01 de marzo de 2000 agregada a fs. 377/378 y;

Considerando:

Que a MARIO RAMON MONASTERIO, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión y costas.

Que a fs. 401 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 402 vta. y 403, sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 418, el penado ut-supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrante a fs. 401 de autos.

II) Fijar el día 09 de Septiembre del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a MARIO RAMON MONASTERIO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia de fecha 01 de Marzo de 2000 glosada a fs. 377/378.

III) Intimar a MARIO RAMON MONASTERIO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 7/7 Nº 322.705 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Unica de Cap. Fed. sito en Lavalle 1212 P. 6to., comunica por 2 días que en los autos "OYARZUN A. ELENA c/ DOMINGUEZ ALDO s/ Divorcio. Expte. Nro. 118.091" cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ ALDO DNI. 6.019.089 habiéndose proveído: Bs. As. 7/06 /2000. Publíquese edictos... a fin de que el demandado comparezca en autos a tomar intervención que corresponda dentro del plazo de 15 días ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial". El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Dr. Lucas C. Aon, juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.706 v. 10/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 1º piso, de Capital Federal, cita por cinco días a BACCIADONE JOSE LUIS para que comparezca a estar a derecho, a partir de la última publicación, en autos caratulados "REYMAN S.A. c/BACCIADONE JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/7 Nº 55.728 v. 7/7/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del suscripto, en autos: caratulados: "MIDU, NELLY B. y Otra c/ OLMOS, ALEJANDRO E. y Otros s/ Ejecución de Alquileres" - Expediente Nro. 73.520/98 intima de pago y cita de remate por la suma de $ 10.366,99 (Pesos diez mil trescientos sesenta y seis con noventa y nueve centavos) con más la de $ 5.183,49 (Pesos cinco mil ciento ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos), que se presupuestan provisoriamente para: responder a intereses y costas, a los Sres. ALEJANDRO ENRIQUE OLMOS, LUISITA BRESSI, DOMINGO FAUSTINO MENDEZ, PASCUAL JOSE BRESSI y VIRGINIA EDITH BUSTOS. Citándolos asimismo para que en el perentorio plazo de cinco días opongan las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución (conf. Art. 542 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 7/7 Nº 55.829 v. 10/7/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita por el término de treinta días a los causahabientes de la desaparecida ROSA GRACIELA KAZGUDENIAN, a los efectos de que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "KAZGUDENIAN, ROSA GRACIELA s/Declaración de Causahabientes" (Expte. Nº 18.115/2000), a partir de la última publicación. Todo ello de acuerdo con el art. 4º de la ley 24.411 (texto según ley 24.823). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial dejándose constancia de que en virtud de lo dispuesto por la mencionada norma la publicación deberá ser gratuita.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 7/7 Nº 322.601 v. 10/7/2000

Nº 105

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 105, de la Capital Federal, sito Uruguay 550, 6º piso, cita por diez días a LAURA ANAHI GONZALEZ JELUSICH para que conteste la demanda entablada por la actora de los autos: "POGGI DE SOSA, MABEL BEATRIZ c/GONZALEZ JELUSICH, LAURA s/Daños y Perjuicios", y para que se notifique de la nueva audiencia designada en los autos: "POGGI DE SOSA, MABEL BEATRIZ c/GONZALEZ JELUSICH, LAURA s/Beneficio de litigar sin gastos" en ambos casos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y "Eco Comercial".

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
El Secretario.
e. 7/7 Nº 322.590 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por (10) días a contar desde la última publicación del presente a ASTRID FERNANDEZ STOLL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "ANDREANI SERVICIOS ESPECIALES S.A. c/FERNANDEZ STOLL ASTRID s/Cobro", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/7 Nº 55.774 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, del Dr. Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "TABOADA, MARIO CARLOS s/Pedido de Quiebra (por LOMA NEGRA CIASA)", cita a MARIO CARLOS TABOADA en los términos del artículo 84 de la ley 24.522, para que en el plazo de 5 días, a partir de la última publicación, se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 7/7 Nº 55.803 v. 10/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GRIECCO, CARLOS NESTOR y Otros sobre Ejecutivo", atento lo peticionado y lo dispuesto por los Artículos 145/147 del C.P.C.CN. cita a CARLOS NESTOR GRIECCO, L.E. Nº 4.409.300, C.I.P.F.A. Nº 5.527.110, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Villar. Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/7 Nº 55.834 v. 10/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. c/DELFINO, SERGIO s/Cobro de Pesos", cita a SERGIO DELFINO, para que en el plazo de diez días comparezca a constituir domicilio, conteste demanda y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/7 Nº 55.804 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8509/3, seguida por los delitos previstos en los arts. 289 inc. 3º y 277 inc. 3º del C.P. Cita y emplaza: a VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA, C.I. Uruguaya 2.973.666-0-, con último domicilio conocido en Sánchez de Loria 716, piso 1º, dpto. "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 337/vta. y 349 en cuanto a que la imputada VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA no habita el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
e. 7/7 Nº 322.597 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8198/3, seguida por art. 181 del C.P. Cita y emplaza: a PABLO CESAR ELILOVICH, y a OSCAR FRANCISCO CISNEROS, de los cuales se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3102, la cual también tiene entrada por Jean Jaures 532 al 536 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2000. Téngase presente. Atento el resultado del allanamiento practicado a fs. 116/123 y a lo que se desprende de la nota que antecede, a fin de recibir declaración indagatoria a Pablo César Elilovich, y a Oscar Francisco Cisneros, cíteselos por edictos para que dentro del quinto día de notificados se presenten al Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
e. 7/7 Nº 322.598 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 229/3, seguida por los delitos de hurto y daño (arts. 162 y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a WALTER MANUEL MORAN, D.N.I. 24.367.166, nacido el 20/7/69 en esta Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Vidal 3334, 1º "C", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2000.- Por recibido, atento lo informado a fs. 195 en cuanto a que el imputado WALTER MANUEL MORAN es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
e. 7/7 Nº 322.600 v. 13/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO MORALES DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.345 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 7/7 Nº 322.589 v. 11/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO RAMON MONZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.656 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 7/7 Nº 322.591 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4º de Capital Federal, en la causa Nº 49.577 caratulada "CARDOZO, JORGE MARCELO-CARDOZO, CARLOS FERNANDO s/Violación de domicilio, lesiones y amenazas", hace saber que cita y emplaza a los imputados JORGE MARCELO CARDOZO (DNI Nº 18.400.076) y CARLOS FERNANDO CARDOZO (DNI Nº 16.134.131) para que dentro del plazo de cinco días hábiles, comparezcan a derecho a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y disponer su captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 57, 8 de marzo de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 7/7 Nº 322.594 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. falsificación de documentos públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EMILIO NUÑEZ DURE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 7/7 Nº 322.587 v. 13/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 5 interinamente a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JOSE ANTONIO PONTORIERO, alias "Cuqui", de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en casa 470, calle "617", lote "7", manzana "5" del barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 2425/99 caratulados "DE SOUSA ROBERTO ANTONIO s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 5, 30 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario.
e. 7/7 Nº 322.815 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a PABLO JAVIER HAMILTON para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3822/00 caratulada "HAMILTON, PABLO JAVIER s/Falsificación de Documento destinado a acreditar la identidad", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, junio 29 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/7 Nº 322.752 v. 13/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 3303/00, caratulada "N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos" notifica a ELPIDIO LUGO ZOTELO que este Tribunal ha resuelto con fecha 29 de junio de 2000, citar a ELPIDIO LUGO ZOTELO, titular del D.N.I. Nº 93.103.404, nacido el 3 de febrero de 1976, de nacionalidad paraguaya, soltero; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 29 días del mes de junio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 7/7 Nº 322.596 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión

de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/LARGOSTA MARTINEZ TOMASA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 19.448/96 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1999. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 3 de junio de 1999.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.599 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/ELLIOT PABLO CRISTIAN s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 18.595/96 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2000. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 4 de abril de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.613 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/SEGOVIA SONIA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 32.287/9 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 08 de febrero de 2000. Atento lo peticionado y el estado de la causa, como así también el monto reclamado en la misma, publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y el diario Clarín, emplazando a la demandada, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 4 de abril de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.616 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º, Capital Federal, en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA c/CAVALIERI, CARLOS s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº 16.888/99, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS CAVALIERI, a efectos que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 2000... En consecuencia publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar al pago a la demandada en autos. Liliana Heiland, Juez". Se deja constancia que el importe reclamado en las presentes actuaciones asciende a la suma de $ 10.634,83 en concepto de capital y $ 3.100 presupuestados para responder a intereses y costas".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 55.710 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado "IMP: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/ESTAFA DTE: SIXTO, RAUL" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 03 de julio de 2000...Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: SOBRESEER a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante...Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción -P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, Secretario...". Fdo: Julio M. Lucini, Juez -P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 7/7 Nº 322.784 v. 13/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 61.053/00 caratulado "ROBLES RUBEN s/Robo", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a RUBEN DARIO LEANDRO ROBLES, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 61.053/00 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Marcelo Julio Lucini, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario"
e. 7/7 Nº 322.751 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.180, caratulada: "GRAZIANO, SUSANA PATRICIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", cita a SUSANA PATRICIA GRAZIANO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 28 de junio del 2000.- Atento los resultados negativos que arrojaran las distintas citaciones tendientes a dar con el paradero de SUSANA PATRICIA GRAZIANO, cítesela por edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se fija para el próximo 11 de agosto a las 10.00 horas..." Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 7/7 Nº 322.750 v. 13/7/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría que desempeña la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a los herederos del actor fallecido, don CORONEL CECILIO, que en los autos caratulados: "CORONEL CECILIO c/CARINDU S.A. s/Accidente-Ley 9688", (Expte. 35.845/91), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos, 09 de junio del 2000. Atento al incumplimiento por la parte actora de la intimación de fs. 62, debidamente notificada a fs. 63, cúmplase con lo ordenado por el art. 145 del CPCCN y art. 52 de la LO. A tal fin cítese por edictos a los herederos del causante, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o con firma de letrado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Fdo.: Dra. A. Beatriz de Ibarreta, Juez.

Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 7/7 Nº 322.713 v. 7/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Migue Angel Pirolo, cuya Secretaría desempeño, comunica por un día que, en los autos caratulados "ZORBA JOSE SATURNINO c/FABASA FABRICA ARGENTINA DE BULONES Y AFINES S.A. y Otro s/Despido" Expte. 26.930/94, deberán comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, los derechohabientes del causante SYMCHA WAJSMAN (CI 3.750.985), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.
e. 7/7 Nº 322.659 v. 7/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Haydée O. Hoc, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, piso 1º, Capital Federal, intima en los autos "MAYOR JORGE FRANCISCO c/LA MAGA FILMS S.R.L. y Otro s/Daños y perjuicios" Expte. Nº 50.340/91, a los herederos del señor JORGE FRANCISCO MAYOR, para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar el Juicio según su estado y de practicarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten (art. 33 L.O.). Publíquese por un día en el Registro de Publicaciones Oficiales, haciéndole saber que deberá informar el resultado de la diligencia de que se trata.

Se expide el presente a los 31 días del mes de mayo de 2000.
María Amelia Flexer, secretaria.
e. 7/7 Nº 322.710 v. 7/7/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 5 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos y sucesores de RUBEN HUMBERTO ESPINOSA DNI 4.830.298 para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo (conf. art. 23 de la ley 18.345, mod. por la ley 24.635).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
El secretario.
e. 7/7 Nº 322.671 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a DAMIAN ARIEL CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 28.189.342 de la resolución de fecha 10 de diciembre de 1999, recaída en la causa Nº 755/99 caratulada "CORONEL, DAMIAN ARIEL por Ley 23.737". "///Isidro, 10 de diciembre de 1999... Autos y Vistos:.... Y Considerando: ...Resuelvo: Sobreseer a DAMIAN ARIEL CORONEL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera aprendido, artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, con la expresa mención que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (articulo 336 inc. 3ero. y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación...) Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.
e. 7/7 Nº 322.648 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL CONGIUSTI, titular del D.N.I. Nº 14.123.751, argentino, nacido el día 29 de julio de 1960 en San Martín, Pcia. de Bs. As., casado, hijo de Roque y de Frecia Ruiz, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por fraude a la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese, por cinco días.

San Martín, 21 de junio de 2000.
Martín Bava, secretario.
e. 7/7 Nº 322.663 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO NELSON CHMELIK, DNI 21.980.174, último domicilio conocido en calle Acoyte 673 de Capital, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 y 296 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, junio 21 de 2000... Atento el resultado negativo, obrante a fs. anterior, respecto a la individualización de FERNANDO NELSON CHMMELIK, líbrese oficio al Boletín Oficial.... Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de junio de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 7/7 Nº 322.642 v. 13/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita y emplaza a GUSTAVO RODOLFO PEREZ (DNI Nº 26.073.095) a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 26 de junio de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 7/7 Nº 322.697 v. 13/7/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría A, a cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO FUMERO, DNI Nº 13.692.758, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 - 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "DRI, CLAUDIO; FUMERO, HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 322/97 A y ac., dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de junio de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 7/7 Nº 322.698 v. 13/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de REGENCIA RECURSOS

HUMANOS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.575 v. 13/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TAPI S.R.L. (CUIT 30-67595826-9). Se ha designado síndico al Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370 piso 13º de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 2 de abril de 2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/7 Nº 55.737 v. 13/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Pta. baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "P.A.O. S.A. s/Quiebra", la síndico presentó el informe final previsto por el artículo 218 de la ley 24.522, haciéndose saber su presentación, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes; pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones al mismo en el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/7 Nº 322.595 v. 10/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211 Piso 2º ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 37.973), con fecha 2 de junio de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini con domicilio constituido en la calle Tucumán nº 881, Piso 7º 56, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/7 Nº 322.719 v. 13/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 26.06.2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARAMI S.A. (C.U.I.T. 30-66164243-9), designándose síndico al contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C", de esta Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21.09.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3.11.2000 y 18.12.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14.03.2001, a las 9,30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 55.814 v. 13/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RB S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 20-06-00 se abrió el concurso preventivo de INDUSTRIAS RB S.A.I.C., domiciliada en Cerrito 1320 piso 12 "C" Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Est. Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, domiciliado en Avda. Corrientes 1250 piso 11º "E", hasta el día 4 de septiembre de 2000; y que el día 23-3-2001 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ), venciendo el 30-3-2001 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.999 v. 13/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "BAUTISTA ALBERTO MANUEL", en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/10/2000, y el general el día 21/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.553 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de: "PUERTO BLANCO S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/10/2000, y el general el día 5/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.556 v. 13/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOPEZ HERMANOS S.A. (CUIT 30-54125456-7), continuando en sus funciones los síndicos ya designado en el concurso preventivo que son los siguientes Estudio Roggiano y Asociados con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2817, piso 2do. "B" y Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio en la calle Esmeralda 684, piso 1ro., ambos de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de septiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de octubre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de noviembre de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 19 de diciembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 322.696 v. 13/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/06/2000, en los autos caratulados DELTA PETROLERA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DELTA PETROLERA S.A., CUIT Nº 30-63089628-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 7/7 Nº 322.635 v. 13/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que con fecha 6 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de STELLA MARIS DELLO STRITTO. Síndico designado: Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" (Te: 4300-2156). Fíjase plazo hasta el 31 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 21 de marzo de 2001 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.714 v. 13/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EYA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.12.90, bajo el Nº 7274, Libro 93, S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º piso, Depto. "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "EYA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 322.569 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ANGELINA LOMBARDI C.I. Nº 8.982.010, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 piso 13º Oficinas "7" y "8", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 322.695 v. 13/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000 se han abierto los concursos preventivos de las empresas del grupo económico integrado por ADECK CONFECCIONES S.A. (CUIT 30-61632473-6), MINSUR S.A. (CUIT 30-68730804-9) y REALIT S.A. (CUIT 30-70702538-3), todas con domicilio legal en Arcos 3631 de la Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler Contadores Públicos con domicilio en Calderón de la Barca 3231 7º piso "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 15/9/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00 respectivamente. La audien-

cia informativa se ha señalado para el día 20/3/2001 a las 10:30 horas ha realizarse en el domicilio de la calle Colombres 841 Capital Federal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.961 v. 13/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "BURMAG S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.007, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de BURMAG S.A. (CUIT 33-51592547-9), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1995 al Nº 69 Lº 257 de Contratos Públicos, con domicilio social en la calle Belgrano Nº 615 piso 5º "F" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de octubre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000. Se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 25 de octubre de 2000 a las 10 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/7 Nº 322.701 v. 13/7/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "NISTAL SERGIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL HORACIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL GUSTAVO s/Concurso Preventivo", "NISTAL RICARDO s/Concurso Preventivo", "NISTAL PABLO s/Concurso Preventivo" y "SCORDAMAGLIA ANTEO s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de NISTAL SERGIO, HORACIO, NISTAL GUSTAVO, NISTAL RICARDO, NISTAL PABLO y SCORDAMAGLIA ANTEO. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc., con domicilio en Paraná 774, 4º Piso "F", Tel. 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5 de octubre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 17 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la L.C.; c) 2 de Febrero de 2001, para presentar el informe del art. 30 LC, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 27 de abril de 2001, a las 10:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/7 Nº 55.704 v. 13/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORMAD S.A." Exp. Nº 35.112. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo F. Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/7 Nº 322.568 v. 13/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GRAFICA ALMAGRO S.A., con domicilio en Francisco Bilbao 5525, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9.10.2000 y el informe general el día 21.11.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.707 v. 13/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

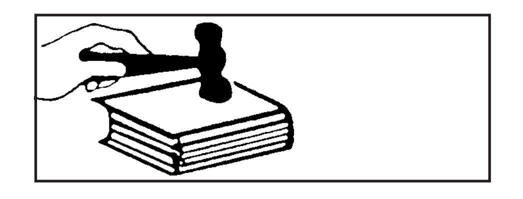
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/2000 - Vence: 11/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/10/99	ANGEL MARIA DE LA PRIETA Y BEATRIZ LUNA AGUILAR	52919
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/2000	SIGNORELLO DE LAUDANI, ANUNCIACION	55567
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/2000	ROBERTO REAL	55636
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/06/2000	BARRERA JUAN CARLOS	55674
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/2000	STELLA MARIS VAAMONDE	55525
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2000	JOSE STASI	55581
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/2000	BLANCA MARIELLA LOPEZ RODRIGUEZ	55524
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/06/2000	BEATRIZ ANGELICA BOIX	55546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/07/2000	LAURENTINA COÑA	55532
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/06/2000	SARA DOLINSKY	55571
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/2000	MARIA ANGELICA RIVAROLA	55518
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/06/2000	ANA MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE NUÑEZ	55632
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/2000	MARTA NOEMI GIMENEZ	55644
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/06/2000	JULIO GOYEN AGUADO	55557
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/06/2000	BORRUEL OSVALDO RAUL	52843
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	3/07/2000	CADEN BENSIÑIOR	55582
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/06/2000	ANGELA MARTURANO	55622
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	ANA RESNIK	55682
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/06/2000	CARLOS MARIA DUELO CAVERO	52801
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2000	PRUDENCIA TEDIN	55650
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2000	MARIA DE LAS MERCEDES RECAREY	55652
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/06/2000	DOMINGO DAS	55521
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/06/2000	FILOMENA LODOVICO	55526
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/2000	ALFIO LAUDANI	55578
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/2000	JOSE SUEIRO	55596
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/06/2000	HECTOR CORRADO	55669
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2000	BERTA WOLFENSON DE LIEFF	55641
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/2000	VICENTA ELIDA TAMBURO	55649
50	U	JUAN C. INSUA	13/06/2000	FRIGERIO AMBROSIO O AMBROGIO	55668
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/2000	VICENTE FRANCISCO GIARDINA	55610
51		JORGE A. CEBEIRO	26/06/2000	JUAN CARLOS MORFEZ	55625
52		SILVIA N. DE PINTO	13/06/2000	DE LUIS DE PDRO	52824
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/2000	LEONE, ROBERTO ALFREDO	55522
52		SILVIA N. DE PINTO	30/06/2000	ELENA LOUSTAUNAU	55657
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2000	CAMILO TESTA	55659
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/2000	TETSUAKI NAKASHIMA	55536
59	89	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/2000	ABIUSO ALICIA TERESA	55530
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/06/2000	JUANA EGOSO	55643
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/2000	ANA MARGARITA CAMPI	55606
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/2000	VICENTE MARIA BERNARDI	55545
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/06/2000	DANERI ESTHER ROSA	55534
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/10/99	MIGUEL ANGEL SALINAS	55566
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/06/2000	ROSA JACINTA CALCAGNO	55607
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/2000	NICOLAS LUJAN ROTUNNO	55590
67	U	ROBERTO MALIZIA	20/06/2000	ANGEL ALLEGRETTI	55586
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/07/2000	AMERICO BIANCHI Y MARGARITA RAMOS	55589
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/06/2000	JUAN ALBERTO CRICHIUTTI	55671
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/06/2000	GERARDO FASUTINO BURGOS	55612
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/06/2000	MARIA ROSA ARONE DE VAZQUEZ	55538
74		JUAN A. CASAS	28/06/2000	MAURICIO KOHEN	55529
74		JUAN A. CASAS	22/06/2000	ANGELA MODESTA FERNANDA ELVIRA SUAREZ	55608
74		JUAN A. CASAS	14/06/2000	OLGA LIDIA CACHO	55624
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/06/2000	CARLOS ENRIQUE RAIMUNDO	55698
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/06/2000	PASCUALA BUENAVENTURA STASI	55580
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/06/2000	JUAN JOSE ZAZZALI	55541
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/2000	DANIEL ANSELMO CALZADO	55569
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/2000	PABLO STANDKE	55642

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	18/05/2000	PEREYRA, LUIS EDUARDO	55565
94	U	EDUARDO PARODY	3/07/2000	ROSA CONSUELO CONVERTINI	52929
94	U	EDUARDO PARODY	14/03/2000	ALONSO AQUILINO Y LORENZO NIEVES	55568
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/06/2000	JOSE ANTONIO Y VICENTA LAURO	55540
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	JULIANA AIZPURUA	55587
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/2000	JOSE ANTONIO PAZ	55667
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2000	TERESA MENENDEZ	55597
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2000	ISMAEL EDEL NUSSBAUM	55665
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/04/2000	LILIA ISABEL OLMEDO	52847
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/2000	SIMON FRITSMAN	55523
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/2000	CALVO VILARIÑO MARIA DEL ROSARIO Y MALLOU MANUEL	55661
101		EDUARDO A. CARUSO	20/06/2000	JUAN CARLOS LUIS ARINI	55651
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/2000	RAMOS LINDOLFO LAUDELINO	55626
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/2000	MARTHA NELIDA ALVAREZ DE SALADINO	55579
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/09/99	CARMELA TRICHILO	55635
107	U	DARIO E. REYNOSO	28/06/2000	PABLO RAPOPORT	55614
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2000	FERRARI OSVALDO JOSE	55599
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/07/2000	MANUEL SICILIANO	55623

e. 7/7 Nº 122 v. 11/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONOMODULOS ARGENTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.796/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el buen ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Av. Agüero 108/10/12 entre España y Mariano Acostas sobre los lotes 20 y 21, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 87, parcela 20 "a", Pol. 00-01 y 01-04 U.F. 1, Sup.: 318,95; Matrícula: 2393/1. Conforme acta de constatación presentada por el Sr. Oficial de Justicia e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble se encuentra en la calle Agüero nº 112, ocupada por el Sr. Rubén Antedoro en calidad de propietario y se trata de un inmueble en 2 plantas construido en mampostería de ladrillos que consta en planta baja de galpón con vestuarios y baño y en planta alta 4 oficinas, cocina y 2 baños todo en buen estado de conservación. Base: $ 42.686. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Subdirección de Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 21.144,65 por los períodos 8/90 y 6/96, con máss la suma de $ 672,40 al 23/7/99 (fs. 359), al Consorcio de Propietarios no consta deuda por carecer del mismo al 19/1/98 (fs. 256), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 992,19 al 31/5/99 (fs. 339), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1249,67 al 4/5/99 (fs. 341), a O.S.N. la suma de $ 204,17 al 3/5/99 (fs. 324). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la ley 24.441). Se podrá acceder a una financiación del 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares y a una tasa equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en condiciones que el BCRA y Banco Río de la Plata S.A. determinen para los beneficiarios dicho tipo de crédito, debiendo a tal efecto contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.826 v. 10/7/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, comunica por 2 días en autos REBELLO, NESTOR CARLOS c/RIZZO, FRANCISCO Y Otro s/Ejecución de Alquileres - Exp. Nº 73.106/98 (Reservado), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 3 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Jean Jaures 4329 (antes 3329), entre las de Remedios de Escalada de San Martín y Lucero, de Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 12 de la Manzana B, que mide 8,66 m. de frente S por 22,48 m. de fondo. Superficie terreno 194,67 m2 s/título. Matrícula 8558 Lanús (25) - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz. 5; Parc. 14. Lo edificado se compone de una casa tipo chalet con techo de tejas, pequeño jardín al frente, living/comedor, comedor de diario, cocina, 2 dormitorios, baño principal, patio y al fondo habitación de servicio con un baño incompleto, disponiendo de línea telefónica y siendo su estado de mantenimiento regular. Ocupante: Sr. Francisco Rizzo, en carácter de propietario, según manifiesta. Deudas: O.S.N. fs. 120 $ 10,89 al 17/3/00; A. Arg. fs. 114 $ 22,27 al 22/11/99; Municipal fs. 113 $ 36,00 al 20/12/99; Rentas fs. 112 sin deuda al 29/2/00. Dominio fs. 104/105 al 7/1/00 e Inhibiciones fs. 106/111 al 15/12/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base; $ 28.339,33. Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo precio deberá ser depositada a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no será admitida la compra "en comisión" ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Conforme Plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/02/99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", a excepción de las que resulten adeudadas por expensas. Exhibición: Los días 1 y 2 de agosto/00, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4784-9666/4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 5º, p., Capital Federal, donde los interesados podrán concurrir a tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.824 v. 10/7/2000

Nº 34

Juzgado en lo Civil Nº 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "AJTEL ARNOLDO c/FERNANDEZ TORRICO ANGEL GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 99.186/95, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de julio de 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Aquino 4561, Planta Baja, Unidad "7", Capital, entre las de Guardia Nacional y Av. Escalada, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 89, Parc. 21. Según mandamiento de constatación de fs. 147/147 vta., la unidad se encuentra ocupada por la demandada DNI. 92.663.722 quien lo habita con su señora Lilian Hurtado y tres hijos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. La misma consta de un living, una cocina, un dormitorio, un baño con ducha y un patio de 2,00 x 5,00 mts., medidas aproximada. Que por tratarse de siete departamentos en planta baja, no existe gastos de expensas comunes ni administrador. Según certificado de dominio dicha unidad posee una superficie total de 44,84 mts. cuadrados. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 40 no existen deudas al 10-8-2000; oficio de O.S. Nación de fs. 131 al 23-7-99 no registra deudas; Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 126 no registra deudas al 22-7-99. Dicha unidad se subasta en el estado de ocupación, conservación y físico en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 16.000. 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, todo en efectivo. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. C.N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Susana Marzioni, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.205 v. 10/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/SPORTIUK, HERNAN RAFAEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 100.055/97 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el inmueble ubicado en la Av. Belgrano 273/85 esquina Mariano Acosta Nº 117/19 unidad funcional N° 30 del Piso 7º "D" del Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, manzana 8, parcela 6a. Matrícula F.R. 30.547. Se trata de departamento desocupado en muy buen estado de conservación y consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina c/balcón. Con una superficie de 64,79 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base; $ 40.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, depositando en el Banco Nación (Suc. Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Adeuda; Ag. Arg.: $ 62,99 al 16-3-00 Fs. 93, O.S.N.: al 14-4-00. Sin deudas Fs. 96, D.G.R.: $ 513,38 al 28-4-00 Fs. 104, Municipal Avellaneda: Sin deudas, Expensas: al 10-5-00 $ 1953, Fs. 118. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El bien se exhibe los días 10 y 11 de julio de 14 a 16 horas o consultar con el martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.950 v. 10/7/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GIORNO ALICIA ZULEMA c/GELABERT MARCELA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Alquileres", Número de Expediente 37109/97, que el martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará el día 13 de julio a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad que se encuentra ubicada en: Cuartel 12, Fracción A, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción XII, Sección Rural, Parcela 3028 a, Matrícula 25.102, con una Superficie total de 9566,71 m2. La misma se compone de una hectárea arbolada añeja, con una casa que le faltan detalles de construcción, compuesta por una cocina completa revestida con cerámica decorada, Mesada y Bajo Mesada, Living Comedor amplio, dos Dormitorios, Hall de Distribución, Baño completo, posee dos entradas, una por el Living Comedor, y otra por la Cocina, que da al lote arbolado, en él encontramos una Pileta de Natación averiada, y un Molino fuera de funcionamiento. A la propiedad se accede por la calle de tierra denominada "Los Gladiolos", esta calle los días de lluvia se torna intransitable, se encuentra a diez cuadras de la ruta denominada Av. San Martín. Se encuentra ocupada por el Señor Jorge Burrafato, en calidad de propietario, L.E.: 4.152.858, su esposa Susana Ernestina Amorena, L.C. 4.656.685 y sus cuatro hijos: Jorge de 27 años, Grisel de 25 años, Mirna de 24 años, Sabrina de 21 años. Deudas: Derechos de Construcción al 2/3/99 $ 190 a fs. 180, Tasas Municipales al 28/2/99 $ 1599,24 a Fs. 176/177, Rentas $ 122,63 al 31/3/99 a Fs. 192, sujetas a actualización y recargos. Con respecto a deudas de agua, según Oficio a fs. 284, el Señor José E. Wynne, apoderado de Aguas del Gran Buenos Aires: Informa que el inmueble en cuestión no se encuentra dentro del radio servido por las redes de Agua Corriente y desagües cloacales, fechado el 7 de abril de 2000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. base: $ 2405.05 a Fs. 209, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se permite la compra en comisión. Se visita los días 11 y 12 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 7/7 Nº 55.823 v. 10/7/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTELLI JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.449/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 14 de julio del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Constantino Gayto 492 e/ Pereyra Lucena y Rivera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. X, Sec. A, Mza. 95, Parc. 3, matrícula 48.706, ocupado por el propietario y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage y jardín. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 40 años. Su terreno mide 10m. de fte. por 30m. de fdo., sup. 300m2. Base $ 45.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Por Imp. Munic. s/deuda al 6-9-99 (fs. 112), por Ag. Arg. s/deuda al 26-8-99 (fs. 108), por O.S.N. s/deuda al 27-8-99 (fs. 110), y por Imp. Inmob. adeuda $ 54,11 al 30-9-99 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - A la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que

existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión de conf. art. 598, inc. 7º del C.P. Visitar los días 12 y 13 de julio de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.038 v. 10/7/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BOYADJIAN, MARIA CRISTINA c/FERNANDEZ, HILDA AMADA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 115.682/98), que el Martillero Horacio Héctor García rematará "ad corpus" el catorce (14) de julio de 2000, a las 13,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número ochenta y siete, integrada según plano característica PH. 96-86-86, por el Polígono cero nueve-cero dos, ubicada en planta noveno piso, Dto. "C", de la finca sita en el partido de San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Tres de Febrero 1012/14/20/30/36/40/46/48 esquina Juan M. Madero 1292/96, Unidad Funcional a la que se accede por la entrada común que lleva el Nº 1030 de la calle Tres de Febrero, con una superficie total, para el Polígono y la Unidad Funcional de 42,69 m2., correspondiéndole un porcentual de 0,01374%; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A: Manz. 41; Parc. 15a; Subparc. 87: Partida Inmobiliaria Nº 41143; Dominio: Matrícula 7840/87 del Registro del Partido de San Fernando. Deudas informadas: D. P. de Rentas al 31-11-99, $ 107,30 (fs. 56); Aguas Argentinas S.A. al 23-11-99, $ 262,63 (fs. 68); Municipalidad de San Fernando $ 208,50 (fs. 95); y Expensas comunes al 28-6-2000, $ 1.334,00, habiéndose liquidado las expensas de diciembre 1999, en $ 81,74 (fs. 82). No registra deudas en O.S.N. al 30-11-99 (fs. 72). Ocupada por la ejecutada quien manifiesta que vive en esta vivienda con su hija Sandra Patricia (fs. 132). Base: $ 39.000,00 (fs. 80), al contado y mejor postor; Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo del precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 560 y 584 C. Procesal. Según acta notarial (fs. 132/3), la Unidad Funcional presenta 1 dormitorio de aproximadamente 3 metros por 3 metros, un baño completo; una cocina completa; un balcón; y un living comedor de aproximadamente 3 metros por seis metros; todo en buen estado de conservación. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas… El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, julio 4 de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 7/7 Nº 53.028 v. 10/7/2000

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle Nº 1220 - Piso 3º - Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCOS, MARIA OLGA c/IRRERA, NATALIO FRANCISCO s/Ejecución de Alimentos - Incidente", Expediente Reservado principal Nº 102.819/99, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de julio de 2000, a las 10 y 45 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 - Capital, el 50% indiviso perteneciente al ejecutado de la finca ubicada en la Avenida Pueyrredón Nº 2425/7/9/31, Piso 2º - Unidad Funcional Nº 3 con la Unidad Complementaria Nº XIII (Baulera) y las dos veinticuatro avas partes de la Unidad Funcional Nº I (Cochera), ubicada en la Planta sótano, Planta Baja y Entrepiso - Catastro: Circunscripción 19 - Sección 11; Manzana 27; Parcela 6A - Matrículas Nros. 19-7153/3 y 19-7153/1 - Superficie Total Ad Corpus de la Unidad Funcional Nº 3, aproximadamente 299,14 m2. Posee las siguientes comodidades: Pallier privado - Living-Comedor con importante bar, todo en madera con fondo en espejo, todo ello a la Avenida Pueyrredón con Balcón terraza corrido: un dormitorio en suite con baño con jacuzzi y vestidor; dos dormitorios más y un dormitorio afectado como biblioteca, cocina totalmente amueblada, comedor diario, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, la cocina tiene salida al palier de servicio. Posee un Toilette de recepción, un baño completo. Existe otro balcón interno. Los dormitorios, el living y el comedor se encuentran totalmente alfombrados. Los dormitorios con sendos placares. Posee teléfono - losa radiante de piso central. Todo en perfecto estado de conservación, uso y mantenimiento. Ocupado por el señor Natalio Francisco Irrera (C.I. Nº 4.464.916) en carácter de co-propietario del 50% indiviso y dos hijos menores. Asimismo posee Baulera en el piso 15 y dos cocheras en el entrepiso. Base de venta del 50% indiviso: $ 91.012,93 al contado y mejor postor - seña: 30% - comisión 3% - todo en dinero efectivo en el acto de la subasta - O.S.N. al 13-12-99 (fs. 86/87) Adeuda $ 2,53 - Expensas (fs. 75) al 15-12-99 No adeuda - Monto de expensas del último mes de junio de 2000 $ 946,10 - Gobierno de la Ciudad al 17-12-99 (fs. 54, 61, 62 y 69) $ 35.257,48 y Aguas Argentinas al 6-12-99 (fs. 40, 43 y 46) $ 329,34. Asimismo se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el Plenario del 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley (art. 133 del CPC). Exhibición: 12 y 13 de julio de 2000 de 10 a 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 2000.

Norma Susana Nicolaria, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.720 v. 10/7/2000

Nº 96

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Federal comunica por 2 días en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/MOLINARI AUGUSTIN RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.940/98, que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el 13/7/2000 a las 9:30 hs. en el salón de remates de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tucumán 352/56/58, Unidad Funcional 13 del 7º piso (sup. 53,42 m2, porcent. 3,28%) y Unidades Complementarias XXIII (sup. 5,73 m2, porcent. 0,35%) y XXIV (sup. 2,25 m2, porcent. 0,14%), matrícula FR 14-1792/13. Nomec. catast.: circ. 14, secc. 1, manzana 46, parc. 4, de esta Ciudad. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Rosario Muscio (C.I. 4.428.049), en carácter de inquilino quien exhibe contrato de locación con vencimiento el 30/9/2005 cuya fotocopia obra a fs. 186/7, se trata de una Unidad Funcional destinada a oficina comprendida por una recepción y dos despachos y las Unidades Complementarias (XXIII y XXIV) son dos baños, todo en buen estado de conservación. Deudas: Expensas $ 457,73, al 9/3/00 (fs. 172); A. Arg.: U.F. 13 $ 151,08 (fs. 97), U.C. XXIII $ 13,92 (fs. 98), U.C. XXIV $ 11,89 (fs. 99), al 3/6/99; O.S.N. sin deuda, al 11/6/99 (fs. 107); G.C.B.A. U.F. 13 $ 79,62 (fs. 115), U.C. III $ 27,80 (fs. 116), U.C. XXIV $ 16,41 (fs. 117) al 10/8/99. D.G.R. total deuda por caducidad de plan de pago $ 134,17 al 30/8/99 (fs. 136), transferidas mediante cargo 25260/99 (fs. 141). Base U$S 30.000; Seña 30%; Comisión 3%; Contado dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en la que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitar los días 11 y 12/7/00 de 16 a 17 hs. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial. En forma urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 7/7 Nº 53.174 v. 10/7/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. ROCAMORA 4088 c/DELGADO HECTOR LIONEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 42.410/98; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 4371-1063); Rematará el 13 de julio del año 2000 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de julio del año 2000 de 16 a 18 hs. El bien sito en Rocamora 4088/100 Esq. Francisco Acuña de Figueroa, Unidad 5, piso 1º de esta Capital Federal. Cuya nomenclatura Catastral es: Cir.: 7; Secc. 17; Mza.: 83; Parcela: 12. Matrícula: 7-476/5. Superficie s/Títulos: 57 m2 35 dm2. Porcentual 6 con 45 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 100 y vta. y fs. 101 Atendido por Patricia Alejandra Delgado con D.N.I. Nº 21.584.311 manifiesta la dicente que ocupa dicho inmueble con sus padres Angela Aída Aran de Delgado, Héctor Lionel Delgado y tres hijos menores de edad Luciano (6) Antonella (2) y Lucas (10 meses) la Unidad Funcional Nº 5 del primer piso letra ("G") por escalera consta de: entrada pasillo y a la izquierda, cocina instalada, azulejada toda su altura color azul en parte y otra parte revestimiento color beige y marrón con pisos de mosaicos granítico color bordeau, blanco y negro a continuación living comedor con balcón a la calle (Rocamora) pisos de madera tipo parquet, pasillo a la izquierda un dormitorio con ventana a la calle con piso de madera tipo parquet, pasillo y a la izquierda cuarto de baño instalado azulejado color negro casi la mitad de su altura, sanitarios color blanco pisos cerámicos granítico color negro con pintas blancas, al final del pasillo otro dormitorio con pisos de madera tipo parquet con placares en los dormitorios, notándose faltante de conservación, hay agua corriente, corriente eléctrica, gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 75 $ 193,54 al 17/11/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 72 $ 209,24 al 08/11/99; a A.A. S.A. s/fs. 68 $ 240,67 al 20/10/99. Expensas s/fs. 109 $ 3.552,91 al 11/04/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.151 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BADARACCO LUIS (D.N.I. 16.294.285) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-00272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 14:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Chevrolet, modelo Pick Up S-10 Luxe D, año 1997, motor Maxion Nº 4A8A46B042395C, chasis Chevrolet Nº 9BG124CTVVC950699, Dominio BQH-942. Registra deudas por $ 523,66 al día 31/4/2000, las cuales quedarán a cargo del comprador. Base $ 4.500 al contado y al mejor postor. Asimismo se deja constancia que el pago de IVA en caso de corresponder, quedará a cargo del comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 horas, debiendo cumplir dichas ofertas con el Reglamento del Fuero. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario P.A.S.

e. 7/7 Nº 15.453 v. 10/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A. s/Quiebra" Expte. 24.472, que el Martillero Alberto M. Toschi rematará el día 13 de julio del año 2000, a las 13 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes ubicados en Moldes Nº 2218, Ciudad de Buenos Aires, consistentes en bolsas con trapos, papeles y cartones, un ventilador de mesa, una estufa radiador, un bebedero, una estufa para garrafa, mesa de corte, balanza sin plato marca Trebol, tres máquinas de coser una recta y dos desarmadas, tres escritorios, tres sillones, tres computadoras, varios teléfonos. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar el día 10 de julio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/7 Nº 322.722 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CRUZ CARMEN DEL PILAR LILIANA s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-00272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de julio de 2000 a las 11:45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un Automotor Marca Fiat Duna S, Modelo 1999, Motor Fiat Nº 159A20388454875, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8433746, Dominio CFH-879. Registra deudas por $ 237,90 al 18 de mayo de 2000, las cuales quedarán a cargo del comprador. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor, como así también el pago del IVA en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado con una antelación de dos días a la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 horas, debiendo cumplir dichas ofertas con el Reglamento del Fuero. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Solicita publicación urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/7 Nº 53.206 v. 10/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio O. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 7mo. piso comunica por dos días en los autos caratulados "COMES MANUEL c/FAVELUKIS WALTER", e/ej. Exp. Nº 68.055 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 13 de julio del 2000, a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la Av. de los Constituyentes 3875, esquina Giribone que tiene las siguientes medidas: 5,85 mt. al SO, 6 mts. en la ochava, al oeste, 13,35 en su frente Noroeste, 9,53 al Nor este y 17,33 en su contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Manz. 150, Parc. 2; Partida Municipal 247.428. Que tiene las siguientes comodidades: Salón exposición con capacidad para automóviles; una oficina privada, baño y cocina. En el primer piso existe una pequeña oficina que hace las funciones de un privado. Ocupado por su dueño. Se vende el 50% de las 2/3 partes de la valuación. Base $ 10.984, Seña 30%. Comisión la fijará el señor Juez. En efectivo y al contado. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.095, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y deberá ser retenido por el notorio que otorgue la escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, quien asimismo deberá anunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, y para el supuesto caso que planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a la resulta de su planteo. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de julio en el horario de 10 hs. a 12. Av. de los Constituyentes 3895, esquina Giribone Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 55.821 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló,

Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "SALVADO CARBALLEIRO, JESUS c/ZADNIK, HAYDEE s/Ejecutivo", que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 13 de julio del 2000 a las 12.20 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Montañeses 2936, entre Quesada e Iberá, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, Matrícula 16-1431/1, Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16; Sección: 27; Manzana: 83; Parcela: 32B. Ubicado a 2 cuadras de la Av. Libertador y 3 de la Av. Congreso, tratándose de un departamento de 3 ambientes en propiedad horizontal, ubicado en la planta baja y al frente del inmueble, al que se ingresa por un pasillo común a los 4 departamentos que lo integran. Los ambientes son dos de ellos de 3x3 m. aprox. y uno de 4x4 m., cocina y baño instalados, posee gas natural, agua corriente y luz eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria y su madre. Base de venta: $ 15.000, seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes del fijado para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria procederá a la apertura de los sobres a las 12 hs. del día anterior al fijado para la subasta en presencia del martillero. Se visita el día 8 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal fs. 167/1 $ 31,05; A.A. fs. 144/7; Sin deuda; Expensas fs. 226 no posee venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y La Nación (2 días).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 55.725 v. 10/7/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en autos: "MERINO JUAN CARLOS (D.N.I. 7.598.569) s/Quiebra" Expte.: 66.018, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 12 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 281/282 consistentes en: Sillones, Mesas, Heladera "Columbia", Microondas "Noblex", Televisor, Videocasetera, Computadora "Pentium", Biblioteca, etc.; en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Roseti 1322 de Capital, los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. IVA sobre el precio de compra a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Las ofertas se aceptaran hasta 48 hs. antes de la Subasta y se procederá a su apertura a las 12:00 hs. del día anterior al remate. Publicar urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/7 Nº 53.147 v. 10/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 a mi cargo, comunica por un día en los autos: L.E. Nº 4.410.612 DE MARCO RODOLFO OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Realiz. (Inmueb. Propiedad del fallido) (Expte. Nº 65.977) que los martilleros Miguel Angel T. Gallo, DNI 0.417.943, Lucas López Cabanillas DNI 5.931.050 y Miguel Carrera Baliero DNI 10.965.171 (Tel 4803-1529 y 4383-7143) rematarán el día 12 de julio de 2000 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: El lote 20 de la quinta 1, pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 129.079. Se trata de un terreno baldío desocupado, próximo a la estación C. Spegazzini y de la Ruta Nº 205 - aprox. 12 cuadras - ubicado sobre la calle Arroyo entre Estrada y 25 de Mayo - Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Q, Qta. 1, Parc. 20. Superficie: 4.003,31 m2. Al contado y mejor postor - Base: $ 1.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado 0,5%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que se abrirán el día hábil anterior a las 12 hs. El adquirente deberá entregar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. Exhibición: Podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/7 Nº 322.723 v. 7/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nº 30, a mi cargo sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3ro. Capital Federal, Comunica por cinco días en el juicio "IULIANO ALBERTO DOMINGO s/Quiebra" Expte 171.104 que el martillero Alberto Carlos Martínez (C.U.I.T. 20-4463286-2 (Monotributo) con oficina en la calle Lavalle 1282 - Piso 3ro. Of. 18 - Tel. 4384-5328. Rematará el día 28 de agosto de 2000, a partir de las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. El inmueble sito en la calle Emilio Mitre Nº 143 entre las calles Albarellos y Arenales de la localidad de Martínez. Pdo. de San Isidro, Pcia de Bs. As. Matrícula 24.470 - Nomenclatura Catastral. Circ. III - Secc. E - Manz. 314 - Parc. 16 A Sup 333 m2. Según mandamiento de Constatación Ley 22.172 efectuado por el martillero Alberto Carlos Martínez y el Síndico Dr. Bernardo Faingold, el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Sr. Iuliano Alberto Domingo D.N.I 11.643.586 y su esposa Doña Elena S. Padrón D.N.I. 12.888.791 con sus hijos. El citado Inmueble: es un chalet moderno, que se compone de las siguientes comodidades: P.B. Jardín, Garaje c/ baño, Living Comedor amplio, Lavadero, Cocina, una habitación c/baño, Escalera para bajar al amplio sótano, escalera de material para Planta Alta, dos habitaciones con baño y una habitación con baño amplio, en el fondo: Jardín con una Parrilla, Pileta de natación amplia, resguardada con un alambrado perimetral, escalera para trasladarse a la terraza. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de habitabilidad. Se subasta el 100% del citado inmueble: Base $ 271.011,50. En caso de no haber postores por la base se dejará transcurrir el término de media hora procediéndose a un nuevo acto de subasta, fijándose la base de venta para tal acto en la suma de $ 160.933. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley - Días de visita 03 y 04 de agosto de 2000 de 9 a 11 hs. Todo al contado y al mejor postor en el acto del remate. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/os adquirente/s. Se deja constancia de que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr). Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (Aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (Cor). 571. Cfr LC 278. Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo modificatorio. El/los comprador/es a suscribir el boleto pertinente deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previsto por el art. 104:6 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que en punto a la subasta decretada precedentemente se admitirán oferta bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales al que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate a las 12 horas: fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/7 Nº 322.721 v. 13/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DUARTE, LUIS ALBERTO (DNI: 13.579.661) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08278838-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna CSDAA/97, Sedán 4P, Motor Nº 146B2000 5032308, Chasis Nº 8AP155000 V8395686, Dominio BMF 216. Registra deudas por $ 561,25 al día 29/02/00. Base 5.000. al contado y al mejor postor, y en caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comision en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte de éste. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Publicación urgente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/7 Nº 53.212 v. 10/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos, VICENTE RUBEN JOSE c/ JORGE OSCAR JOSE s/ Cobro ejecutivo, Expte. Nº 46.776/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 13 de julio de 2000, a las 11:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Arturo Umberto Illia (ex Catamarca) s/Nº, entre las de Cnel. Lezica y Figueroa Alcorta, el inmueble se encuentra entre los Nº 3728 y 3770. Nomenclatura Catastral: Circ. VII: Secc. B: Manzana 28: Pcla. 22, Dominio 340/72, La Matanza. Superficie, 320,30 m^2. Se trata de un terreno baldío, libre de construcciones y ocupantes. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base $ 10.453, 33.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12:00 hs. del día 12/7/00, las que serán abiertas el 12/7/00 a las 12:30 hs. Deudas: fs. 39 Rentas de la Provincia de Bs. As. al 5/2/99 $ 2.005,17; fs. 44 Servicios Municipales al 12/2/99 $ 7.666; fs. 48. Municipalidad de La Matanza 15/2/99 $ 3.912,19; fs. 51. OSN al 2/3/99 $176,67; fs. 54. Aguas Argentinas al 8/3/99 $ 139,55. Se exhibe libremente.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 53.015 v. 10/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por días en los autos caratulados "PADOANI, HORACIO c/ MOREIRA, JORGE RUBEN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 33.182, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 14 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en Tucumán 57 y 59, entre Avda. Hipólito Yrigoyen y Vélez Sársfield. UF 29, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 51, Parcela 42, Subparcela 29, Matrícula 34.814. Polígono 10-02, Superficie total del polígono y UF 41.9 m^2, conforme plano PH 25-252-94, Porcentual 0,027%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por dos personas como inquilinos, sin exhibir contrato. El bien se compone de ambiente integral que hace de cocina comedor, con mesada de mármol, piso de cerámica y hogar a leña, el balcón se encuentra cerrado con cerramiento de aluminio, el dormitorio tiene alfombra y placard empotrado y baño completo con bañera, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición. pudiendo visitarse los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. Base: $ 9.422,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme Art. 104.5 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día anterior a las 13:30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente así lo requiera, debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en el caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Hay constancias de que no registra deudas en Municipalidad de Lanús (fs. 99) al 16/12/99, ni en Aguas Argentinas (fs. 85/86) al 4/11/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/7 Nº 55.822 v. 10/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia em lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos "BOGLIONE FRANCISCO c/ ARDILES ABEL ALBERTO s/ Ejecutivo" Expte. Nº 72.466/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 13 de julio de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble en el Pdo. de La Matanza, Localidad de San Justo, Barrio Manzanares, calle Santander esquina Avda. Berna. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. J; Mzna. 18a; Pcla. 15. Matrícula 65.474, de La Matanza, Superficie 234,60 m^2. Se trata de una casa de planta baja y terraza con un hall de entrada desde donde arranca la escalera para la terraza. Cuenta con un gran ambiente con frente sobre la Avda. Berna y la ochava, donde se encuentran la cocina-comedor y mediante un tabique se delimita un dormitorio y contiguo se encuentra el baño, hay un 2º dormitorio. Desde el hall se accede a una galería, que abre sobre un terreno libre con plantas. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges Abel Alberto Ardiles y Estela Zalar y una hija mayor de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 20.643, 75. debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,5%; todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre, Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. En caso de fracasar la misma, procédase en el mismo acto a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido en el Art. 585 del CPCC. Deudas: fs. 70, Municipales al 13/7/98 $ 1.682,72; fs. 64 Aguas Argentinas al 7/7/98 $ 14,55, fs. 62. Rentas al 14/7/98 $ 542,35, fs. 63. OSN al 7/7/98 sin deudas. Las deudas determinadas serán a cargo del comprador, dejándose constancia de que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/7 Nº 53.018 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

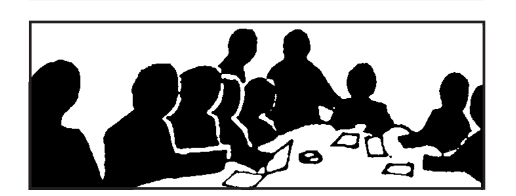
Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 a cargo del Dr. Víctor A. Pesino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula L. Sánchez, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 3º de esta Capital, comunica por un día en los autos caratulados: "HIDALGO SERGIO EDMUNDO c/CITTADELLA SRL. s/Despido" Exp. Nº 32085/96, que el martillero Macario Ugalde García rematará el día 13 de julio de 2000 a las 10,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: 1 cristalero enchapado en raíz de laurel, con dos puertas de vidrio y madera y dos puertas madera en la parte de arriba y 4 puertas en la parte de abajo y 4 cajones; 1 cristalero de madera nogal con dos puertas de vidrio y madera y dos puertas madera en la parte de arriba y cuatro puertas en la parte de bajo con cuatro cajones; 1 cristalero madera enchapado en raíz de laurel ídem en descripción a la anterior. Los mismos serán exhibidos el día 11 y 12 de julio de 2000, en el horario de 12 a 15 hs. en Añasco 2314/16 de esta Capital. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado el 5º día de aprobado el remate, en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme al art. 133 del CPCC. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente. El presente edicto se publica por un día en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Paula L. Sánchez, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.746 v. 7/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Nº 8, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación de las remuneraciones de los señores directores y tratamiento del resultado por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en Ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 5/7 Nº 2056 v. 11/7/2000

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Decisiones a tomar por encontrarse la sociedad en la situación del art. 94 de la ley 19.550. En su caso, aumento de capital social por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos, incluyendo aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 24, 25, 26, 28 y 29. Texto ordenado
Las cuestiones referidas en los puntos 4º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.523 v. 10/7/2000

ASIST MED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 19:00 hs. en la Avda. Córdoba 875 7º piso "F" de Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente a los artículos 64 y 65 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
5º) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las actuales.
6º) Continuidad de la relación contractual con la Fundación Sanidad del Ejército.
Presidente - Luis Horacio Castiglioni
e. 3/7 Nº 55.162 v. 7/7/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2000 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 104, desde el 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
3º) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Fontana
Vocal - Abel B. Cancina
e. 6/7 Nº 52.800 v. 10/7/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
7º) Aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 20, 23, 24 y 25. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas a los puntos 7º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.525 v. 10/7/2000

"B"

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 27 de julio de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Conformación del Directorio.
4º) Continuidad o disolución de la Sociedad.
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 3/7 Nº 52.375 v. 7/7/2000

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000 a las 13 y 30 horas en la sede social en la calle Tacuarí 131, piso 1º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Destino de las utilidades no asignadas.
Presidente - Federico Bendiner
e. 6/7 Nº 55.588 v. 12/7/2000

"C"

CANE HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANE HNOS. S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Amenábar 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de julio de 2000 a las 09:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de un Director Titulares y de un Suplente;
5º) Consideración y aprobación de los Balances Generales de los años 1998 y 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Julio César Cane
e. 5/7 Nº 55.352 v. 11/7/2000

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/07/2000 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de las propuestas presentadas para la consolidación y cancelación de los pasivos existentes, especialmente con el B.C.R.A. y con los letrados intervinientes en el juicio que les dio origen.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y proceder a la designación de las personas que ocuparán los cargos.
4º) Modificación integral del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 25/07/2000 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Juan José Zandrino
e. 6/7 Nº 52.802 v. 12/7/2000

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S.A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimooctavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Nro. inscripción I.G.J.: 86453.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Alberto Badino
e. 5/7 Nº 52.762 v. 11/7/2000

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nro. Correl.: 1.647.782. El Directorio de COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a

realizarse en la Sede Social de la empresa el día 24 de julio de 2000 a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo a acreedores, decisión de continuar su trámite.

Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 5/7 Nº 52.705 v. 11/5/2000

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (antes LA ARROCERA ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21/07/2000 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2000. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 17/7/2000 a las 16 horas.

e. 3/7 Nº 52.497 v. 7/7/2000

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2000, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Director - Constantino Filloy
e. 3/7 Nº 52.441 v. 7/7/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 hs. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros del Directorio por las clases "A" y "B" conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto social.
2º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., hasta el día 24 de julio inclusive.
(2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Director - Carlos M. Brea
e. 5/7 Nº 52.765 v. 11/7/2000

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2000 a las 15 horas en Estanislao Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 5/7 Nº 52.686 v. 11/7/2000

"G"

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 5/7 Nº 52.678 v. 11/7/2000

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 2748, L 98, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Nacionales). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Av. Córdoba 883, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Declaración de un dividendo adicional respecto de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y su distribución.
3º) Reorganización del Directorio en su número; designación de nuevos miembros titulares y suplentes y aprobación de la gestión de los directores que se hubieran desempeñado hasta el día de la fecha. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a la Av. Córdoba 883, Piso 12º, Cap. Fed., en el horario de 9.30 a 18.30 hs.

Presidente - María Teresa Carballo
e. 6/7 Nº 52.928 v. 12/7/2000

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reducción y/o aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea en proporción a las actuales tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21 y 22. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas en los puntos 4. y 8. precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Juan Gurbindo
e. 4/7 Nº 52.526 v. 10/7/2000

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 - 2º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio nº 48 cerrado el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: A) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. B) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 18 de julio de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Apoderado General - Ernesto B. Raggio
e. 5/7 Nº 15.351 v. 11/7/2000

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 22 de julio de 2000, a las 10 hs. en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Félix Vence
e. 5/7 Nº 52.700 v. 11/7/2000

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 20 de julio de 2000 a las 8 hs. en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 3/7 Nº 52.472 v. 7/7/2000

"M"

MAINGUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2000 a las 17.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 18.00 hs en 2da, en Av. del Libertador 7820,10 "D" Torre Río, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo de ley.
3º) Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31/12/1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.
7º) Consideración del cambio de Sede social.
8º) Consideración de los aportes dinerarios realizados por accionistas.
9º) Consideración del aumento del capital social
10º) Consideración de la grave situación económica y medidas urgentes a tomar

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Elazar
e. 3/7 Nº 55.147 v. 7/7/2000

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del 2000 a las 11 horas en Av. del Libertador 3050 Piso 3º "B" - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Honorarios a los administradores y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 4/7 Nº 52.609 v. 10/7/2000

MATTER MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 4º "A": Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Determinación de los honorarios de los Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.

Presidente - Enrique G. Liebehenz
e. 3/7 Nº 55.183 v. 7/7/2000

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 2000, a las 15 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación Económico Financiera de la Sociedad. Consideración de las modificaciones propuestas por los bancos acreedores para la refinanciación de los pasivos.
3º) Aprobación del Contrato de Préstamo Sindicado y sus Anexos y el Fideicomiso de Garantía y sus Anexos, a suscribir con un conjunto de bancos acreedores de la sociedad. Designar a dos directores para que firmen toda la documentación necesaria para alcanzar tal fin. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 21/07/00, horario de 9 a 18 horas.

Director - Luis Eduardo García
e. 6/7 Nº 52.877 v. 12/7/2000

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Uruguay 390 piso 20 Of. G de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de julio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Ratificación de lo actuado por el directorio en relación al pedido de concurso preventivo efectuado por la sociedad con fecha 23 de junio de 2000. Ley 24.522 art. 6.
B) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Comunicación de asistencia a Asamblea de hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 Ley 22.903).
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Presidente - Juan B. Gargantini
e. 6/7 Nº 52.822 v. 12/7/2000

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia del Ing. Angel C. Rabuffetti al cargo de Director Titular.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los Sres. Carlos N. Fornaroli y Carlos Tiscornia, respectivamente, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de tres Directores Titulares; uno por un año en reemplazo del Sr. Angel C. Rabuffetti, que renunció y dos por dos años en reemplazo de los Sres. Carlos G. Esteban y Rodolfo Kirby, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Sres. Eduardo Tubio y Enrique Paradell, por dos años, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambré y Dr. Carlos Gallego, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Carlos Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.

e. 4/7 Nº 52.522 v. 10/7/2000

REALIDAD VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Insc. 3/11/93, Nº 10.819 del Libro 113 T. A de S.A. cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2000 a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 8.30 hs. en 2da. convocatoria, en la Av. Belgrano 634 P. 9º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 4º, 5º y 6º finalizados el 31 de agosto de 1997, 1998 y 1999 respectivamente;
4º) Tratamiento de los resultados;
5º) Gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios del directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
7º) Renuncia y reemplazo del Organo Directivo.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Marcelo Antonio Gómez
e. 6/7 Nº 52.842 v. 12/7/2000

RED MED S.A.

CONVOCATORIA

REUNION DE DIRECTORIO DEL 23/06/2000

Se convoca a los Señores Accionistas de RED MED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2000, a las 16 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1494 - 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas Complementarias, correspondientes al primer ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1999.
3º) Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
5º) Elección de autoridades por un período de un año.
6º) Aumento del Capital Social de $ 12.006 a $ 60.030.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Cecilia E. Truchuelo
e. 3/7 Nº 52.343 v. 7/7/2000

"S"

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de la firma, a realizarse en la sede social de la misma sita en Alicia M. de Justo 292, Capital Federal, el día 27 de Julio de 2000 a las 11:00 Hs., a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de balances a Junio 1998 y a Junio 1999.
2º) Elección de nuevo directorio por renuncias y renovación.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día, a las 12:00 Hs. en la sede de la misma; a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de apertura de concurso preventivo de SABORES ORIGINALES S.A., en virtud de lo normado por el artículo 6to. II párrafo de la Ley 24.522.
2º) Reestructuración y planificación comercial futura.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Presidente - Alberto Gabriel Falcon
e. 4/7 Nº 52.608 v. 10/7/2000

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio de 2000, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos
e. 3/7 Nº 52.384 v. 7/7/2000

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 28 de julio de 2000 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41uno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto Creus
e. 5/7 Nº 15.393 v. 11/7/2000

"T"

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede de la calle Castex 3307, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Notas complementarias correspondientes al primer ejercicio social ofertado con fecha 31-12-99;
2º) Consideración de la distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca
e. 3/7 Nº 55.082 v. 7/7/2000

TALAR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede social de la calle Castex 3307 piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad;

2º) Consideración de la modificación del Estatuto social a los fines de trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca

e. 3/7 Nº 55.083 v. 7/7/2000

—RECTIFICACION—

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se deja constancia que en el aviso Nº 51.519, publicados desde 22/06/2000 al 28/06/2000 relativo a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 PB, Capital Federal, rectificamos que **donde dice** 30 de abril de 2000, **debe decir** 30 de abril de 1999.

Presidente - Alberto C. Menzani

e. 4/7 Nº 52.776 v. 10/7/2000

TRES COLINAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle La Pampa 2875 2º M de Capital Federal, el día 24 de julio de 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2000.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
3º) Tratar la presentación de TRES COLINAS S.A. en concurso preventivo.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 2000.

Presidente - Silvia H. Chomut

e. 6/7 Nº 52.864 v. 12/7/2000

"V"

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2000, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Jorge Papaleo

e. 5/7 Nº 55.386 v. 11/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Samuel Andrés Chaufan con C.I. Nº 12.290.991 con domicilio en Av. Cabildo 1743 de Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio de la Actividad que opera en AV. CABILDO 1743 de Cap. Fed. bajo el rubro Fáb. de calzado de cuero, Fáb. de calzado con o sin vulcanización. Fáb. de calzado de tela. Fáb. de calzado de soga. Com. Min. de calzados en general, Art. de cuero. Talabartería. Marroquinería, a la Sra. Rosa Judit Chaufan DNI Nº 10.801.590 con domicilio en Av. San Isidro 4040 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de lasa partes Av. Cabildo 1743 Cap. Fed.

e. 3/7 Nº 52.365 v. 7/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Artemio Suárez, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 4413, Capital Federal, vende a Vilma Edith Siracusa domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y venta de Masas y Emparedados, Bombonería, Venta de Bebidas y Despacho de Pan", sito en AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 55.108 v. 7/7/2000

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Carlos María Briones, domic. en La Pampa 1925, Piso 16 de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito ALEM 471 de Cap. Fed. dedicado a oficina de Prest. de Serv. de Comunicac. Urbana Suburb. Intern. Télex y Fax. Expte. 050772/98 a Roberto Enrique Pino, domic. en Laprida 1602, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Reclamos Ley en mi of. sita en Lavalle 1737, 1º P. C. Cap. Fed.

e. 4/7 Nº 55.329 v. 10/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Eduardo Augusto Blanchet domiciliado Bulnes 843 2º "10" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en AV. R. SCALABRINI ORTIZ 3090 Cap. Fed. a Roberto Antonio Briasco domiciliado Av. Rivadavia 6003 5 "34" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/7 Nº 52.517 v. 10/7/2000

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Héctor Gerardo Rapetti domiciliado en Lidoro Quinteros 1366 Capital vende a Alejandro Enrique Subatin domiciliado en Vidal 3971 Capital su fondo de Comercio de "Comercio minorista Librería Papelería (204044) Juguetería (204048) Perfumería (204049) Cotillón (204045) Regalos (204083) Personales (204085) y Vta. de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740.24 (202008)" sito en AV. DEL LIBERTADOR 6199 P.B., EP, PA. Capital reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.863 v. 12/7/2000

"B"

Roberto Herrera, Escribano, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, de esta Capital, Tel/Fax 4381-1122, avisa que Confitería Aviles Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere todo el activo y pasivo del negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch, sito en BELGRANO 901/903 esquina TACUARI 385, de esta Capital, por reorganización de sociedad, a Belgrano 901 SRL" con igual domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

e. 4/7 Nº 55.280 v. 10/7/2000

"C"

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.687 que Vizno S.A. con domicilio en Nicaragua 5144 Capital Federal transfiere a Darkan S.A. con domicilio en Uruguay 1037 4º Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio que comprende la prestación del servicio de alimentos, comidas y refrigerios dentro de la ciudad de Buenos Aires, así como aquel donde funcionan sus oficinas comerciales sitas en CORRIENTES 745 9º 93 Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante el Escribano María Graciela Garbarino en las oficinas sitas en Uruguay 1037 4º de lunes a viernes de 12 horas a 16 horas. Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

e. 3/7 Nº 52.346 v. 7/7/2000

"E"

Sergio David Natapof con domicilio en Nogoyá 3181, 6to. "A" Cap. Fed. comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1988, Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de South Food de Sergio David Natapof (importadora y exportadora de productos cosméticos para la higiene personal y perfumes) será transferido por venta efectuada a Natapof Osvaldo Aarón domiciliado en Belnáldez 1754, Cap. Fed. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Emilio Lamarca 1988 en el horario de 10 a 17 hs.

e. 5/7 Nº 55.428 v. 11/7/2000

"F"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Silvina Solange Pouyau domiciliada en Moldes 4435 Capital vende a Marta Nélida Pisani de Carrera domiciliada en Valle 1225 Capital en comisión para "Federico Lacroze 2105 SRL. En formación", con personal a cargo, su fondo de Comercio de "Escuela Infantil denominado El Jardín de Federico" sito en FEDERICO LACROZE 2105 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.862 v. 12/7/2000

"I"

Marcelo Porcelli contador público Mat. 240 Fo 156 comunica que Solari Garat SRL domiciliada en Martín Coronado 3256 Cap. Fed., transfiere el derecho al uso del local sito en IGUAZU 732/6 Cap. Fed. habilitado como depósito de materiales y maquinarias para la construcción a Gamma Ingeniería SA domiciliada en San Martín 439 13º B Cap. Fed. Reclamos de ley en ambos domicilios.

e. 3/7 Nº 52.478 v. 7/7/2000

"J"

Avisos al comercio. Alberto Rufino DNI 10.914.282 domiciliado en Florida 817 Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en JURAMENTO 2602 Capital, a María del Carmen Guiñones DNI 3.985.886 domiciliada en Juan Florio 61 V. Luzuriaga San Justo (CP 1754). Reclamos de ley Florida 817 Capital. Rubro del negocio: Telecentro.

e. 3/7 Nº 52.334 v. 7/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Roberto Héctor Venturelli domiciliado en Av. Artigas 1098 3º "A" Cap. Fed. vence libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en J. L. BORGES 2184 Cap. Fed. a Mónica Patricia Gottig domiciliada en Cuenca 2028 16 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/7 Nº 52.518 v. 10/7/2000

"M"

Norma Bourlot de Cueto. Escribana, domiciliada en la calle Maipú 474 3º "D" de Capital comunica: Que la señora Claudia Inés Pizzarello domiciliada en Chivilcoy 3239 6º P. "A" Cap., vende a María Cristina Cortese de Torena, domiciliada en calle Nazarre 3270, 2º "C" Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de Servicios: Lavandería mecánica, autoservicio, Receptoría de ropa para su posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, ubicado en la calle MELINCUE 3045, Planta Baja, U.F. 172 de Capital. Reclamos de Ley: en Maipú 474 3º "D" Capital.

e. 6/7 Nº 52.894 v. 12/7/2000

"R"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Javier Uriarte, con domicilio en Lezica 4444 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en RAUCH 3951 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Héctor A. González, domiciliado en Río de Janeiro 2733, Martínez, Prov. de Bs. As., Reclamos de Ley en n/Of.

e. 6/7 Nº 52.923 v. 12/7/2000

Por cinco días Néstor Hugo Casa, con domicilio en Itaquí 1880, Capital, vende, cede y transfiere a Pedro José Paz, con domicilio en Ramón L. Falcón 6843, Capital, el fondo de comercio sito en RAMON L. FALCON 6821, PB, Capital. Destinado a agencia de remises (sin vehículos en espera). Oposiciones reclamos de Ley y responsabilidades en Ramón L. Falcón 6821 PB, Capital, por el plazo legal.

e. 4/7 Nº 52.524 v. 10/7/2000

"S"

Rubén O. Encinas, abogado, inscripto al T. 5 F. 635 del CPACF, con domicilio en Crámer 2074, Depto. "M" de Capital Federal, avisa que el Sr. Chen Xiao Dong, DNI 92.888.797, con domicilio en Solís 2029 piso 1 de Capital Federal, le transfiere al Sr. Qiu Min Hua, DNI 93.502.522, con domicilio en Solís 2029 de Capital Federal el fondo de comercio del supermercado sito en SOLIS 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en Crámer 2074 "M", Capital Federal.

e. 6/7 Nº 55.537 v. 12/7/2000

"V"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que amplía el edicto Nº 29.895 e. 23/9 v. 29/9/99 léase que "Lucma S.A." vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli su Fdo. de Comercio agregando los rubros de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, expe. Nº 045952/97 sito en VUELTA DE OBLIGADO 245 Capital. Reclamos Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.865 v. 12/7/2000

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con CUIT 20-04309726-2 y domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6, de Capital Federal, avisa que Dueñas y Ramos S.A.C.I.F. e I. con CUIT 30-52078660-7 y domicilio en Cabildo 1695 de Capital Federal transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en la calle Maipú esquina Moreno, de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18,30 horas. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 6/7 Nº 52.909 v. 12/7/2000

Juan Gaillour en su carácter de Presidente de Juan Gaillour S.A., sociedad con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Emilio Muller en su carácter de Vicepresidente de Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en la calle Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires; comunican a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Juan Gaillour S.A. con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires vende y transfiere parcialmente a Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires ciertos activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio del concesionario automotriz Juan Gaillour S.A. ubicado en la Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. La transferencia incluye parcialmente al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Automotores del Atlantico S.A. y las registraciones contables correspondientes. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Tejerina & Asociados (At. Dr. Wenceslao Tejerina (h)) sito en la calle Rivadavia 2333 piso of. 351/362 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Al Boletín Oficial y a La Capital por cinco días.

e. 5/7 Nº 52.792 v. 11/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAMBIO LA MONETA S.A.

Conforme el art. 88 inc. 4 ley 19.950 se hace saber que CAMBIO LA MONETA S.A., con dom. en Amberes 1071 de Cap. Fed., inscrip. en la Inspec. Gral. de Justicia Tomo A, Libro 120 de S.A. por Asamb. Extraordinaria del 16/06/2000 aprobó la escisión por la cual se destina la suma de Quinientos treinta y ocho mil trescientos ocho pesos con treinta y nueve centavos ($ 538.308,39), representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/5/2000, del que

resultan que la valuación de los activos sociales es de $ 891.109,59 y el pasivo de $ 24.200,96. En consecuencia la sociedad escindente mantiene su capital social que es de Ciento diez mil pesos. La sociedad escisionaria se denomina LA MONETA CAMBIO S.A. con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, y sede social en la calle Rivadavia 2615 de la ciudad de Mar del Plata. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en el domicilio de calle José Hernández 2748 octavo piso D de la Capital Federal dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, conforme el art. 88 inc. 4 ley 19.550.- En razón de que la sociedad escindente capitaliza aportes irrevocables no se reduce el capital social de la misma, cancelándose oportunamente las acciones pertinentes.

Presidente - Miguel Angel Ratti

e. 5/7 Nº 52.702 v. 7/7/2000

"I"

INTERCAFE S.A.

y

LA CAFETERA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 83, inc. 3° Ley 19.550, se hace saber por 3 días: 1) Sociedad fusionante-absorbente: INTERCAFE S.A., con domicilio en San Ireneo 365, 4° Piso "A", Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed., dependiente de la I.G.J. el 17/9/98, bajo el número 9826, Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones. 2) Sociedad fusionada-absorbida: LA CAFETERA S.A., con domicilio en J.F. Aranguren 1528 Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed., dependiente de la I.G.J. el 23/10/84, bajo el número 7285, Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas. 3) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Absorbente INTERCAFE S.A. al 31/1/00; Activo $ 774.728, Pasivo $ 153.163, Patrimonio Neto $ 621.565. 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Absorbida LA CAFETERA S.A. al 31/1/00: Activo $ 863.570,77, Pasivo $ 192.048, Patrimonio Neto $ 671.522,77. 5) En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con carácter unánime el 15/5/2000 de la sociedad absorbente se aprobó: a) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/4/2000, b) El aumento del capital social de la absorbente de $ 12.000, a $ 112.000, y en consecuencia la modificación del art. 4to. del Estatuto Social. 6) El Directorio de la Sociedad Absorbente aprobó mediante Acta del 28/4/2000 el Compromiso Previo de fusión. 7) En la Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter unánime el 15/5/2000 de la sociedad absorbida se aprobó: a) El compromiso Previo de fusión suscripto el 28/4/2000, b) La disolución de la Sociedad, sin liquidarse. 8) El Directorio de la Sociedad Absorbida aprobó mediante Acta del 28/4/2000 el Compromiso Previo de Fusión. Oposiciones y reclamos de ley respecto de las sociedades involucradas en J. F. Aranguren 1528, Cap. Fed.

Presidente - Benjamín Cuadra Valle

e. 5/7 Nº 52.703 v. 7/7/2000

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial

I.G.J. N° 20.000. Hace saber, por tres días lo siguiente: Que la Asamblea General Extraordinaria de la fecha 6 de junio de 2000, los Accionistas resolvieron: 1°) Disolver y liquidar la Sociedad (art. 94, inc. 1° Ley 19.550); 2°) Designar liquidadores a los actuales integrantes de Directorio: Sres. Luis Maronese, José Manuel Pano y Luis María Savino; 3°) Distribuir en forma parcial y anticipada (art. 107 Ley 19.550), fondos existentes en caja, encontrándose debidamente garantizadas las obligaciones sociales habiéndose resuelto la distribución de la suma de $ 4.600 (pesos cuatro mil seiscientos) por cada acción. Tucumán 1538, 1 "A" Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Luis Maronese

e. 5/7 Nº 52.669 v. 7/7/2000

KLABIN ARGENTINA S.A.

PILARPEL S.A.

Fusión. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ro. de la Ley 19.550 se hace saber que KLABIN ARGENTINA S.A. (en adelante KLABIN ARGENTINA), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 8 de octubre de 1996 bajo el número 9758 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Fusionarse en calidad de incorporante con PILARPEL S.A. en calidad de incorporada (en adelante "PILARPEL"), con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1995 bajo el número 3505 del libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el día 17 de abril de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de "KLABIN ARGENTINA" y "PILARPEL" ambas de fecha 25 de abril de 2000. b) "PILARPEL" cuyo patrimonio resultará integramente absorbido por "KLABIN ARGENTINA" se disolverá sin liquidarse en los términos de los artículo 82 y 94 inciso 7 de la ley 19.550 (t.o). c) La reorganización societaria no implicará el aumento del capital social nominal de "KLABIN ARGENTINA", en virtud de ser esta sociedad el accionista controlante de la absorbida PILARPEL. d) Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de febrero de 2000. e) Al 31 de enero de 2000, según surge del balance especial consolidado de fusión las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos a esa fecha: "KLABIN ARGENTINA" Activo $ 35.919.968,54, Pasivo: $ 30.653.689,86; "PILARPEL" Activo $ 7.244.349,52. Pasivo $ 6.739.887,77. f) Los acree-dores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose a los Dres. Jorge E. Tutzer y/o Luis A. Erize al domicilio sito en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge E. Tutzer

e. 6/7 Nº 52.922 v. 10/7/2000

"P"

PUNTO 3 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 18/2/00 los accionistas resolvieron la emisión de 6.240.000 acciones ordinanas nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 6/7 Nº 52.893 v. 10/7/2000

"R"

RELIANT ENERGY ARGENER S.A.

IGJ Nº 5464, L. 117. T. "A" de S.A. 27/6/95. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la ley 19.550, se hace saber que, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/4/00 se aprobó la efectiva reducción del capital social en la suma de $ 4.500.000. La reducción se efectuó a los efectos previstos en el art. 203 de la ley 19.550. 1. Situación patrimonial al 31/12/99 antes de la reducción: 1.i. Activo $ 94.827.735. 1.ii. Pasivo $ 7.300.057 1.iii. Patrimonio Neto: $ 87.527.678 2. Situación patrimonial al 1/1/00 después de la reducción: 2.i. Activo $ 94.827.735. 2.ii. Pasivo $ 11.800.057. 2.iii. Patrimonio Neto: $ 83.027.678. Oposiciones: podrán formularse en Leandro N. Alem 584, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas.

Autorizado - Diego Krischcautzky

e. 5/7 Nº 52.681 v. 7/7/2000

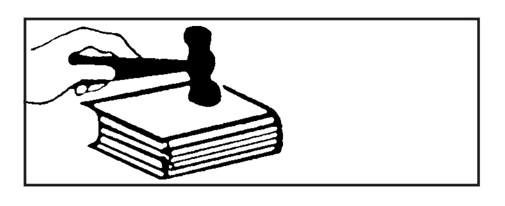
"S"

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., ITRONET S.A. e I.S.C. BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.

Fusion por Absorción. Aclaración de la publicación en el Boletín Oficial de fechas 10, 11 y 12 de abril de 2000, recibo nro. 45.280 y de la publicación en el diario La Prensa de fechas 7, 10y 11 de abril de 2000, donde se consignó en forma errónea el capital social de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. de $ 22.163.999 cuando debería haberse consignado $ 22.163.888. El Directorio.

Presidente - Andrés Ricardo Truppel
Siemens Itron Business Services S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
ISC Bunker Ramo Argentina S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
Itronet S.A.

e. 6/7 Nº 52.934 v. 10/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 13/07/2000 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores:

CONTRA	EL AUTOMOTOR MARCA	DOMINIO	EXHIBICION EN
AMICON, ELSA	ROVER 214 SI/98	BVS 455	ECHEVERRIA 1218
VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.	FORD F 100 DIESEL/97	BJS 205	SAN LUIS 3433
FLORES, ANGELA C.	RENAULT 19 INY/99	CUE 540	ECHEVERRIA 1218
GARAY, DIEGO C.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310 D/C3550/98	CJP 711	ECHEVERRIA 1218
ESPINOSA, VILLEGAS	RENAULT 19 DIESEL/97	BOR 281	ECHEVERRIA 1218
RIERA, JOSE MARI	BMW 325 I/92	RJL 458	ECHEVERRIA 1218
NIETO, MARIA LIDIA	RENAULT CLIO RN PACK AA/99	CQX 468	ECHEVERRIA 1218
ALVAREZ, RUBEN	PEUGEOT PARTNER 1.9 D/99	DAL 060	ECHEVERRIA 1218
APESTEGUI, GABRIELA	RENAULT LAGUNA RXE 2.0S/96	AXK 641	ECHEVERRIA 1218
ARANDA, VICENTE	RENAULT 19 RL/96	AYE 855	ECHEVERRIA 1218
AYUM, ADRIANA	FIAT UNO SCR 5P/95	AJC 010	ECHEVERRIA 1218
BONACIC KRESIC, MARISA	CHRYSLER NEON LE/98	CFU 495	ECHEVERRIA 1218
CALAFELL PEÑALOZA, DAMIAN	RENAULT CLIO RN 3P PACK AA/97	BGA 566	ECHEVERRIA 1218
CARRONDI, LEANDRO	RENAULT 19 RE/98	CFZ 111	ECHEVERRIA 1218
COTO, JUAN CARLOS	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/3000/99	CXX 771	ECHEVERRIA 1218
DINATALE, PEDRO	FORD ORION GL/95	ALW 371	ECHEVERRIA 1218
ERDOCIO, LUCIA	FIAT PALIO ELD 5P/99	CYR 639	ECHEVERRIA 1218
FASADI S.A.	FORD TRANSIT 190-L/97	BSL 758	ECHEVERRIA 1218
FERNANDEZ, GILBERTO	FORD ESCORT LX 1.6 5P N/99	DCM 557	ECHEVERRIA 1218
IRIARTE, RAMON	VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD/99	CYR 709	ECHEVERRIA 1218
LOPEZ, MARTIN	PEUGEOT PARTNER 1.9 DA/99	CYF 196	SAN LUIS 3433
MARELLI, SILVIA INES	TOYOTA COROLLA 2.0 D/2000	DBZ 283	ECHEVERRIA 1218
MIGUEZ, JUAN JOSE	RENAULT 19 INY. C/AA/99	DAW 365	ECHEVERRIA 1218
OVIEDO, MARIO	PEUGEOT 505 ST/94	SGS 420	SAN LUIS 3433
PAHL, ALFREDO F.	VOLKSWAGEN POINTER GL/95	AKN 058	ECHEVERRIA 1218
PARADELLA, LILIANA E.	FORD ESCORT GL 5P N/99	CXW 272	ECHEVERRIA 1218
PATERNO, MARCELO	FIAT PALIO ELD 5P/99	DAU 038	ECHEVERRIA 1218
PERFORMANCE S.A.	RENAULT LAGUNA RT/98	CHD 011	ECHEVERRIA 1218
PILEGGI, JOSE A.	PEUGEOT PARTNER 1.9 DA/99	CYC 837	ECHEVERRIA 1218
RAMOS, JUAN CARLOS	CHEVROLET CORSA 4P GLS 1.7 D/99	CRK 613	ECHEVERRIA 1218
ROMERO, CATALINO	RENAULT CLIO RL 5P/99	DAN 167	ECHEVERRIA 1218
RUIZ, HECTOR E.	FIAT DUNA SDL/93	UMK 776	ECHEVERRIA 1218
SCARINGI, M. ELIZABETH	RENAULT 19 RE AA/98	BXC 640	ECHEVERRIA 1218
SUAREZ, MARCELA	VOLKSWAGEN GOL 1.0L MI PLUS/99	CYD 454	ECHEVERRIA 1218
TOSCANO, NICOLAS	RENAULT TRAFFIC LARGO DIESEL DA (F8Q)/99	DAB 277	ECHEVERRIA 1218
VAN COUTEREN, MONICA	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/99	CZV 281	ECHEVERRIA 1218
VIDAURO, LUIS ALBERTO	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/99	DAM 757	ECHEVERRIA 1218
VISCARDI, MARTIN	NISSAN DOBLE CABINA AX 4X4 DIESEL/97	BMP 107	ECHEVERRIA 1218
VITALE, JUAN	FORD KA/99	CXD 642	ECHEVERRIA 1218
WOLTMANN, WALTER	CHEVROLET MONZA 2.0L GLS/94	WOD 632	ECHEVERRIA 1218
RIPOLL, RICARDO	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BMI 462	ECHEVERRIA 1218
ALMEIDA, HECTOR	CHANGAN PICK UP SC 1010/98	CSE 206	ECHEVERRIA 1218

Y a partir de las 10,30 hs. los siguientes bienes:

CONTRA	EL SIGUIENTE BIEN	DOMINIO	EXHIBICION EN
LA FAMILIAR S.A.	MITSUBISHI AUTOELEVADORA FG18B-G/97	ADZ 09	SAN LUIS 3433
FERESPAST S.R.L.	SAIMA BETA EQUIPADA PARA PINTADO DE MOTORES	BR3226/Nro. De serie A-7291	SAN LUIS 3433
GRIN COR S.R.L.	FORD CARGO 1722/98	CGE 704	SAN LUIS 3433
ROVARELLA, JOSE ALBERTO	GAZ 3309/98	CLP 670	SAN LUIS 3433
TORRES, LIBERATO	MERCEDES BENZ L1215/42/95	ACP 199	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	MERCEDES BENZ 1938/95	ACH 000	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	ACOPLADO SALTO ACBV/95	ACH 189	SAN LUIS 3433
LIRUSSI, DARIO	SCANIA T113H 4X2S54/95	AKB 057	SAN LUIS 3433
LOPEZ, PEDRO A.	JAC HFC1041K/99	CXM 379	SAN LUIS 3433
MOLINA, JUAN CARLOS	SSANGYONG ISTANA PRIME OMNI/98	CLG 062	SAN LUIS 3433
MONTIEL RODOLFO	JAC HFC1061K/99	CJO 974	SAN LUIS 3433

Todos los bienes se subastarán Sin Base. Los bienes se subastan tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218 y San Luis 3433, Capital Federal, de lun. a vier., de 9 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., junio 28 de 2000.
Eduardo Abel Espósito, Martillero.

e. 5/7 Nº 55.506 v. 7/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en la calle 8 entre 50 y 51, piso 4º de La Plata, en la causa Nº 247/97 "LENCINA RIVERO, MARIA ISABEL; RAMIREZ, ISABELINO; PEREZ, DAMIAN s/Ley 23.737", hace saber lo ordenado en la parte dispositiva de la sentencia dictada con fecha 18 de noviembre de 1997, la que se encuentra firme, a cuyo fin se transcribe el punto VI) del aludido decisorio: "Disponiendo el decomiso del vehículo marca Volkswagen, dominio RSD 766, subordinando la efectivización de tal medida a que en el término de cinco (5) días no se acredite su titularidad por un tercero, a cuyos efectos se procederá a publicar esta medida en el Boletín Oficial por tres (3) días".
La Plata, 22 de junio de 2000.
Sergio Alejandro Franco, secretario
e. 5/7 Nº 322.363 v. 7/7/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA MAZA DNI Nº 25.803.098, soltera, de 22 años de edad, ama de casa, domiciliada en Intendente Neyer 1861, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1076/00 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 11 de mayo de 2000.
Zulma H. Scórano, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 322.519 v. 12/7/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIO LUIS ERNESTO ESCUDERO, D.N.I. 28.725.595, hijo de Mario Ernesto Escudero y de Marta Elida Abba, nacido el 24 de marzo de 1981 en la localidad San Isidro; con el objeto de que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 710/99 caratulada: "ESCUDERO, MARIO LUIS ERNESTO por Pta. Inf. a la Ley 23.737". ///Isidro, 24 de abril de 2000. "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 32, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria federal.
e. 6/7 Nº 322.520 v. 12/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados: "PAPAZOGLOU DE PAPADIAMANDIS, XANTIPPI y Otros c/IROZ, MARIA ELISA y Otra s/Ejecución de Alquileres" cita y emplaza a NORMA CELINA GALLARDO, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a reconocer la firma del contrato de locación que se atribuye, bajo apercibimiento en caso de guardar silencio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 5/7 Nº 55.482 v. 7/7/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 15 días a ALFREDO VICTOR PAULELLA y COUTO, RICARDO ADOLFO PAULELLA Y COUTO, JOSE PAULELLA Y TARTAGLIA, ANGELA PAULELLA Y TARTAGLIA, JOSEFA PAULELLA Y TARTAGLIA Y herederos de ISABEL COUTO DE PAULELLA, DOMINGO MARIA PAULELLA y COUTO, MARIA DEL CARMEN PAULELLA Y TARTAGLIA Y CONCEPCION PAULELLA Y TARTAGLIA a que comparezcan a tomar intervención en los autos: "MONTAPERTO VILDA MABEL c/PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE PEDERNERA 1626 s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 6/7 Nº 55.577 v. 7/7/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña OLGA DEL VALLE RABSIUN por el término de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en forma gratuita (cfr., art. 10 bis de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 6/7 Nº 322.470 v. 10/7/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a VERONICA MARIA CABILLA por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "CABILLA, VERONICA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.256 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Cap. Fed., en autos "BUDMAN FERNANDO JAVIER s/Pedido de Quiebra por Superbol S.R.L.", cita y emplaza a FERNANDO JAVIER BUDMAN en los términos del art. 84 L.C., para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.656 v. 7/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 685 piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a OCTAVIO GONZALEZ: L.E. Nº 139.736, para que en el plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en los términos del Art. 526 del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GONZALEZ OCTAVIO y Otro sobre Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/7 Nº 55.528 v. 7/7/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a ALICIA SUSANA CERMEÑO DE GRAZIANO y ANTONIO GUSTAVO GRAZIANO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra CERMEÑO DE GRAZIANO ALICIA SUSANA y Otro sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/7 Nº 55.527 v. 7/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, hace saber que el Señor CALIBA BARRIOS HERIBERTO, D.N.I. Nº 93.413.052, ha solicitado la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Nota: La publicación debe hacerse efectiva por dos días y sin cargo para el peticionante, conforme lo resuelto por la Excma. Cámara en la resolución de fecha 23/05/00.
Buenos Aires, 24 de junio de 2000.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 6/7 Nº 322.524 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS FABIO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 21.123 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.956 v. 7/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ANIBAL ZURITA a estar a derecho en la causa Nº 36.778 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.957 v. 7/72000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 45.504, seguida contra EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal. Cita y Emplaza: a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, con último domicilio real conocido en la calle Alto Perú Nº 255 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de junio de 2000. Cítese por edictos a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.318 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 49.912, seguida contra ONOFRE CHAILE por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: a ONOFRE CHAILE, titular del D.N.I. Nº 13.098.933, con últimos domicilios conocidos en la calle Estado de Israel Nº 4547 y Avenida Córdoba 2647 ambos de Capital Federal, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de junio de 2000. Cítese por edictos a ONOFRE CHAILE, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.347 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9377, seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.). Cita y Emplaza: a CARLOS ALBERTO DIAZ, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Solís 1762 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de junio de 2000. Atento el resultado de la citación cursada a CARLOS ALBERTO DIAZ, cíteselo por edictos, conforme dispone el art. 150 C.P.P. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.350 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8770/3, seguida por

infracción a la ley 13.944. Cita y Emplaza: a MARIO ALBERTO MENA, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Figueroa Alcorta 7184, piso 5º, Depto. "D", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 100, en cuanto a que el imputado MARIO ALBERTO MENA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos, para que comparezca ante este tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.352 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 5495, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y Emplaza: a CLAUDIO CESAR OJEDA, y a DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, los cuales registran como último domicilio conocido en la calle Viamonte 845 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Atento el error involuntario advertido a fs. 247, cítese a CLAUDIO CESAR OJEDA y DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, nuevamente mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.356 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 10.056, seguida por el delito de amenazas. Cita y Emplaza: a MIGUEL ANGEL FRUTOS, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 21 de junio de 2000. No conociéndose el domicilio del Sr. MIGUEL ANGEL FRUTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.358 v. 11/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RAMON ANGEL BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 15.309 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1º de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 321.958 v. 7/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JACKSON DELON MANSILLA y JOSE OSCAR SALINAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.274 que se les sigue por el delito de hurto, art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.001 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PABLO GONZALEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.435 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.008 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ORLANDO LONGINO JUAREZ para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 41.887, seguida por el delito de hurto, a efectos de tramitar la prescripción de la acción penal.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.020 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO BLANCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.425 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.027 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 32.806/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/7 Nº 322.056 v. 10/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JOSE GOMEZ, cuyos únicos datos conocidos serían: argentino, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en el año 1998 en Ramón Falcón 6696 de esta ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.233/71 que se le sigue al mismo por el delito de hurto de señal de cable. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí, Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
e. 3/7 Nº 322.022 v. 7/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ANGEL VIDAL, con último domicilio conocido en Fray J. S. M. de Oro 2652, 5º A, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 10.370 caratulada: ANGEL VIDAL (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANGEL VIDAL que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.
e. 4/7 Nº 322.053 v. 10/7/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MONICA GRACIELA DURANTE, con último domicilio conocido en Necochea 1242, Hab. 16 y 10, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 11.438 caratulada: MONOCA GRACIELA DURANTE (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MONICA GRACIELA DURANTE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.
e. 4/7 Nº 322.054 v. 10/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a GABRIEL NUSIFORO, D.N.I. 23.511.513, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.182 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones art. 92 del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez Correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (Secretario).
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.391 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROBERTO HORACIO LUQUE, argentino, de 39 años de edad, casado, taxista, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.095 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones culposas —art. 94— del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (juez correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (secretario).
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
e. 5/7 Nº 322.392 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MAGALY IVONNE CHOCANO CAMPOS, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal
e. 3/7 Nº 321.959 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA ELENA DELGADO CAÑETE a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.963 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a VALERIO BRITEZ BENITEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.964 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NANCY GRISELDA CUBA a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.965 v. 7/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. HUMBERTO TORTORA MORALES por cinco días a partir de la prime ra publicación del presente, que en la causa Nº 2137/98, caratulada: "TORTORA MORALES, HUMBERTO s/Dcia." se resolvió con fecha 27 de junio del año 2000: Cítese a HUMBERTO TORTORA MORALES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 247 del C.P.N.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 27 de junio de 2000.
e. 4/7 Nº 322.162 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a OMAR ROGELIO OLIVERA, DNI 28.188.729, nacido el día 10/7/80 en Lanús, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 12.060/99 caratulados "OMAR ROGELIO OLIVERA S/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 29 de junio de 2000.
Agustina L. Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 322.503 v. 12/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de esta ciudad, Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, en los autos Nº 752/1996 "CAVALLO, DOMINGO FELIPE y Otros s/Incumplimiento de Autoridad…" notifica a las siguientes personas de la resolución recaída en los autos de referencia: "///nos Aires, 20 de junio de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a Fernando Pablo Goñi; Cristina Verónica Rauch, Alberto Guillermo Ferrazano, Antonio Casanovas, Francisco Humberto Poidomani, José María Romero, Hugo Norberto Ocampos, Domingo Felipe Cavallo, Carlos Antonio Scarnichia, Guillermo Eduardo Crespo, Luis María Ferrari, Matías Lucas Ordoñez, Daniel Rodolfo Cerino, Jorge Horacio Sotelo, Carlos Alberto Vicente, Luis Alberto Laguinge, Pedro Luis Trapaglia, Danilo Eugenio Campos, Gustavo Alberto Donadei, Rodolfo Eduardo Noe, Enrique Rene Machado, Eduardo Fernando del Carril, Mario Masciotra,

Roberto Néstor Novoa, Alfonso Luracchini, César Ortiz Araya, José Luis Salmeron, Héctor Hugo Zanelli, Julio A. Quevedo, Alberto Trezza, Julio Luis Jesús Savon, Eduardo Jorge Nava, Ignacio Ludueña, Carlos Sánchez Malcom, Emilio Mosconi, Juan José Fernández Moyano, Martín Azpiroz y Gustavo Blanco Astirraga, todos ellos de las restantes condiciones personales obrantes en autos, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados antes de su instrucción (arts. 334 y 336, inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación. II)… publíquese el correspondiente edicto, el cual contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, en el Boletín Oficial y por el término de cinco días, a fin de cumplir con la notificación de quienes no lo han hecho… III) Fecho, regístrese y firme que sea, archívese.".

Secretaría Nº 7, 20 de junio de 2000.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 3/7 Nº 321.967 v. 7/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a CARLOS ANTONIO PIETRA (argentino, nacido el 23/02/49, hijo de Roberto y de Raquel Bobrof, titular del DNI Nro. 73.691.258, registrando como último domicilio el de la calle J. B. Ambrosetti 289 de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 2058/99, caratulada "PIETRA, CARLOS ANTONIO s/Falsificación de firma en ficha de afiliación), a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 22 de junio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de junio de 2000 ... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que CARLOS ANTONIO PIETRA comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.465 v. 12/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 14.784/99, que se le sigue a EMILIO GONZALEZ, por infracción al artículo 292 del C.P.N., se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/7 Nº 322.050 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a SERGIO RODOLFO GUZMAN, por infracción a ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/7 Nº 322.289 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a CRISTIAN ARMANDO GUZMAN, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/7 Nº 322.049 v. 11/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a JULIO CESAR ESPARZA de lo dispuesto en la causa Nº 1052/97 caratulada "GODOY, CLAUDIO FABIAN s/Falso Testimonio": /// nos Aires, 27 de junio de 2000 … publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber a JULIO CESAR ESPARZA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez. Ante mí Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
e. 4/7 Nº 322.073 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ (indocumentado, nacido el 9 de julio de 1981, de nacionalidad argentina, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal), para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.300 v. 7/7/2000

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (indocumentado, nacido el 22 de enero de 1980, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, carente de ocupación, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal) para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.304 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA PENCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.301 v. 7/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.405, caratulada: "ESSENCES ET FLEURS s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a RUTH DOBEL, (D.N.I. Nro. 14.201.695, nacida el 28/9/60) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... Atento lo manifestado precedentemente y las constancias que surgen a fs. 99vta., 115vta. y 117vta. encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a RUTH DOBEL (DNI Nro. 14.201.695 nacida el 28/09/60) a fin de que concurra ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
e. 3/7 Nº 321.450 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.120, caratulada: "OUBIÑA, LILIANA s/Inf. Ley 24.241", a LILIANA OUBIÑA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 9 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 14 de junio de 2000. ...cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a LILIANA OUBIÑA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 9 de agosto a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
e. 3/7 Nº 321.453 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a ROBERTO RIOS, último domicilio registrado en la Calle Pierre y Lucena Pabellón 6 casa 30 de Sarandí, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 en la causa 5182 caratulada "RIOS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/7 Nº 322.530 v. 12/7/2000

Por el presente se cita y emplaza a RAUL OSVALDO GATTONE, último domicilio registrado en Pueyrredón (ex 149) nro. 1155 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del 292 del C.P. en la causa 4317 caratulada "REG. AUT. BERAZATEGUI 3 s/Dcia. Art. 292 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/7 Nº 322.532 v. 12/7/2000

Por el presente se notifica a LUIS ALBERTO ALEGRE, último domicilio registrado en calle 1344, nº 1064 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de una resolución recaída en autos, caratulados "ALEGRE, LUIS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, con fecha 31 de agosto de 1999, donde se resuelve sobreseerlo en forma total, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: "///Plata, agosto 31 de 1999. Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a LUIS ALBERTO ALEGRE, cuyas demás circunstancias personales lucen a fs. 49, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N.. II) Ordenar una vez firme el presente, la destrucción de la sustancia secuestrada, conforme el art. 30 de la ley 23.737. III) Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese (art. 339 del CPPN). Fdo. Dr. Hugo Arnaldo Corazza, Sr. Juez Federal; Ante mí: Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, secretario federal.

Secretaria Penal Nº 9, 16 de junio de 2000.
e. 6/7 Nº 322.533 v. 12/7/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO CAMPS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6458/00, caratulada "MARQUEZ, DARIO EDGARDO por Falsificación de Documento Público" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 13 de junio de 2000.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 322.527 v. 12/7/2000

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, emplaza a MIGUEL ANGEL RUSSO —DNI. Nº 16.952.427— a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1543, caratulada "CIVELLI, PABLO su Denuncia", bajo apercibimiento, en caso que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 6/7 Nº 322.517 v. 12/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2400, caratulada: "DOMINGUEZ, ALICIA s/Pta. Defraudación a la Administración Pública", cita y emplaza por el término de tres (3) días a ALICIA DOMINGUEZ; D.N.I. Nº 16.988.128; de nacionalidad argentina; nacida el 1/9/59 en Pampa Grande, Provincia de Chaco; hija de Irene, sin filiación paterna; con último domicilio registrado en la calle Bermejo 1007 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 174, inciso 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 23 de mayo de 2000.
Felipe José Murella, secretario
e. 6/7 Nº 322.528 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a KLEMO LIMA HANAK VON HORNSTEDT, titular de la Cédula de Identidad 33-494091-6, brasilero, nacido en San Pablo, Brasil, el 31.06.67, hijo de Iván y de Margarita María Lima Hanak, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de así no hacerlo (art. 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 6, 23 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 5/7 Nº 322.376 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVINA MENDEZ CASARIEGO, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada "MENDEZ CASARIEGO, SILVINA ALICIA s/Ley 24.241", Expte. Nº 293/96, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 14 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal.
e. 3/7 Nº 322.036 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. VICTOR ALBERTO CAMPILLAY D.N.I. Nº 17.640.103 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.092 —caratulados: "C/CAMPILLAY, VICTOR A. y FLORES, HORACIO J.— Por: Inf. Ley 22.362.

San Juan, 27 de junio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario
e. 6/7 Nº 322.502 v. 12/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	22/06/2000	ELENA NOVACOVSKY	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	22/06/2000	ADRIANA GHIGLIONE DE MUSTILLO	3	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	22/06/2000	JOSE ROBERTO ASCONE Y/O ROBERTO ASCONE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600)	3	Nº 38.154/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/06/2000	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	21/06/2000	JAVIER GREGORIO LUDVIK	3	ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/06/2000	MARCOS HORACIO GREGO, DNI 13.213.915, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA CORRIENTES Nº 2958 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - DNI Nº 12.574.737	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	JOSE LUIS CASAÑA	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/06/2000	HECTOR LEONARDO ARCE, TITULAR DEL DNI 14.905.356, DOMICILIADO EN LA CALLE 137 ENTRE 525 Y 526 DE LA PLATA, PCIA. DE BS.AS.	3	Nº 88.192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/06/2000	OSCAR ALEJANDRO JUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/06/2000	CARLOS BANCHERO	3	Nº 102.874/98 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/2000	FRANKI INOCENCIO MEZA	5	LESIONES GRAVES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/06/2000	OSCAR ANTONIO YEBRA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	VICTOR HUGO AMARILLA	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	LUIS ANTONIO HERNANDEZ	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/06/2000	LUIS TREVEJO MENDOZA	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/06/2000	WALTER PALMISANO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/06/2000	JOSE HUGO DAVINI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/06/2000	MAXIMILIANO MARTIN BUKLER (DNI 24.822.170)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/06/2000	CARLOS LUIS CORONADO (DNI 4.893.873)	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	16/06/2000	MARTIN FELIPE NAZAR, DNI Nº 22.623.587	3	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	20/06/2000	ALFRED ROMAN	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	15/06/2000	ROBERTO EDUARDO MIRKIN	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	16/06/2000	DORA BEATRIZ MOSER, C.I. Nº 4.471.390	5	FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO PRIVADO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/06/2000	RICARDO ENRIQUE WILLIAMSON	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 85 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/06/2000	JORGE FIANACA o CIANACA	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
2	3	LUISA ALBAMONTE	16/06/2000	ERNESTO CASTIGLIONI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	6/06/2000	NORBERTO ROMERO ZACCARO y MILOJKA STRUSA	3	

e. 3/7 Nº 86 v. 7/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de PLASTICOS LALLA S.A., CUIT 30-60896810/1 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/7 Nº 321.975 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 fue decretada la quiebra de "NOVOA ALFREDO ALBERTO - D.N.I. Nro. 4.365.060, habiéndose dispuesto con fecha 21 de junio de 2000, la apertura de un nuevo período informativo, en el que se dispuso fijar plazo hasta el día 28 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Interviene por el órgano concursal el Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1336, piso 7º Oficina 20, de esta Capital (Tel. 4373-7321). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.278 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000, se decretó la quiebra de APARTS AND FOODS INTERNATIONAL S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" (Tel. 4371-1533), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.284 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SPINETTA MARIANA ANDREA (CUIT Nro. 27-22293605-0), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" (Tel. 4371-6131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.285 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C.I., CUIT 30-57367556-4 en la que se designó síndico al Dr. Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, 3º Piso "10" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/7 Nº 322.515 v. 12/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de EDITH BENDJUIA (C.I. Nº 2.970.219) en autos "BENDJUIA, EDITH s/Quiebra" (Expte. Nº 77.931) En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto del año 2000, contando hasta el día 30 de agosto del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 14 de setiembre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de setiembre del año 2000 y 14 de noviembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, disponiéndose la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.030 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "AMETECH S.A. s. Pedido de Quiebra por COOPERATIVO DE VIVIENDA Y CREDITO CONSUMO DIELMAR s/P. de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05.06.00 se decretó la quiebra de AMETECH S.A., inscripta en la I.G.J. el 11/4/96 bajo el Nº 3090, Lº 118, Tº A de S.A., Nº correlativo 1.616.904 y CUIT Nº 33-68577140-9. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 30.08.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15.09.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.10.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 18.10.00 y 30.11.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.261 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANTAGADA, FRANCISCO ALEJANDRO, D.N.I. 14.679.422, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-14679422-0, decretada con fecha 2 de junio de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de setiembre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.368 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Avda Roque S. Peña 1211, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RUBEN ESTEBAN KILIJAN Nº de CUIT 20-10403829-9, con domicilio en la calle Argerich 1352, Piso 1º, Departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4º, depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima al fallido a que en el plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y que dentro de las 42 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.501 v. 12/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL LTDA. (COOPERATIVA FARMACIAS QUILMES LIMITADA) s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.362 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.364 v. 11/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IMPERIALE AUGUSTO BERNARDO s/Quiebra" (DNI 14.874.136), Expte. Nº 72.849 habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.064 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "E.R.C.O. S.R.L. s/Quiebra" Expte Nº 75.173, síndico Erdocia Daniel Alfredo, Viamonte 1348, piso 9º "C", adonde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aries, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.066 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TARPAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.449, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, piso 11 "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.068 v. 10/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000, se decretó la quiebra de JOSE LUIS SYNOWIEC designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º A (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.9.00 y 9.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto

que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.451 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AFRICA MARIBEL RIOS SILVERA designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.453 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LORENA MARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.483 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ALDO HECTOR CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.488 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CORPORACION UNO S.A., manteniéndose como síndico al estudio contable Rajo-Manchaca y Asociados interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 27 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 27de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.489 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PABLO ARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.490 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AL-MA CONSTRUCCIONES (S.H.) de CERUTTI PABLO ARIEL, CERUTTI LORENA MARIEL, CERUTTI ALDO HECTOR y RIOS SILVERA AFRICA MARIBEL designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.497 v. 12/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOMASINI SANDRA VICTORIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador David N. Muchenik con domicilio en Perú 567, 3º Piso "303/4" Cap. Fed, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescrito por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de octubre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 Nº 322.510 v. 12/7/2000

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIMERLAND S.A. Se ha designado síndico a Carlos Pérez. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Larrea 785, piso 14º "A", Buenos Aires, hasta el día 31/8/00. Publíquese por cinco días.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 55.225 v. 10/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TREFONTANE LEANDRO RODOLFO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 29 de mayo de 2000. Que el Síndico es el Sr. Griselda Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 1º "A" (Tel. 4863-3287) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/10/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/7 Nº 321.968 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSSI JUAN JULIO s/Quiebra-Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/2000 y 29/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/7 Nº 321.969 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ASUNI SEÑOR S.A. (Expte. 59.291). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 14 de julio de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 LC vence el 25 de octubre de 2000. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 LC), fijándose hasta el 12 de septiembre de 2000 para la presentación del informe. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley L.C. los días 12 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 26 de septiembre de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de conside-rárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampredro, secretario.
e. 4/7 Nº 322.211 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días que el 09/11/99 fue decretada la quiebra de NIMIS, RAFAEL, D.N.I. 4.023.837. El Síndico designado es del Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2º, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 13 de julio de 2000—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido no podrán salir del país hasta el 24 de octubre del 2000 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bie-

nes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC). Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/7 Nº 322.428 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 "PB", de Capital Federal, comunica por 5 días, que el 23/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHOCOLATES BARILOCHE S.A., con domicilio en la calle Maipú 271, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires. Sindicatura designada: Dres. Azar-Lavezzari con domicilio en Corrientes 1312 piso 4º Of. 404, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/7 Nº 55.448 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de ROSTAS MARIA MAGDALENA s/Quiebra, cuya quiebra se decretara con fecha 27 de junio de 2000. Que los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 13/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 6/7 Nº 322.511 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS FERGUI S.C.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que se ha presentado proyecto de distribución complementaria con respecto a los acreedores con derecho a pronto pago, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios a los profesionales actuantes los cuales a la fecha se encuentran firmes.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 6/7 Nº 322.512 v. 7/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4º of. "A" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 13 de setiembre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de noviembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre 2000 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 3/7 Nº 322.035 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUDIAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2855 en el Lº 112, Tº "A" el 13/4/93, con domicilio en Córdoba Nº 3381 Planta Baja. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso "2" oficina "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/7 Nº 322.032 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO KONNO (D.N.I. N° 92.399.795). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina Nº1441 piso 3° Of. "308/309", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.449 v. 12/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FIGUEROA OSCAR MARIO D.N.I. 8.634.650 (expte. 77.273), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 13 de octubre de 2000 y el 24 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, probibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.038 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO D.N.I. 16.765.925 (expte. 75.769), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2000 y el 10 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.039 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de GABRIELA JUDITH PIATIGORSKY en fecha 31/5/2000. Se ha designado síndico a la Cdora. María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya Nº 1062, piso 5º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7/9/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 20/10 y 1/12/2000. El día 5/4/2001 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/7 Nº 55.254 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica que por auto del 21 de junio de 2000, se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de SENRITSU YAGI D.N.I. N° 92.000.406 y C.U.I.T. N° 20-15267958-1. Continuará en el ejercicio de la sindicatura el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 6° "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2000 y el establecido por el artículo 39 de dicha ley, el 14 de noviembre de 2000. Se fija audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, para el 19 de marzo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.519 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 01 de junio de 2000 se procedió a declarar abierto el Concurso Preventivo de "EUCE S.R.L.", C.U.I.T. 30-67596799-3 dedicada a la venta de juguetes por mayor y menor, con domicilio en Avda. Rivadavia 3784. Denunció un pasivo de $ 161.341,82. Se ha fijado hasta el día 23 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) ante el Síndico Don Del Castillo Daniel Alberto, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5°, Capital Federal. Plazos: Resolución Judicial prevista en el art. 36: 18 de octubre de 2000, Informe General (art. 39): 15 de noviembre de 2000, Audiencia Informativa: 06 de marzo de 2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.670 v. 12/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/6/2000 en los autos caratulados QUINTEROS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de QUINTEROS S.R.L., CUIT Nº 33695274349, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/8/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/7 Nº 322.153 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/3/2000 se decretó la quiebra de WERKMANN DIANA ANGELICA LC 5.764.845 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/8/2000.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/7 Nº 322.381 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A. Fíjase hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° A, Cdad. de Bs. As. En los términos del art. 34, fíjase hasta el día 22/9/2000 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito

las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2000 y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2000, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 52.879 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/06/2000, en los autos caratulados CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A., CUIT N° 30586460877, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 322.508 v. 12/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA s/Concurso Preventivo” se ha declarado con fecha 5 de junio de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA (CUIT 27-04474616/1). Se ha designado síndico al Contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080 piso 8º dpto. “59”, Capital Federal Tel.: 4371-6131 int. 110), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 19 de septiembre de 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2000. Desígnase el día 19 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 55.186 v. 7/7/2000

El Juzgado Comercial 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica en autos “GANDOLFO FERNANDO s/Concurso Preventivo” que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GANDOLFO (DNI 17.401.481), domiciliado en Thames 1411, P.B. 2 Capital. El síndico designado es Britti, Susana Laura con domicilio constituido en Paraná 467, 7º “26”, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 7-8-2000. Se hace saber que el plazo para observar verificaciones vence el 22-8-2000 y que los informes individual y general serán presentados por el Síndico el 19-9-2000 y 1-11-2000. La audiencia informativa se celebrará el 20-2-2001 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/7 Nº 55.243 v. 10/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de “TRANS.LA.DO S.A.” CUIT 30-62843111-2; que ha sido designado síndico el contador Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 9º piso, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de octubre y 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de abril de 2001 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 2 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/7 Nº 55.345 v. 11/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la Quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de “Pumper Córdoba S.A.”) en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de “Necord S.A.” mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. “B”, Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. “B”, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/7 Nº 321.981 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: “LATINPLAST S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. 35.567/99), que con fecha 24/05/2000 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada con fecha 16/11/99 y declarar la conversión del proceso en Concurso Preventivo respecto de LATINPLAST S.A. con domicilio legal en Charcas 3169 piso 5° de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º “A” de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 31/08/2000, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de octubre y 23 de noviembre del año 2000 respectivamente, la audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de abril del año 2001 a las 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/7 Nº 52.850 v. 12/7/2000

Nº 18

El Juez Nacional en 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dr. Víctor Vivono, situado en la calle Talcahuano 550 piso 7º, hace saber que el 5 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de CONTEMPORANEOS SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º, depto. “B”, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ será presentado por el síndico el día 24 de noviembre de 2000 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 9 de febrero de 2001. En cumplimiento del artículo 27 de la ley 24.552 y del auto pertinente, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación” de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 Nº 55.190 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a OLGIATI OSCAR RICARDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 2000 presenten al Síndico Guillermo Eloi Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º of. 5 “B”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “OLGIATI OSCAR RICARDO s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.057 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a GRACIELA H. ACOSTA intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso “A” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “ACOSTA GRACIELA H. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.058 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a MAMONE HNOS. S.A.C.I.F.I.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de octubre de 2000 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cpo. “D” Piso 3º Dpto. “62” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “MAMONE HNOS S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 322.059 v. 10/7/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secr. 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Bs. As., hace saber que en autos “DI MARCO, ALEJANDRA L. s/Concurso Preventivo” se declaró el 23/5/00 la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRA LILIANA DI MARCO. Síndico: Daniel E. Ferrari, Rodríguez Peña 124, PB, “A”, Bs. As. Verif. de créditos hasta 3/8/00 en domic. del síndico Aud. Informativa 12/3/00 10 hs. Informe individual. 14/9/00. Informe general 27/10/00. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/7 Nº 52.363 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por 5 días, que el 26/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CLINCIA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L.; RIOS VICTOR EDUARDO (L.E. 8.045.724); PIDAL CLAUDIA MARTA (D.N.I. 11.551.131); MANSILLA LUIS MARIA (L.E. 8.514.405). Síndico Designado: Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346 PB A ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28/08/00.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/7 Nº 52.658 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de la Sra. MARIA ALEJANDRA VACCA, D.N.I. 16.009.629, domiciliada en Humboldt 2434/36 1º piso Ciudad de Buenos Aires, caratulado “VACCA, MARIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo”. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré N° 1140 piso 1º “A”, Tel. 4863-3288, Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C. 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10° art. 14 L.C.: 26/03/2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/7 Nº 52.925 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso del Sr. CLAUDIO GUSTAVO ROMERO, D.N.I. 12.600.109, domiciliado en Humboldt 2434/36 1° piso Ciudad de Buenos Aires caratulado “ROMERO CLAUDIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo”. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré N° 1140 piso 1° “A”, Tel. 4863-3288. Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C.: 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10° art. 14 L.C.: 26/03/2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/7 Nº 52.927 v. 12/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nro. 40 del Dr. Fernando J. Perillo sito

en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en los autos "URBANCIC, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor FRANCISCO URBANCIC D.N.I. 10.619.966, C.U.I.T. Nro. 20-10619966-4, habiéndose designado síndico al contador Juan A. Ajuriagogeascoa con domicilio constituido en Adolfo Alsina 756, piso 9no. B, Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el 22 setiembre de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000. Audiencia informativa: 3 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/7 Nº 55.277 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 2-6-00, ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A., con domicilio legal en la calle Zabala 2552, P.B., Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-8-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 18-9-2000 y 2-11-2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/7 Nº 322.221 v. 10/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: PAUFED S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 12 de junio de 2000 se establecieron nuevas fechas para: inf. art. 35 del 3/10/00, inf. art. 39 el 15/11/00, Audiencia informativa, el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.363 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: ROMERO LILIANA SILVIA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA SILVIA ROMERO, D.N.I. 10.369.688, domiciliada en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.364 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE HORACIO IOCCO, D.N.I. 5.082.816 (CUIT 20-05082816-7), domiciliado en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.365 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO EDGARDO NESTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO NESTOR IOCCO, D.N.I. 10.313.207 (CUIT 20-10313207-0), domiciliado en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.366 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: HIDALGO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA HIDALGO, D.N.I. 5.708.876, domiciliada en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.367 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ASTARTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/06/2000 se decretó la quiebra de "ASTARTI S.A.C.I.F.I.A.", sociedad inscripta en el Registro Público de comercio bajo el Nº 166, folio Nº 303 del libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales, año 1961, con domicilio inscripto en calle Asamblea Nº 1956/60, Capital Federal, con C.U.I.T. Nº 30-53541042-5; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 31/08/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 13/10/2000 y 24/11/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.373 v. 11/7/2000

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "DITOVE AVIACION S.A." CUIT 30-63657546-8, con domicilio en Tucumán 331; designándose al C.P.N. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 P. 2, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1° de marzo de 2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.666 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "TOQE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.861, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TOQE S.A. (CUIT 30-69453964-1) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1997 al Nº 1737 Lº 120 Tº A de S. A., con domicilio social en Aguirre Nº 1515 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/7 Nº 322.522 v. 12/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FEFER, JORGE ISAAC s/Quiebra" con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a JORGE ISAAC FEFER, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos de causa o título posterior al 19-4-1999 hasta el día 1 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.52, los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar explicaciones en la audiencia del día 26-9-2000 a las 10:00 horas, fijándose 11-10-2000 a la misma hora, haciéndose saber que de no comparecer a la fijada en primer término será traídos por la fuerza pública a la segunda. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/7 Nº 322.133 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SILVA VERONICA s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 31 de mayo del 2000 de VERONICA SILVA, con DNI 22.544.524. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle, 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el 8 de septiembre del 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 27 de octubre y 15 de diciembre del 2000 respectivamente. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 14/11/00 y supletoriamente la del día 7/12/00, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.

e. 3/7 Nº 322.046 v. 7/7/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARMANDO LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-52284670-4 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 26-5-2000. Ha sido designado síndico la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6º "B" Capital Federal (4315-6475) fijándose el plazo para verificar hasta el 11-8-2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 25-9-2000 y 07-11-2000, respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 16-2-2001 a las 10 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/7 Nº 52.603 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 p. 7º Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GALAXIA S.A. con domicilio en Tres Arroyos 1361 Capital Federal. Señálase hasta el 2 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico Silvia Carballa, con domicilio en Tucumán 1657 p. 4º A (4-372-7271), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 23 de febrero de 2001 a las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 55.434 v. 11/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra por auto de fecha 31 de mayo del 2000 de LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS, inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 8778, Libro 2 de SA, con fecha 2/9/98, con domicilio en Suipacha 434/6, Capital. Se dispuso el 18 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designaron los días 2 de octubre de 2000 y 14 de noviembre del 2000 como fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC y Q. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.043 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr.

Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de: "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C. y F.", CUIT 30-51871116-0. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CANICOBA Y CIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/7 Nº 322.401 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de "DESIGN PLUS S.A.", siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 7 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre y 1º de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.448 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45 comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, (inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 3920 Libro 85 Tomo A de S.A. con fecha 18.10.1976), con domicilio en Tinogasta 4839, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC hasta el día 03/08/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. Te.: 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 15/09/2000 y del art. 39 el 28/10/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a los deudores para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.461 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de NOEMI LIA CASALI DE ERRECONDO, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 11 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/7 Nº 322.450 v. 12/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-9-00, se decretó la quiebra de SAAVEDRA ALCARAZ DE LOPEZ MARIANA, en la que se designó síndico al contador Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30-10-00 y 12-12-00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini. juez".
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/7 Nº 322.163 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de QUIMYSER S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 5-6-97 bajo el Nº 5.891 del Libro 121 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Billinghurst Nº 1664, 3º Piso, "A" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/7 Nº 322.203 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de NUEVO CALCAGNO S.R.L. Pedido de Quiebra por LADAR S.R.L. s/Quiebra", "35528", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo R. Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, Piso 6º, "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 322.447 v. 12/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría nº 50, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "MOLINOS HARINEROS COLUMBIA S.A." Exp. Nº 34.336. El Síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 1º, dpto. "12", of. "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/7 Nº 322.252 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra indirecta de SIELECKI JULIO en los términos de la LC 43, el síndico de la misma es el contador Gustavo Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal (Tel: 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.472 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BIEY MARKETING S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Santa Fe 960 7º 23 de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 3 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.475 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALVI JUAN CARLOS, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130/154974-6521). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 1 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y, ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 322.481 v. 12/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAZNET S.A. s/Quiebra", que con fecha 13/6/2000, se decretó la Quiebra de JAZNET S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28/7/97, bajo el Nº 8083, Lº 121, Tº A, con domicilio en Corrientes 2621, piso 7º, 78. Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23/10/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/7 Nº 321.971 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso, hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUAYQUI SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES (CUIT 30-50448032-8), designándose Síndico al Contador Ernesto Kapelmacher con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, ante

quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la L.C., para el día 29 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.466 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 15/6/00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SUPERFIL S.A., fijándose plazo hasta el día 31/8/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Cdor. Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509 3º piso, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 13/10/00 y 24/11/00 respectivamente. Se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. el día 27/10/00. La audiencia informativa se celebrará el día 4/4/01 a las 8.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.373 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito Av. Callao 635, piso 1ero, Capital Federal, en los autos caratulados: “GENOUD JULIO CESAR s/Quiebra s/Incidente de Acción de Responsabilidad (Art. 173 L.C.)” comunica que se ha dispuesto citar a TRIBUSTA S.R.L. para que en el plazo de cinco comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado María Elsa Uzal, Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gonzalo Gross, secretario.

e. 6/7 Nº 322.521 v. 7/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/2000 - Vence: 7/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/00	BICCAI MARIA ROSA	55234
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/00	IDA BACCHINI	55209
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/00	ANTONIA EVANGELISTA GIMENEZ	55215
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/00	MARTHA DE SA DE PEÑALVER	55219
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/06/00	GUILLERMO ARMANDO CARDENAS	55268
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/06/00	SUSANA AVANCINI	55326
21		HORACIO RAUL LOLA	27/06/00	JUSTINO GONZALEZ	55270
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/00	VICENTE PASCUAL	55272
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/00	EMILIA OBDULIA FERNANDA GARCIA SANCHEZ	55273
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/00	JUAN BAUTISTA TUCCI	55324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/00	ROSA WACHENHAUZER DE BERNSTEIN	55213
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/06/00	NORBERTO OSCAR RIVARA	55211
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/06/00	GIMENEZ LIRIA AURORA	55257
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/00	SAMUEL SZERESZEWSKI	55341
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/00	LEJA KANTOR	55342
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/06/00	DANTE EGIDIO ALLIEVI	55238
31		MARCELA A. PENNA	7/06/00	ANGELINA FORTUNA MAXIMA PEÑA	55295
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/00	D'ANGIOLA VICTORIO	55233
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/00	JULIO CESAR GONZALEZ	55237
34	U	SUSANA MARZIONI	27/06/00	OLGA CUSTINIANA BEJARANO DE LOPEZ	55307
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/00	GARCIA CARLOS ALBERTO	55224
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/06/00	GABRIEL ALBERTO RUIZ	55236
45		MARISA S. SORINI	27/06/00	PALL MARIA	52544
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/00	COLOMBO HECTOR HORACIO	52535
47	U	SILVIA R. REY	23/06/00	DELFINA VERONICA MOIOLI	55292
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/06/00	GAMBINA JOSE	55232
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/06/00	BATTELLINI NORBERTO ANGEL	55249
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/00	RAQUEL DORA MANDEL	55227
50		JUAN C. INSUA	16/06/00	GLORIA VILMA MOTIVERO	55248
51		JORGE A. CEBEIRO	23/06/00	MARIA JULIA PELAEZ O PELAEZ DE BALLARATI	55299
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/06/00	PERALTA MARIA LUISA Y RUIZ JOSE	55251
54		JAVIER FERNANDEZ	29/06/00	VENANCIO PIÑEIRO	52606
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/05/00	ALICIA DOLORES MARTIN	55255
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/00	PAK, JUAN	55258
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/00	ADOLFO CARLOS GAMBINI	55302
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/00	LUIS ANGEL DEMICHELIS	55328
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/06/00	ANGELINA SCATTARREGGI	52554
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/06/00	JORGE RAUL CASTAÑO	55335
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/00	ELENA MARIA SANNA	52598
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/99	ADELMA JOAQUINA ALVAREZ DE FENOCHIETTO	55203
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/06/00	MARIA MAGDALENA PRADO	55260
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/00	JUAN GUILLERMO LEOPOLDO KROHN Y LETICIA PASTORI	55327
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/06/00	ANGEL SIMONETTO	55229
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/06/00	BLANCA JUANA BUCHACA	55263
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/06/00	EMILIOZZI ALICIA HERMINIA	52604
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/00	MACRI VICTORIO	55252
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/06/00	ISABEL SUAREZ	55208
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/06/00	AIDA ESTELA LEDESMA	55259
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/06/00	BEATRIZ TERESA RIVAROLA	55287
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/06/00	VICTOR LEONARDO MIZUKAWA	55283
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/11/99	GUILLERMO LEOPOLDO BRESSAN Y CARLOTA OLGA GOMEZ	55294
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	DANIEL EDUARDO NIEVAS	52539
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/00	PEREYRA MARTA SUSANA	55228
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	FERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE	55230
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/00	JUAN CARLOS LICHENE	55289
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/06/00	HONORIA SUAREZ	55210
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/03/00	SALVADOR LONERO	52559
91	U	ALBERTO UGARTE	20/06/00	JOSE MARIA BUSTO	55274
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/06/00	RAMONA RENEE FANTINI	52556
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/06/00	JUAN DEL TURCO	55220
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/00	MARTA CRISTINA SCARFONE	55323
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/06/00	AURORA BREA DE ALBELO	55235
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	OLGA FISER	55247
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/05/00	YOLANDA ELISA MURATORE	55337
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	RAMON FABRICIANO LAPHITZ	55231
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/06/00	ERNESTINA JOSEFINA MARIA DEL PERPETUO SOCOROO LLOBET LLAVALLOL	55286
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/00	PEDRO CANCELLIERE	55300
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/06/00	JOSE GUILLERMO FERNANDEZ	55308
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/06/00	HUGO ROBERTO BILIERI	55316
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/06/00	JOSE JESUS CASTIÑEIRA	55218
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/00	OSCAR OSVALDO MULLER	55290

e. 5/7 Nº 120 v. 7/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

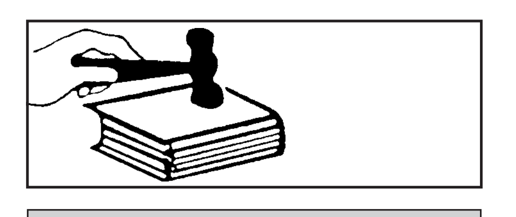
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/2000 - Vence: 10/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/2000	JOSE MARIA EUGENIO AMIEIRO RODRIGUEZ	55360
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	25/06/2000	OSCAR LUIS LIZZA	55343
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2000	CESAREO LOSADA	52789
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/2000	HECTOR EUSEBIO ANGRIMAN	55444
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/2000	BLANCA JUNCO	55419
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2000	DANIEL NESTOR PESAREZI	55464
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/2000	MULLER VIVIANA EDITH	52662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/06/2000	SARA IGLESIAS	55359
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/06/2000	MARIA NAHABEDIAN	55414
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	SANTILLAN LUIS BERNARDO	55439
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/06/2000	ROSA ROMERO Y/ O ROSA ROMERO Y PICOS Y/O ROMERO DE RIVEIRO ROSA	55457
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/2000	JOSE DABUL Y ELENA DAVAS	55433
34	U	SUSANA MARZIONI	23/06/2000	ARICLE GILDA GERMINIA GROTTOLA	52756
34	U	SUSANA MARZIONI	20/06/2000	JUAN OPPEZZO	55353
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/06/2000	ELSA GRACIELA TORO	52725
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	CARLOS OCTAVIO MOYANO Y ANGELICA GREGORIA LIBERT	55380
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/06/2000	ANGEL CARLOS PISANI, ANA PISANI, DIAMANTE MARIA PISANI, ELENA PISANI, CAROLINA PRUDENCIA PISANI, ANTONIA FRANCISCA PISANI Y MODESTA MATILDE PISANI	55370
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/2000	RICARDO PERELLI	55376
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/2000	KAUPERT ANTONIO RODOLFO	55407
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/2000	SANCHEZ ROSA LUISA	55349
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/2000	NORBERTO ANGEL BURSESE	55449
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/2000	ANTELO ENCARNACION	52757
45	75	MARISA S. SORINI	26/06/2000	OGNIO, CARLOS NICOLAS	55381
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/2000	ROSA GONZALEZ	55452
47	U	SILVIA R. REY	22/06/2000	ALEJANDRA ERNESTINA QUINTERO	55472
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	SIMON RABSIUN	52657
50	U	JUAN C. INSUA	8/05/2000	SOFIA ELENA BERESÑAK	55357
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	ROSA ESPERON	55406
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/06/2000	FONTANELLA FRANCISCA Y ANTONIO FRANCISCO BOSSO	52685
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/06/2000	LLORCA JORGE	55425
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2000	DANIEL BRAVO DE LAGUNA	55460
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2000	MARIANI MIGUEL ANGEL	55454
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/06/2000	ELSA FLORA WARLEY	55351
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/06/2000	MARTA SUSANA BIZZANELLI	55350
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/06/2000	MARIA ISABEL SCARANO Y ARMANDO OSCAR JAIMEZ	55418
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/06/2000	AGUSTIN VEIGA QUEIMADELOS	55398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/2000	ROMAN HURTADO	55404
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2000	CLEMENTE GUERREIRO SOENGAS	55385
63	U	JORGE E. BEADE	28/06/2000	ISABEL RIO CARRO DE ARBOLINO	55451
63		JORGE E. BEADE	28/06/2000	CARLOS FRANCISCO GUZMAN	55474
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/2000	VARELA DALMIRO	55427
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/2000	DOSINDA CARBALLO VAZQUEZ	55408
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/06/2000	FORD GUILLERMO PATRICIO	55465
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/2000	BERTA ELVIRA GIANNETTI	52785
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/2000	ABRAHAM LUTZKER	55384
74		JUAN A. CASAS	12/05/2000	MARINO GRION	55422
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/2000	JOSE AMADEO LEPORE	55355
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/2000	ARMANDO CARMELO PAGANELLI	55436
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/2000	AMADO JACOBO	55347
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/2000	PERLA OFELIA RODRIGUEZ Y NESTOR RINALDO MIRANDA	55416
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/2000	MARIA LUISA FIGUEIRA	55426
91		ALBERTO UGARTE	28/06/2000	TERESA BEATRIZ ELVIRA MARRUGAT	55423
91		ALBERTO UGARTE	29/06/2000	JOSEFA PEÑA	55458
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/2000	RODOLFO AUGUSTO CORREA AVILA Y LEONOR FLORA CORREA AVILA	55379
99	U	MARTA N. COCCIA	30/05/2000	CARLOS ARENA Y DOÑA LUCIA PREITE	55424
101		EDUARDO A. CARUSO	26/06/2000	ALEJANDRO JOSE FERRO	55375
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	ALBERTO ENRIQUE LEBROIL	55446
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	NOEMI RAQUEL NEUHAUS	55447
107		DARIO E. REYNOSO	23/06/2000	ALFREDO DANIEL VAZQUEZ	55346
107	U	DARIO E. REYNOSO	30/05/2000	OSALDO HECTOR SMITTO	55378
107		DARIO E. REYNOSO	20/06/2000	MARTINEZ ROBERTO RICARDO	55435
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2000	BRUNO GODEAS	55348
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/2000	LUIS MARCIAL VENANCIO CATELANI	55455
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/06/2000	MARIA LUISA MARTINEZ	55504
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	01/06/2000	VICTORIA ADELAIDA ROSSI	55462

e. 6/7 Nº 121 v. 10/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º de Capital Federal, en el Expediente Nº 39.320/98 caratulado "FEVRE, GASTON y Otra c/ SALVAGIOTTO, LUISA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos (2) días que el día 2 de agosto de 2000, a las 13 horas, la martillera pública María Laura Catoggio rematará en el salón sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra dos lotes de terreno señalados con los números 4 y 5 de la Manz. 1, ubicados frente a la calle Av. Uriburu 1457, con entrada también por la calle Pasaje del Campo 4612, de Rosario, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra ocupado por Luisa Salvagiotto, José Angel Flori y su esposa Isabel Irma Pellegrino, su hija Vanina Belén Flori, sus padres Aldo José Flori y su señora Elisa María Grossi, en calidad de propietarios (sin acreditar título). Se compone de 5 habitaciones, dos baños, dos cocinas y dos comedores, un patio y un galpón de aproximadamente 15 x 12 m. Estado de conservación: bueno. Medidas: sup. total 376,21 m2. Adeuda a la fecha: Administración Prov. de Impuestos la suma de $ 4.397,40 hasta el 29/10/99; Inmobiliario la suma de $ 598,20 hasta el 29/10/99. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base dólares estadounidenses cuarenta mil cuatrocientos treinta y dos (U$S 40.432). Seña 30%. Comisión 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Se hace saber que: a) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. b) Que no se aceptará la compra y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. c) Que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. d) Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitas: días 26, 27 y 28 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el diario La Razón y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 55.685 v. 7/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de esta Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIO DE JANEIRO 557/9 c/FARIAS JORGE s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 51.733/91, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal; el inmueble sito en la calle Río de Janeiro 557/59, piso 5º, unidad funcional Nº 43 de esta Capital Federal, Matrícula Nº 7-33/43, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 5, Parc. 15 de acuerdo a título agregado a fs. 208/220 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 187) el mismo consta de un ambiente de aproximadamente tres por siete metros, que se encuentra en regular estado de conservación, una cocina con mampostería rota y la mesada de la misma en mal estado y un baño también en regular estado, revoques rotos y los artefactos en regular estado. El inmueble se entregará desocupado. Deudas: G.C.B.A. $ 140,91 al 31/3/2000 a fs. 251, OSN $ 139,42 al 31/3/2000 fs. 237/8; Aguas Argentinas $ 183,58 al 28/3/2000 a fs. 230/1, Expensas $ 7.730,82 al 28/4/2000 a fs. 2/134/156/253, siendo su última de marzo/2000 de $ 78,00. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. Base $ 11.000,00 (Pesos once mil) al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825 (de 14 a 18 horas).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5/7 Nº 55.456 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SALVATO ANTONIO RAUL y Otros c/ACOSTA DE RODRIGUEZ DOLORES ELISA s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 22.693/97 que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063) rematará el 14 de julio del año 2000 a las 12:00 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de julio del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble sito Brandsen 1186/88/96/1200 esquina Patricios s/Número, Unidad 25 piso sexto de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastrales : Circ. 4; Secc. 10; Mza. 64; Parcela:9A; Matrícula 4-3231/25. Superficie s/títulos 75 m2 56 dm2. Porcentual 3 con 15 centésimos. Según constatación obrante a fs. 108 el departamento se encuentra desocupado y consta de un amplio living comedor con piso de parquet con falso hogar a gas natural, pasillo de distribución al que convergen un dormitorio con balcón a la calle y placard con piso de parquet, otro dormitorio con placard con piso de parquet y ventana al contrafrente; amplio baño instalado con placard, cocina instalada con mesada, bacha doble de acero inoxidable con piso de mosaico granítico y azulejos color celeste y lavadero cubierto. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 22.320. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a GCBA s/fs. 83 $ 1.632,38 al 17/11/99; a OSN s/fs. 65 $ 74,94 al 29/10/99; AASA s/fs. 73 $ 434,27 al 1/11/99; Expensas s/fs. 113, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30/4/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 52.918 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MELLONE DANIEL ATILIO y Otros s/SOLERA ANTIGUA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.456/96, que el martillero público Ruben Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 9:00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble publicado en el Departamento de Maipú, de la ciudad y provincia de Mendoza, con frente a la calle Tropero Sosa 1225, que consta de una superficie según título de 3.077 metros 81 decímetros cuadrados. Inscripto en el Dominio Asiento A-1 y B-1; Matrícula 73866/7 Folio Real. De acuerdo al informe efectuado por el martillero el inmueble consta de doble entrada de camiones por portón metálico, un galpón con techo a dos aguas, donde se encuentran las piletas/tanques de almacenaje de vino, un galpón abierto con tinglado parabólico de chapas de cinc, una construcción de material que fue destinada a laboratorio (en la actualidad sirve de vivienda para los caseros), baños, un galpón precario y terreno libre. En regular estado de conservación. Por manifestaciones del Sr. Antonio Buscema (hermano de Vicente Angel Buscema, Presidente de la demandada). Se encuentra ocupado por Solera Antigua S.A. pero sin realizar actividad laboral, ni comercial alguna desde hace aprox. 5 años, viviendo solamente en el inmueble el Sr. Ruben Ortega con su esposa y dos hijos en carácter de cuidador. Base U$S 69.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Montos de las deudas que registra el bien, según los informes producidos en autos: Gobierno de Mendoza - Ministerio de Hacienda - Dirección General de Rentas Departamento Inmobiliario (fs. 81) enero 96 a junio 99 $ 4.635,85. Por Tasa (fs. 84) $ 5.099,43 al 16/6/99. Por Derechos Generales (fs. 85) $ 2.833,62 a 18/6/99. Por Dpto. de Apremio (fs. 85) $ 9.703,77 (Tasas y Servicios). Por Impuesto Inmobiliario (fs. 90) $ 6.465,74 al 23/9/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (011-4605-9560).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/7 Nº 55.679 v. 7/7/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MORENO PRONNIER, MARIO c/VALENCIA, ALBERTO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 19.025/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 11 de julio de 2000, a las 10:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (fs. 89). El inmueble ubicado en la calle Brasil, hoy Nº 2649, entre las calles Alcorta y Aguilar, de la Ciudad y Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 2. Polígono 00-02. Matrícula 1945/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección "A"; Manzana 40; Parcela 17. Superficie cubierta: 29,58 mts2. Superficie descubierta: 217,75 mts2. Superficie total para la U.F. Nº 2 y Polígono 00-02: 247,33 mts2. Porcentual 44,20%. Sobre el Lote que según títulos se designa con el Nº 17 de la Manzana "E" se ha construido un inmueble que, sobre el frente a la calle Brasil, está la Unidad Funcional Nº 1, y en la parte posterior del lote, la Unidad Funcional Nº 2, la cual consta de living-comedor con piso de cemento alisado, 2 dormitorios, baño, hall con escalera metálica que conduce al entrepiso; lavadero, cocina con mesada y mueble bajo mesada, y también pisos de cemento; jardín y patio en el fondo, con una construcción sin terminar. Tiene gas natural, agua corriente y luz eléctrica. El inmueble en general está en regular estado de conservación y pintura, construida con materiales económicos, y ocupada por el Sr. Alberto Hugo Valencia, quien al momento de efectuada la constatación por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de propietario, y vivir allí con su esposa y dos hijos menores, y que la propiedad no tiene consorcio, por lo tanto no hay gastos de expensas. Deudas: Impuestos Municipales $ 3.860,44 al 10/3/2000 (fs. 84/86). Rentas $ 1.315,91 al 28/4/2000 (fs. 63). De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Y no procederá la compra en comisión. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. La seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición el 6 y 7 de julio de 2000.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 6/7 Nº 55.683 v. 7/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "PHILIPS DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 77.731/92 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 12 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de la Matanza, Barrio Gral. Belgrano, hoy Barrio Gral. Martín de Güemes (Ciudad Evita), Pcia. de Buenos Aires, calle El Tacuapi entre El Ruiseñor y Jacamarra, casa Nº 25. Mide 12,01 m. al frente SO, 26,63 m. NO; 11,49 m. NE y 2714 m. SE. Sup. 323,71 mc. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. R; Mza. 69; Parc. 25. Matrícula 27.190. El inmueble consta de porche, living comedor con piso cerámico, office-cocina, pasillo a dos dormitorios, dos baños y garage. Al fondo jardín y habitación con depósito. Al garage abre otra habitación. Ocupado por la Sra. Patricia Elena Troncoso, su esposo y tres hijos en carácter de inquilinos. Base $ 162.778,50, al contado, de no haber postores, transcurrida media hora saldrá con la base retasada un 25% o sean en la suma de $ 122.083,87, y de persistir esta situación, transcurrida otra media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Deudas: Por Imp. Inmob. $ 654,49 al 16/5/97 a fs 146; Aguas Arg. $ 87,66 al 24/4/00 a fs. 289; OSN $ 264,56 al 16/5/97 a fs. 148; Imp. Municip. $ 23.559 al 13/6/95 a fs. 83; ABL $ 2.461,45 al 19/5/97 a fs. 153. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/7 Nº 52.920 v. 7/7/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BALDIN, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.094/99 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Rosales 51 (hoy 521) entre Piedrabuena y Mazzini, lote 5 de la Manzana B, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires Superficie total 205,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 109, Parcela 23; Matrícula 33.960. Según constatación efectuada (fs. 139) se encuentra ocupado por la esposa del demandado y dos hijos. Se trata de una casa que tiene living comedor al ingresar, comedor, dos habitaciones, una alfombrada y otras con pisos de madera, baño con ducha, cocina, terreno libre al frente y patio al fondo, en la parte alta hay otra habitación a la que se accede por escalera caracol, se encuentra en proceso de refacción. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base $ 70.000 (fs. 143), de no haber ofertas por la base, se retasará la misma un 25% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, en el mismo acto (conforme auto de subasta, antepenúltimo párrafo). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 113) por $ 276,60 a 31/3/00; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 191,40 al 6/3/00; y en OSN (fs. 82) no registra deudas al 16/3/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.694 v. 7/7/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/ LIBONATTI, NELLY JULIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.710/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 14 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor, la Unidad Funcional número Cuarenta y Siete, ubicada en los pisos 13º, 14º y 15º identificada con la letra "A" e ingreso por el piso 13º y una once ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I (cochera) sita en la Planta Sótano y Planta Baja, integrantes de la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Cabildo Nros. 1116, 1118 y 1120, entre las de Aguilar y Céspedes, con entrada común por el Nº 1116 de la Avda. Cabildo, con las siguientes superficies: piso 13º, 70,00 m2.; piso 14º, 47,61 m2. y piso 15º, 30,65 m2., lo que hace una superficie total funcional de 148,26 m2. Porcentual 3,17%. La Unidad Complementaria posee en Planta Sótano una superficie total de 329,07 m2 y en Planta baja una superficie cubierta y total de 17,89 m2. lo que hace un total para la Unidad Complementaria de 346,96 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,92%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17;

Secc. 37; Manz. 152; Parc. 3. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada, en la Matrícula FR 17-14615/47 y 1/11 parte indivisa en la Unidad Complementaria I, conforme surge del título de fs. 45/48 y del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 6/10; y consta, en piso 13º: living alfombrado, comedor alfombrado, ambos ambientes orientados hacia el frente del edificio, con balcón terraza corrido, cocina azulejada, con todos sus accesorios, con una puerta orientada hacia el palier donde se ubican los ascensores; toilette, una habitación más pequeña que hace las veces de escritorio, y un pequeño hall interno de comunicación, del que parte la escalera que conduce al piso superior; piso 14º: tres dormitorios, dos que dan al frente y el restante al contrafrente, todos alfombrados, y el baño principal, con todos sus accesorios, y en el piso 15º: terraza, con lavadero cubierto y parrilla; todo en regular estado de conservación y uso, con teléfono funcionando en el acto de la constatación realizada el 1/11/99; la citada Unidad Funcional se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Adriana Pasarelli, quien manifiesta ser hija de la propietaria y cuatro hijos menores de edad, todo lo que surge del mandamiento de constatación agregado a la causa. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del contrato de mutuo hipotecario (fs. 8) el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: GCBA al 16/11/95, $ 1.117,90 (fs. 43); Aguas Argentinas S.A. al 14/10/99 1.683,13 y sobre 1/11 avas partes U.C. I $ 64,10 (fs. 149/150); Expensas comunes al 25/10/99 $ 25.594,26 con gastos e intereses (fs. 154) y OSN al 19/10/99 por U.F. 47, $ 3.323,16 y sin deuda la U.C. I (fs. 157/161). Base $ 105.000,00 (fs. 57), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código citado; el escribano será designado por la actora; y no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 12 y 13 de julio de 2000, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 52.837 v. 7/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CILAUREN MARIA BEATRIZ c/LAPORTA SILVIA EUGENIA s/ejec. Hipot." (Expte. 81.266/96) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 13 de julio de 2000 a las 10:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Filiberto 1515, entre Quequén y Saladillo, de la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Z; Manz. 18; Parcela 7. Matrícula 3625. Partida 117.399. La venta se realiza ad corpus, y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Según constatación obrante en autos, se halla ocupado por la Sra. Amelia Trusso con su familia, que manifestó hacerlo como inquilina, sin mostrar documentación que acredite la locación. La propiedad consta de una casa con dos ventanas, puerta de entrada y portón de entrada de coches al frente, se ingresa a un living-comedor con cocina tipo kichinet incorporada al mismo, 2 dormitorios, todos con pisos de mosaicos y paredes y techo de mampostería. Un baño precario y terreno libre al fondo. La calle del frente es asfaltada y el estado del inmueble es de regular uso y conservación. Superficie s/título en autos: 225 m2. Deudas: Rentas $ 888,29 a Fº 73 al 31/5/99. OSN no cuenta con servicios de agua, ni tendido cloacal. Municipalidad de Merlo $ 1.310,56 a Fº 85/86 al 28/5/99. Visitar los días 11 y 12 de julio de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 25.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los estrados del Tribunal, además deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (artíc. 598 apartado 7º de la Ley 24.441). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.688 v. 7/7/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/BARRIENTOS DE CHAILLOU, MARIA ADELA y otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 87.644/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de Julio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: La UF 14, piso 2do., que forma parte del edificio sito en Maipú 48/50/56 y 62, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, Capital Federal; de superficie cubierta 68,90 m2, porcentual 1,36%, Partida 1.091.466. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 9, Parcela 24, Matrícula FR E 14-617/14.- según informe efectuado por: martillero, el bien se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un departamento ubicado en el 2do. Piso e identificado con el Nro 14, el mismo consta de dos ambientes, pasillo interno, hall de ingreso y distribución, posee baño completo y cocina, patio y un cuarto más, su estado general es bueno.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de Julio próximos de 10 a 12 hs.- Base: $ 28.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensa comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128 vta.) por $ 161,96 al 29/03/00, (fs. 150) por $ 493,83 al 7/04/00 y, (fs. 156) por $ 501,52 al 24/05/00; en Aguas Argentinas (fs. 132) por 104,68 al 29/03/00; por expensas por $ 2.149,49 al 29/06/00, debiendo abonar $ 140 por Junio de 2000 e igual por Julio de 2000 estimados; y en OSN (fs. 130) se encuentra sin deudas al 29/03/00.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 6/7 Nº 53.035 v. 7/7/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de esta Capital, comunica por 2 (dos) días en los autos "CADARIO DELMO FELIX c/COSTA O COSTA Y SUAREZ JUAN MANUEL y Otros s/Ejec. Hip." Expte. Nº 78.138/95 que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta capital, el inmueble sito en la calle Tucumán 2280 hoy José Manuel Estrada entre las de Gral. Villegas y Hernandarias, Partido de Lanús Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sec: 2, Manz: 21, Parc: 13, matric: 26.695, Partida: 57.783 según constatación se trata de una propiedad de unos 8,66 mts. de frente por 50 mts. aprox. de fondo existiendo una vivienda y en el fondo un galpón utilizado para taller de chapa y pintura, y en el frente se halla una propiedad compuesta por un baño, una cocina comedor, dos (2) dormitorios y un pequeño patio interno. El bien se remata como desocupado estando los ocupantes intimados una vez aprobada la subasta a su desocupación. Sin base, seña 20%, comisión 3%. Se exhibe los días 10, 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Deudas: Aguas Arg. fjs. 218 $ 2.724,30, Direcc. Gral. de Rentas fjs. 93 $ 81,87, Impuesto inmobiliario $ 25,25 fjs. 94. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cod. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero (4322-2471).

Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.601 v. 7/7/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed., hace saber por dos (2) días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/ALBORNOZ, JORGE RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria" —Expte. Nº 70.069/96—, que el martillero Mario Araujo rematará "ad corpus" el día 14 de julio de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, un inmueble en la Ciudad de Paraná, prov. de Entre Ríos, en la calle Gral. Galán 2556, hoy, Suboficial Principal Sergio Rubén Zapata, de acuerdo a constatación de fs. 101 vta. y fs. 102 agregado en autos, zona de quintas, Municipio de Paraná, Provincia de Entre Ríos, parte de la concesión de quintas 26, Dpto. Paraná, Ciudad de Paraná, zona suburbana, Tercer Cuartel, Grupo 26, Barrio Anacleto Medina, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Manzana 11; Sección 5a sector 1, Lote Nº 15, con una superficie total de 317 mt2. 50 dm2., cuyas medidas y linderos se encuentran con el Título de Propiedad agregados en autos. Inscripto en el Registro de la Propiedad de Paraná, Matrícula 126.686. La propiedad se compone de 2 dormitorios, cocina-comedor y 1 living, todo en estado precario y su construcción de mala calidad, con pisos cerámicos, 1 ambiente de cemento alisado a igual que el baño, no tiene cloacas y sí agua corriente, y luz eléctrica, sin gas, sobre calle de tierra mejorada a media cuadra de asfalto, ocupada por la Sra. Rodríguez, Stella Maris, quien manifiesta que ocupa la propiedad de un comodato en forma gratuita, con seis hijos de distintas edades. Deudas: fs. 106, adeuda a Municipalidad de Paraná, tasa General Inmobiliaria $ 660,33 al 17-12-97; fs. 106, tasa por Servicios Sanitarios $ 771,92 al 17-12-97; fs. 113, Dirección General de Rentas de Entre Ríos, $ 779,35 al 30-12-97. Base: $ 9.000.- Seña: 30% y comisión 3%. Sellado de ley. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. También déjese constancia que las deudas que pudieran existir por Impuestos, Tasas, expensas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. La exhibición se realizará los días 12 y 13 de julio de 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.570 v. 7/7/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "MEJALELATY TEOFILO c/LAMELA DE BIANCHI ALICIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 24.354/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anasagasti 2066/70/72/78 entre Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 5 del 2º piso de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 13 B, Parc. 27 A, Matr. 19-7352/5., superficie 119.91 m2, porcentual 10.57%. Dicho inmueble consta de Hall de entrada, Living-Comedor, tres dormitorios, cocina, antecocina, baño, cuarto de servicio con baño, pequeño lavadero y otra pequeña habitación de servicio, entrada de servicio, todo en regular estado de conservación, Ad Corpus. El inmueble está ocupado por Hugo Garibotti en calidad de inquilino sin exhibir contrato (ver Fs. 124). Base $ 52.400, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% en efectivo en el acto el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado de conformidad con el art. 569 del C.P.C.C. y asimismo deberá cumplir con lo preceptuado por los arts. 41 y 571 del código citado. No se admite la compra en Comisión art. 598 del Ritual (reformado por el art. 79 de la Ley 29.441). Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate conforme con lo dispuesto con el art. 580 C.P.C.C. y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Registra deuda a fs. 75, A.B.L. al 21/02/00, a Fs. 56 Aguas Argentinas al 18/02/00, a Fs. 61 Expensas al 28/02/00, no registra deudas por O.S.N. (Fs. 64). Se exhiben los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.613 v. 7/7/2000

Nº 72

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORDOBA 3415/21 c/MARTOY, GABRIELA Y OTRO s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 39.754/97, que la Martillero María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032) rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en Avda. Córdoba 3415/21 entre Billinghurst y Mario Bravo, Piso 8º ("B"), Cap. Fed.- N; Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 16, Parcela 22; Matrícula 19-635/35: Según constatación el departamento consta de living, un dormitorio ambos con moquette, baño completo, cocina sin artefactos y lav. descubierto de 3 x 0,60 m2. aprox. con pileta. Está habitado por quien dice llamarse Octavio Pablo Martoy. Deudas: A.B.L. $ 697,01 al 3/4/98 A.A. $ 360,44 al 6/7/98; O.S.N. $ 97,25 al 10/7/98; expensas $ 2.666,68 al 2/9/99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 9.409,24. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; no procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Visitar los días 10 y 11 de julio de 2000 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 6/7 Nº 53.031 v. 7/7/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "FRANZETTI OMAR EMILIO y Otros c/FERREIRO JORGE RUBEN s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 23.571/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, titular del CUIT 20-23472652-9, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Dorrego 337, partido de Rojas, Prov. de Bs. As., Matrícula 7018, NC: Circ. I; Secc. B; Manz. 181; parc. 2.b. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de 2 planas. En su PB posee garaje y local al frente, cocina comedor, comedor, baño y lavadero. En el 1º Piso posee 4 habitaciones, baño y terraza. Todo ello en buen estado de conservación y desocupada de bienes y personas, los pisos son de flexiplast y los techos de losa. Adeuda: Rentas $ 290 al 31/5/99 (fs. 58); Municipalidad no registra deuda al 26/5/99 (fs. 67/68); Servicio de Aguas (Municip.) No registra deuda al 26/5/99 (fs. 67); Base $ 26.000. Seña 25%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En caso que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta deberá adicionarse al saldo de precio los intereses del Banco Central a la tasa pasiva promedio a 30 días. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la Ley 24.441). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 10, 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. El martillero deberá identificar a los asistentes a la subasta con nombre, apellido, domicilio y documento. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 6/7 Nº 55.673 v. 7/7/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BUCETA, MARIA ALICIA c/DIAZ, CHRISTIAN y Otro s/Ejecución de Alquileres" Reservado (Expte. Nº 103.374/98) que el martillero Ricardo Alonso rematará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs.; en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2849, Piso 3º, Unidad Funcional 15, identificada con la letra "D" de Capital Federal, inscripta en la matrícula 16-20615/15 del Registro de la Propiedad

Inmueble de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 155; Parcela 9. El departamento se encuentra ubicado en el tercer piso al contrafrente con orientación Nord Este; en buen estado de conservación; ocupado por la demandada, en su carácter de propietario, y su grupo familiar, según constatación efectuada en autos; y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón y teléfono. La venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 11.836. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo y a abonarse en el momento de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. fs. 76 $,02 al 25/8/99; Obras Sanitarias de la Nación, fs. 81 $ 114,66 al 1/9/99; G.C.B.A., fs. 87 $ 114,66 y a fs. 89 $ 576, ambos al 1/1/99 y Expensas, conforme fs. 80 no adeuda suma alguna al 7/9/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del Código Procesal; y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Días de visita 10 y 11 de julio de 2000 de 14.00 a 17.00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2000.

Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.

e. 6/7 Nº 55.592 v. 7/7/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso segundo de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos "SKYDELSKY DE PIROLA, LILIANA ALICIA y Otro LO FORTE, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 48.851/93, que el martillero Pablo Fernández Rouyet rematará el día 12 de julio de 2000 a las 11,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Gral. Perón 1233, Planta Baja de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Trece Nº 617, esquina Boulevard Marítimo 685/87 y 95, Unidades 2 y 62 de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de u$s 42.000. Seña 20%, Comisión 3 %. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble con living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y cochera, con una superficie cubierta para las dos unidades de 107,8 mts.2. Desocupado. Se podrá visitar los días 10 y 11 de julio del corriente año de 10 a 12 hs. Deudas Art. 576 CPR: Deuda Expensas al 30/9/98 $ 1.526,92 a fs. 461, Deuda Inmobiliario U.F.: 62 al 31/3/99 $ 868,82 a fs. 495 y Deuda Inmobiliario U.F.: 2 al 31/3/99 $ 270,78 a fs. 496. Deuda Municipal U.F. 62 al 2/3/99 $ 2.035,48 a fs. 500/501/502 y Deuda Municipal U.F.: 2 al 2/3/99 $ 555,70 a fs. 497/498 vta. y fs. 499. Conf. plenario de la Cciv. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 6/7 Nº 52.912 v. 7/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "DEMARCHI MIGUEL ROBERTO y Otros c/DELLA VALLE ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31.825/98 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en Medrano 1089/93 esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800, Unidad funcional 24, Piso 7º Dpto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 18-4750/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 2, Parc. 10. Superficie total 58 m2. 54 dm2. Porcentual 3 con 55 centésimos. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 116 el inmueble se encuentra vacío y desocupado, libre de bienes, efectos y personas, y consta de dos dormitorios, pasillo, baño completo, living-comedor, cocina, balcón corrido a la calle, en regular estado de conservación. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo el acto de la subasta. Deudas: Expensas comunes y extraordinarias (fs. 120) período 7/1996 a 6/2000 $ 6.034,40. Intereses período 7/1996 a 6/2000 $ 7.101,56. Expensas junio 2000 $ 132, Aguas Argentinas (fs. 122) $ 847,63 al 8/6/00, O.S.N. (E.L.) (fs. 123) $ 22,92 al 8-6-00. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 124/5) $ 1.069,73 al 8-6-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

José Luis González, secretario.

e. 6/7 Nº 55.684 v. 10/7/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Federal, comunica por dos (2) días que en autos "OCANTOS MARIA JOSEFINA c/ALVAREZ CRISTINA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Exp. Nº 195.003/97, que Ana Nilda Frega rematará "Ad-Corpus", el día 13 de julio de 2000, a las 10,00 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332, Cap. Federal, inmueble sito en Castelar, Pdo. de Morón, con frente a la calle Manuel Quintana 319 (entre Blanco Encalada y Bartolomé Mitre), Prov. de Bs. As. Matrícula Nº 32.172. Nom. Cat. Cir. II; Secc. A; Manz. 22; Parc. 15 (fs. 163). Según acta de constatación e informe (fs. 224 vta. y 225) sobre lote de terreno de 8,66 x 21,53 mts. se encuentra construido un inmueble que consta de planta baja, 2 pisos (un departamento por piso) y terraza con lavadero —todo indiviso—. La planta baja destinada totalmente a garage de aprox. cuatro cocheras, con baño y patio trasero. Los departamentos se identifican como "A" el primer piso y "B" el segundo piso. Las unidades constan de un pequeño hall distribuidor, amplio living comedor con piso simil mármol, amplia cocina-comedor, con lavadero, 3 dormitorios alfombrados con placard, 2 baños y balcón a la calle. Ambas unidades son iguales y se encuentran en buen estado de uso y conservación. Los departamentos se encuentran ocupados por dos familias que manifestaron ser inquilinos sin acreditarlo fehacientemente. Deudas: Municipalidad por tasas y serv. grales. al 8/2/99 $ 105,05. (fs. 130); OSN (E.L.) al 8/1/99 - sin deudas (fs. 101); Rentas al 15/12/98 $ 4.284,67. (fs. 98) y Aguas Arg. al 15/12/98. sin deudas (fs. 96). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Fallo Plenario Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Base: U$S 125.000. (Fs. 226 vta.). Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra en comisión conf. art. 79 ley 24.441. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 10 y 11 de julio de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax: 4372-6488/4517.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/7 Nº 53.005 v. 7/7/2000

Nº 104

E Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/URBANCIC FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.527/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Martínez, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López 372, Unidad Funcional Nº 2, Designación Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 273, Parc. 6 b. Subparc. 2. Matrícula: 21.900/2. Polígono 00-02 Sup. Total: U.F. y Pol. 103,89 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Vicente López Nº 372, 1º Piso, Depto. "B" de Martínez, pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de living comedor en "L", escritorio, cocina con baño de servicio, 2 habitaciones, una de ellas con baño en suite y un baño. Posee además balcón que da al frente y pequeño patio terraza hacia los fondos. En el sótano posee baulera y en la planta baja espacio guarda coche. Asimismo el edificio posee en planta baja pileta de natación común y en el último piso sauna también común. Todo el departamento se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por la Asociación Escuelas Lincoln, inquilina del mismo cuyo contrato vence el 20/7/2000 y cuya copia se encuentra agregada al expte. Deudas: a la Dir. Pcia. de Rentas la suma de $ 3642,65 al 11/5/00 (fs. 233); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 108,36 al 16/5/00 (fs. 209/210), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 554,38 al 2/5/00 (fs. 204), a O.S.N. sin deuda al 24/5/00 (fs. 222/23). Sin deuda al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas comunes o extraordinarias al 30/5/00, las expensas se abonan a mes vencido, siendo el importe mensual de junio del 2000 de $ 289 al 29/6/2000 (fs. 240). Base u$s 64.000. Seña 20%, Comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7, 10, 11 y 12 de julio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 6/7 Nº 55.675 v. 7/7/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIANGROSSI, JUAN c/VILLOLDO, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 44.184/98 (Reservado) que el martillero Alfredo Landro rematará el día 14 de julio de 2000 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el inmueble sito en calle Pujol Nº 1430/32, Matrícula Nº 15-24594, de Capital Federal. Se encuentran agregados en autos: a fs. 336: Certificación de deudas de Aguas Argentinas S.A. por la suma de $ 57,59 emitido el 15-11-99; a fs. 409: Certificación de deudas del Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires por la suma de $ 101,58 emitido el 15-12-99; a fs. 447/50; Certificado de dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle Pujol Nº 1430/32, entre las de Galicia y Tres Arroyos, con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente por 43,28 m. al S.E. y 43,24 m. al N.O. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59-Ma. 166-Pa. 39, expedido el 2-6-00 y a fs. 452/4: Certificado de inhibiciones expedido el 2-6-00 y en el que no constan anotaciones. Se agregan además: a fs. 250/2: Planos del inmueble que se compone, según el mismo de: 1 Casa al frente con una superficie total de 239,11 m2 y 3 departamentos: el designado Nº 2 tiene una superficie total de 100,58m2; el Nº 3 una superficie total de 101,56 m2 y el Nº 4 con una superficie total de 117,40 m2; a fs. 333: la parte actora hace saber que el título de propiedad se encuentra reservado; a fs. 428 vta.: Mandamiento de constatación del que surge: la existencia de varios departamentos, correspondiente a la numeración antedicha. Bajo el Nº 1430 respondió quien dijo ser Marcelo Abdala, vive en carácter de propietario, no exhibe título; bajo el Nº 1432, Depto. Nº 4 respondió Waldo Tellez, vive con su esposa, 1 menor (hijo) y cuñado (no exhibe título); bajo el Nº 1432 Depto. Nº 3 respondió Horacio Carullo (vive solo, es propietario) no exhibe título; Depto. Nº 2 Guillermo Barreyro vive con su esposa (propietario no exhibe título) y a fs. 430: Constatación realizada por el martillero donde informa que el inmueble se encuentra en el barrio de Caballito Norte, a poco más de una cuadra de la Av. San Martín al 1900 y a 3 cuadras de la calle Gaona al 1600, estima la fecha de construcción del bien entre los años 1930 y 1935, que su estado de conservación es regular y sin mantenimiento visible, que está compuesto por 4 unidades independientes: 1 casa al frente que lleva el Nº 1430, que posee un gran ventanal y amplia puerta de acceso en hierro, de 4 hojas y tiene además otra puerta de ingreso, la primera, por el pasillo que lleva el Nº 1432. Por este último número se ingresa a un pasillo que conduce a las otras 3 unidades (números internos: 2, 3 y 4). Hace saber que las comodidades y su distribución, así como las superficies de cada una de las 4 unidades, son las que surgen de los planos agregados a fs. 250/52. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3%. A quien o quienes resulten compradores se les exigirá la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y no procederá la compra en comisión. El inmueble se visita los días 12 y 13 de julio de 2000, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.629 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 397/99 c/FAVALE, MARIO ALBERTO WENCESLAO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 99.641/97, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 10 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 397/99 esquina Reconquista 505, Unidad Funcional Nro. 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1. Manz. 46. Parc. 17. Matrícula 14-122/8. Superficie total 44 mts. 90 dm2. Porcentual 6 con 34 centésimos. El inmueble consta de hall de recepción, living-comedor pequeño, dos dormitorios, cocina, y baño completo, todo ello en regular estado de conservación con falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Paola Cuevas (sin exhibir documento), manifestando habitar el inmueble en carácter de inquilina, sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 29-2-00 $ 54,42 Fs. 111. G.C.B.A. al 29-2-00 $ 443,34 Fs. 112. O.S.N. al 2-3-00. No registra deuda Fs. 110. Expensas al 9-3-00 $ 14.300 Fs. 104. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de julio de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7/2000 y 5/7/2000.

e. 6/7 Nº 52.634 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/OJEDA, RAMON FLORENTINO (D.N.I. 11.465.249) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-00272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9;45 horas en el salón de ventas de la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Palio Weekend TD 5 puertas Rural, modelo 1998, motor Fiat 176A50002221577, Chasis Fiat 9BD178978W0654731, Dominio CFF-659. Registra deudas por $ 508,97 al 23/03/2000. Las deudas que existieren al momento de la subasta serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Base $ 12.109 al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, se subastará a la media

hora sin base al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que decreta la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la misma. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.701 v. 7/7/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, avisa 5 días en "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Quiebra s/Incidente de subasta (de bienes de la fallida) Expte. Nro. 78.151, que el 9 de agosto de 2000 —12 Hs.— en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Of. 308), pudiendo asistir unicamente aquellos que hayan depositado previamente en la cuenta de autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, el importe del 5% de la Base ($ 7.000.000), debiendo completar en dicho acto quien resulte adjudicatario el monto total de la seña fijada del 30% del precio ofertado, el IVA (sobre el 8% del precio final que resulte) y el pago de la Comisión de los martilleros (4,5% del precio del remate) en efectivo o con cheque certificado por banco de esta plaza. (Los oferentes que hubieran realizado el mencionado depósito podrán concurrir a la audiencia acompañados con hasta dos personas más). Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9 T 43713732), Horacio Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6 T 43748732/2397), y Horacio Taranco (20-04408090-8 T 43712309/43722308), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad corpus rematarán: Con destino exclusivo a actividades sociales, culturales y deportivas, conforme el cargo impuesto por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al momento de la venta y que consta en el Título de Propiedad del Inmueble, con carácter de condición resolutoria para el Club Deportivo Español de Buenos Aires, así como para sus sucesores en el dominio, el inmueble sito en la calle Fernández 2100 de Capital Federal, en block con la totalidad de los bienes muebles inventariados a fs. 49/61. El inmueble se compone de dos fracciones: Lote a) Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Parcela: Fracción I; matrícula 1-92.228. Superficie: 88.816,67 m2 (Lote b (Circ. I; Sec. 56; Manz. 63A; Fracción G; matrícula 1-92227. Superficie 46.771,02m2) y sobre ellas hay edificado un estadio con capacidad para 4635 personas sentadas, divididas en dos sectores con ingresos independientes; con dos tribunas para 25.600 personas de pié; 56 palcos; boleterías en 2 cuerpos de 15 ventanillas cada uno; luminarias para espectáculos nocturnos; vestuarios; consultorios; etc.; y Complejo Deportivo con canchas de tenis de polvo de ladrillo, de paddle, de hockey (pista techada), de bochas, de bolos celtas, de fútbol y de fútbol reducido e infantil; gimnasio cubierto apto varias disciplinas (básquetbol, vóleibol, handball, fútbol, etc.); piletas natación y esparcimiento; playones varios destinos; gimnasio complementos y artes marciales; vigilancia y control; obras civiles; parquización; bares; restoranes; parrillas y fogones; oficinas etc. etc.; amplios estacionamientos y camping; y complejo divisiones inferiores fútbol al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibición: a convenir con los martilleros a partir del 5 de julio.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.518 v. 12/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría nro. 9, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña nro. 1211, Planta Baja, Capital comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/GUTIERREZ RITO y Otro", (Expte. 38.488), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal un vehículo marca Fiat, modelo Duna SDL 1.3, tipo sedán 4 puertas, motor nro. 146B10003518967, chasis nro. 8AS146000N5010057, año 1992, dominio W0083806, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas, en la calle Ramón L. Falcón nro. 5055, Capital Federal. El vehículo se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. Color blanco. Se encuentra radicado en la Capital Federal pero sin tener dada el alta de patentes. Posee deudas por infracciones por la suma de $ 211,80 al 14-2-00 (fs. 143). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500.- Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Informes al 4377-2678.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/7 Nº 55.672 v. 7/7/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Autorizante, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "DEUTSCHE BANK S.A. c/FUNDACIONES DEM S.A.I.C. y Otros s/Ejecutivo" expediente 45.334, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará "ad corpus" el 14 de julio de 2000 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el 100% de un inmueble, edificio para uso industrial y comercial con locales para oficinas técnicas, despachos, galpones, depósito, entrada de vehículos, playón de maniobras, con algunos sectores en buen estado y otros derruidos. Cuenta con todos los servicios y líneas de transporte por su frente, en zona urbana edificada. Base $ 288.925.- Se ubica en Lanús (Partido 25) provincia de Buenos Aires con frente a las calles: Salta Nº 490 al NO, Bueras al SO y General Paunero al SE. Superficie aprox. 6.310 m^2. Matrícula 22.980. Nom. Cat. Circ. II, Mz 31, Parc 2A. Partida 110.274. Se exhibe los días 11 y 12-7-2000 de 10 a 18 hs. Deudas: AA $ 796,72 al 21-9-98 fs. 123; ABL $ 4.171,86 y $ 4.495,26 al 15-9-98 fs. 127/8; Rentas $ 141.363,99 al 6-11-98 fs. 139. Se reciben en Secretaría ofertas bajo sobre hasta el 13-7-2000 a las 9,30 hs. con apertura a las 12, de conformidad con lo prescripto en el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal y los requisitos contenidos en el auto de subasta que se dan por reproducidos en el presente. Ocupado por la Sra. Nilda Rojas Boguet DNI 16.456.936 con su esposo Luis Boguet y cuatro hijos menores, en calidad de cuidadores sin contrato ni sueldo ni relación de dependencia, en un lugar con 2 ambientes, baño y cocina en mal estado de conservación. En el estado en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de S.S. y autos, el importe que corresponde abonar, todo bajo los apercibimientos de los arts. 570, 571, 579, 580, 584, 586, y conc. del Cód. Procesal. Seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5% todo en efectivo y en el acto. En caso de no recibirse ofertas saldrá a la media hora sin base.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.678 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/HERNANDORENA, BLANCA INES s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 15:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 146B20005049862 Chasis Fiat Nº 8AP155000W8436815, Dominio BUU-275. Registra deudas por $ 977,26 al día 31-5-2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 5.110.58 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. La apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 5 y 6 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.692 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORTES, LUCAS JOSE s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat 4 puertas, Modelo Siena HLD, año 1998, motor Fiat Nº 176A50005045522 Chasis Fiat Nº 8AP178698W4064169, Dominio CHJ-606. Registra deudas por $ 1.161,46 al día 18-5-2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 13.698,33 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. La apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.693 v. 7/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VALLEJOS YAMILA D.N.I. 16.678.151 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Tipo Duna SD, Modelo 1998, motor Fiat Nº 146B20005050028, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8436980, Dominio CFX-685. Registra deudas por $ 1.019,94 al día 31-5-2000, las cuales quedarán a cargo del comprador como así también las multas impagas. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.677 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos "HORIGIAN, ALBERTO G. s/Quiebra Dec. (11/6/99) s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº : 20-04526202-3), rematará el día 14 de Julio de 2000 a las 10 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad; 1º) Un inmueble sito en la Avda. Corrientes 2619/25, Piso 6º, Unidades Funcionales Nº 32/33/34/35, se trata de 4 unidades desocupadas y en buen estado de conservación, se comunican entre ellas en un todo de distribución irregular y constan de 6 despachos, un recibidor y una kitchenette con patio descubierto. Sup. Total: 82,10 m2. Porcentual: 2,49%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 30. Matrículas: 11-78/32/33/34/35. Condiciones de Venta: en block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCC), la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3º día hábil anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidos en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: O.S.N.: al 13/8/99 (fs. 174/77) sin deudas, Aguas Argentinas al 28/7/99 (fs. 51/54) $ 2.057,92, Gobierno Ciudad de Bs. As. (A.B.L.): al 2/8/99 (fs. 120/25) $ 1.576,66; Expensas: al 31/7/99 (fs. 65/71) $ 10.406,84.- 2º) Un lote de bienes y útiles de oficina compuesto por : 12 estanterías, 3 escritorios y 2 mesas de fórmica, 6 sillas, 1 sillón, 1 banqueta, 2 armarios, 1 vitrina, 1 calculadora Casio, 1 ataba, 1 Olivetti, 1 aspiradora Yelmo, 1 mesa ratona de vidrio, 1 lámpara, 1 computadora compuesta por CPU con visor y teclado, 1 impresora Epson FX286, 1 mesa de computación y 1 heladera bajo mesada. Condiciones de Venta: en block al contado y mejor postor. Sin base, más I.V.A. Comisión: 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.048 v. 7/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORTES JOSE LUIS D.N.I. 5.073.382 y Otros s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 5 puertas, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT Nº 176A50005051002, CHASIS FIAT N° 8AP78378 W4069840, DOMINIO CME 029 . Registra deudas por $772.99 al día 01/03/2000. Base $ 7.606,98375 al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 8:30 horas del día 12 de julio de 2000. La audiencia para la apertura de los mismos se realizará a las 9:00 horas del mismo día en la Secretaría del Juzgado ubicada en Av. Callao 635 P.B de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado El bien será exhibido, los días 11 y 12 de Julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires 3 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/7 Nº 53.037 v. 10/7/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "PROMOTORA AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Recupero de Fondos" Exp. Nº 73.420, que el martillero Lucas M. López Cabanillas CUIT 20-04520926-2 rematará el 13 de julio de 2000 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: Los créditos de la fallida detallados en autos por distintos montos y deudores en diferentes zonas del país, cuya documentación obra en poder del Banco de la Nación Argentina y que serán exhibidos por el martillero previa comunicación a los Tel. 4803-1529 y 15-41643035. Sin base, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para el remate, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13-12-1989). El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia del martillero y el Síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/7 Nº 322.514 v. 7/7/2000

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en

autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA ANTONIO ROBERTO (L.E. Nº 6.849.272) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 12.526, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda /1992, motor UN939200, chasis 8AWZZZ30ZNJ018580, dominio C 1.592.323. Base: $ 1.429.84. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 714,92 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No se encuentra inscripto en Rentas de Capital (fs. 189) por lo que no se pudo determinar el monto adecuado por patentes impagas. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.681 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P: 3 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ NORMA CLAUDIA ANDREA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 12 de julio de 2000 a las 10:15 horas en Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo todo terreno, modelo Blazer DLX, marca motor Chevrolet, número de motor B22NZ31046273, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BG116CRTTC937792, dominio BBH 128, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 9.086, al contado y al mejor postor. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda subasta con retasa del 50% de la deuda, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Asimismo y en el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 672,10 al 6-6-2000. El adquirente deberá de soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/7 Nº 2078 v. 7/7/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ CASTELANI, LUIS ALFREDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.512, que la Martillera Carmen Bruzza rematará el día 12 de julio de 2000, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto I 2042, de Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en la calle Gaebeller Nº 1954 entre las calles José C. Paz e Ituzaingó del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Sup. Total: 296 m2, 86 dm2. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 55, Parc. 25. Matrícula Fº 671. Se trata de una casa que consta de un jardín al frente, hall de entrada cerrado con vidrios, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y comedor diario y garaje. Los pisos del living-comedor y dormitorio son de parquet, cocina y comedor diario de cerámica roja. Hay una línea telefónica. Tiene un terreno en los fondos. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupada por el Sr. Luis Alfredo Castelani y su cónyuge. Deudas: Municipales al 24-10-97: no se registra deuda. Pavimento, Iluminación y otras mejoras (fs. 210). Rentas al 13-11-97 $ 129,20 (fs. 153/154). O.S.N. al 30-1-98: $ 177,95 (fs. 166). Aguas Argentinas al 17-10-97 $ 19,65 (fs. 138). Base $ 50.000. En caso de no presentarse postores sobre la base fijada, el bien se subastará media hora después, con la base reducida en un 25%. Seña: 30%. Comisión: 2%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/7 Nº 55.680 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 2 días en autos: CASA HUTTON S.A. c/RODRIGUEZ, EDUARDO F. s/Ejecutivo", (Expte. Nº 31.187) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 13 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del local unidad funcional Nº 1 sito en Argentina 198 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As. ocupado por el demandado con un taller de imprenta, se trata de un salón y baño, Sup. 62,20 m2, con tres vidrieras al frente. Adeuda: a Aguas Argentinas al 13-8-99 $ 562,02 (fs. 207), Rentas Provinciales al 3-8-99 $ 391,99 (fs. 105) y a la Munic. de La Matanza al 19-8-99 $ 4.428,67 (fs. 86). Al contado y mejor postor: Base $ 15.000.-, seña: 20% - comisión: 3% más IVA y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12-7-00 a las 12 hs., las que serán abiertas en el tribunal el mismo día a las 12,30 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Exhibición: días lunes 10 y martes 11 de julio de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/7 Nº 55.700 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días en autos "CHISTARO, JUAN CARLOS (M.I. 4.049.797) s/Quiebra", expte. nro. 32.987 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 13 de julio de 2000, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado como letra A, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 7 y el lote de terreno designado como letra B, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 8, Provincia de Buenos Aires. Lote letra A: matrícula 4693 (75); nomenclatura catastral: Circ. I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 7; superficie 1386m2, Lote letra B; matrícula 4694 (75); nomenclatura catastral: Circ I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 8; superficie 1364m2. Según constatación de fs. 461 el bien se ubica en calle 40 casi esquina 5 entre ésta y 7, se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Se trata de dos construcciones, una de material que consta de un dormitorio sin terminar, lavadero y baño a galería con parrilla. La otra construcción, es premoldeada y consta de living comedor, 3 dormitorios, un baño, cocina y antecocina, jardín y pileta de natación de 8 por 4 m en material. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: 8 y 9 de julio de 2000 de 16 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 3/7 Nº 322.040 v. 7/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GALANTE, SILVANA ELSA (DNI 20.661.934) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-00272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 16:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Modelo Siena ELD año 1998, motor Fiat Nº 176A50005058609 Chasis Fiat Nº 8AP178678X4087159, Dominio CKT-599. Registra deudas por $ 74,66 al 12 de junio de 2000. Base $ 4.000, al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 6/7 Nº 55.699 v. 7/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 - 4º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BISEL S.A. c/BACIGALUPE SANTOS, AGUSTIN ROLANDO s/Oficio Ley 22.172" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el viernes 14 de julio de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1) a las 14 hs. la unidad en esta Capital, Av. Corrientes 1640/42/44 e/Montevideo y R. Peña - 12vo. piso - U.F. 201. Nom. Cat.: Circ. 14 - S.5-Ma. 12-Pa.5b - Mat.: 14-3088/201. Un ambiente dividido en dos, con placard, baño y cocina. Luminoso - Desocupado - Sup.: 31,60 m.c. Adeuda: ABL al 1-11-99 $ 569,91(fs. 214); Ag. Arg. al 15-9-99 $ 264,30 (fs. 146); OSN al 16-9-99 $ 29,03 (fs. 151) y Expensas al 9-99 $ 2.895 (fs. 154). Base $ 9.087,09 y 2) a las 14:15 hs. el departamento en Vidt 2012/14/16 e/ Av. Santa Fe y Güemes, piso 10 "A" - U.F. 31 - Nom. Cat.: Circ. 18 - Secc. 19 - Ma. 163 - Pa. 17 - Mat. 18 - 8529/31. Consta de living-comedor con balcón terraza corrido, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Externo y muy luminoso. Calefón y calefacción central. Ascensor hasta el 9no. piso. Desocupado. Sup.: 69m. c. 67. Adeuda: ABL al 4-10-99 $ 945,77 (fs. 211); Ag. Arg. al 15-9-99 $ 317,30 (fs. 143); OSN al 16-9-99 $ 81,79 (fs. 150) y Expensas al 11/99 $ 126 (fs. 219). Base $ 14.469,10. Seña 30%. Comisión 2%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso. Los impuestos y tasas que se adeuden, así como los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo del comprador. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de fracasar, se subastarán a la media hora con las siguientes bases: 1) $ 6.815,31 y 2) $ 10.851,82. Fracasada ésta saldrán nuevamente a la venta sin base y a la media hora de realizada la segunda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrán visitar: Av. Corrientes 1642 el lunes 10 y martes 11 de julio de 11 a 13 hs. y Vidt 2012 los mismos días de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/7 Nº 55.602 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KREICHMAN, DORITA c/LUPOI, JOSE s/Ejecutivo F.A.(Expediente Nº 35.269, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 14,15 horas en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Congreso 2701/05/07 esq. Moldes 2902/06/08/ 12/16, Unidad 39, piso 7º y 1/12 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, sótano y pta. Baja. Superficie Total 340 m2 52dm2., porcentual 5.02 centésimos con respecto a 1/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 123; Parcela 28; Matrícula 19-19917/39; Superficie Total 101m2. 42dm; Porcentual 2,57 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas $ 135,01 y $ 41,71 al 29/6/99 (fs. 43/44); O.S.N. sin deuda (fs. 50/51); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 291,54 al 26/7/99 fs. 61); Expensas $ 2.703 al 13/9/ 99 (fs. 68). Se trata de un departamento en el piso 7º identificado con la letra "D", el que está compuesto por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor, baño y balcón a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación. El departamento posee un lugar guarda coches en el subsuelo del edificio. Base U$S 42.200; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Exhibición: Los días 7 y 10 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/7 Nº 52.668 v. 7/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSALES FERNANDO NORBERTO (LE. 8.558.060) s/Ejec. Prendaria", que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio ANW-712, chasis 8AFZZZ54ZSJ012414, motor USC806098, año 1995, tipo sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 3.326,53 al 6/12/99 (fs. 68). Del expediente no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/7 Nº 55.481 v. 7/7/2000

El Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av Callao 635, Pº 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ARGUL, EDUARDO y Otros c/GUARINO, MARIA FERNANDA s/Ejecutivo", Expte. Nº 22048, que el martillero Eduardo J. González rematará el día 12/07/2000, a las 13 horas, en el Salón de la calle Humberto Iº 2042, de esta ciudad, el buque denominado "María Fernanda", Matrícula Nº 029006 REY, tipo Génesis 387, yate-motor construido en PRFV, con eslora de 10,96 mts., manga de 3,90 mts. y un puntal de 2,21 mts.; tonelaje 19/14 con dos motores marca Mercruiser Nos. OK 0144021 y OK 0144036, de 220 HP c/ uno. El 100% indiviso de la mencionada embarcación, será subastada al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: 100.000; Seña: 30%; Comisión: 10% más IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cgo. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta 48 horas previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que así lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate. Gastos: por conservación y guarda: $ 2.151,71 (fs. 277 al 08/03/2000. Ulltimo pago de Matrícula $ 26,00 (28/12/99 (P.N.A.). Para mayores datos consultar el expediente. Exhibición: días 10 y 11/07/2000, de 14 a 16 horas, en La Marina del Norte, Amarra 31, Peine 8, en la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/7 Nº 15.415 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1 Secretaría Nº 3 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ROFRAMET S.A. s/Ejecución Fiscal (Exp. 49.732 B/D:014-40138-1-97)", que el Martillero Público Domingo Rubén Nocita subastará el día 12 de julio de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Nuestra Sra. del Buen Viaje Nº 751, Piso 4º de Morón, (Sede Agencia AFIP Nº 14), Pdo. de Morón. El inmueble ubicado en la calle Doctor Guillermo Rawson Nº 595 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ.: III; Secc.: J; Manz.: 8; Parc.: 17 "e", Matrícula Nº 55.732. Designado como Lote 17 "e" de la Manzana 8. Según Man. de Const. el bien se encuentra ocupado por la firma ROFRAMET S.A. en calidad de propietaria y la misma se encuentra en funcionamiento con todo su personal. Adeuda: Munic.: al 12-6-00 $ 8.974,80; Inm.: al 13-6-00 $ 6.374,60; Ag. Arg.: al 12-6-00 $ 351,50; O.S.N. al 12-6-00 sin deuda. Base $ 68.288,67. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Sellado Boleto 1%. Adicional Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien el día 11 de julio de 2000 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. San Martín a los días del mes de junio de 2000. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 27 de junio de 2000.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 6/7 Nº 52.870 v. 7/7/2000